

JUZGADO PRIMERO LABORAL

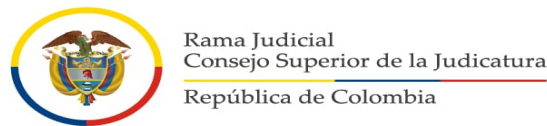
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 144		Fecha: 22/11/2023			Página: 1		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	FOLIO
05615310500120120005100	Ejecutivo Conexo	NICOLAS DE JESUS MARIN LOPEZ	MARCO TULIO VILLADA OTALVARO	Auto pone en conocimiento SE DECRETA MEDIDA	21/11/2023		
05615310500120150000100	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	WALTER DANILO OTALVARO ECHEVERRI	Auto aprueba liquidación APRUEBA LIQUIDACION DEL CREDITO, LIQUIDA COSTAS	21/11/2023		
05615310500120150002200	Ejecutivo Conexo	GLORIA ELENA RIOZ OROZCO	SERVICIOS EXEQUIALES DEL ORIENTE S.A.	Auto pone en conocimiento RESUELVE SOLICITUD Y REQUIERE	21/11/2023		
05615310500120150031800	Ejecutivo Conexo	JAVIER MAZO TORRES	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud PRESENTADA POR EL PAODERADO DE COLPENSIONES	21/11/2023		
05615310500120150039000	Ejecutivo Conexo	MARIA MARGARITA QUICENO TAZAMA	DIDIER MEJIA VALENCIA	Auto aprueba liquidación SE REALIZA LIQUIDACION DEL CREDITO Y SE LIQUIDAN COSTAS, DECISION FRENTE A LA CUAL LAS PARTES PODRAN INTERPONER RECURSOS	21/11/2023		
05615310500120160001300	Ejecutivo	LUZ ELENA GIL DE FRANCO	FIDUDPREVISORA	Auto resuelve solicitud PRESENTADA POR COLPENSIONES	21/11/2023		
05615310500120180024100	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	PROYMER S.A.S.	Auto pone en conocimiento RECONOCE PERSONERIA	21/11/2023		
05615310500120180024200	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	CONSTRUCCIONES DE ORIENTE S.A.S.	Auto pone en conocimiento RECONOCE PERSONERIA	21/11/2023		
05615310500120190032800	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	OMEGA INC S.A.S.	Auto pone en conocimiento RECONOCE PERSONERIA Y REQUIERE POR SEGUNDA VEZ	21/11/2023		
05615310500120190034800	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	ELIZABETH RINCON ALZATE	Auto aprueba liquidación IMPARTE APROBACION A LA LIQUIDACION DEL CREDITO, LIQUIDA COSTAS	21/11/2023		
05615310500120190036400	Ejecutivo Conexo	MARISOL RENDON BETANCUR	CENTRO DE ESTETICA BERTHY S.A.S	Auto aprueba liquidación IMPARTE APROBACION A LA LIQUIDACION DEL CREDITO, LIQUIDA COSTAS	21/11/2023		
05615310500120210015400	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	GLORIA CECILIA ARBELAEZ MONTOYA	Auto pone en conocimiento RECONOCE PERSONERIA, DEJA EN TRASLADO EXCEPCIONES Y OTROS	21/11/2023		
05615310500120210016300	Tutelas	CESAR AUGUSTO CASTAÑO SANTA	NUEVA EPS.	Auto pone en conocimiento INAPLICA SANCION	21/11/2023		
05615310500120220019900	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	LEIDY VANESSA ECHEVERRI GOMEZ	Auto pone en conocimiento DEJA EN TRASLADO EXCEPCIONES	21/11/2023		

ESTADO No. 144		Fecha: 22/11/2023			Página: 2		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	FOLIO
05615310500120220026500	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	CONSTRUCTORA H.J.M. S.A.S.	Auto resuelve solicitud PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE	21/11/2023		
05615310500120220036900	Ejecutivo Conexo	DIANA YANALY ARENAS VARGAS	UBALDO QUINTERO QUINTERO	Auto pone en conocimiento DECRETA MEDIDA	21/11/2023		
05615310500120220061400	Ejecutivo Conexo	SIMON ARIAS SALDARRIAGA	HEALTHY GREEN SAS	Auto pone en conocimiento ADMITE REVOCATORIA DE PODER Y REQUIERE	21/11/2023		
05615310500120230005900	Tutelas	MARIELLY CADAVID FLOREZ	NUEVA EPS	Auto resuelve solicitud PRESENTADA POR LA ACCIONADA	21/11/2023		
05615310500120230020700	Ejecutivo Conexo	WILLIAM DE JESUS NOREÑA	NUEVA EPS.	Auto termina proceso por pago ORDENA ARCHIVO Y EL LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS	21/11/2023		
05615310500120230035500	Tutelas	BELEN LONDOÑO DE BAENA	UARIV	Auto pone en conocimiento INAPLICA SANCION	21/11/2023		
05615310500120230047000	Tutelas	YESID ALBERTO MONTOYA GUARIN	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior SE ORDENA REQUERIR POR ULTIMA VEZ	21/11/2023		
05615310500120230053500	Ejecutivo Conexo	BEATRIZ ELENA GIRALDO NARANJO	BRILLADORA ESMERALDA LTDA.	Auto inadmite demanda CONCEDE TERMINO PARA SUBSANAR SO PENA DE RECHAZO	21/11/2023		
05615310500120230054100	Ejecutivo Conexo	SULAY PAOLA LOBO BELTRAN	CONASFALTOS SA	Auto libra mandamiento ejecutivo	21/11/2023		
05615310500120230054300	Tutelas	FRANCISCO JAVIER CARDONA MARIN	COLPENSIONES	Auto requiere PREVIO A INICIAR INCIDENTE DE DESACATO	21/11/2023		
05615310500120230056100	Tutelas	GERMAN ESPINOSA MEJIA	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE RIONEGRO	Auto pone en conocimiento CONCEDE IMPUGNACION Y ORDENA REMITIR A LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA	21/11/2023		
05615310500120230056500	Ejecutivo Conexo	MANUEL TIBERIO OCAMPO AIZALES	CRISTINA MARIA ZULETA DAVILA	Auto libra mandamiento ejecutivo Y ORDENA OFICIAR	21/11/2023		
05615310500120230056700	Ejecutivo	AFP PROTECCION	JHON FREDY GALLEGO CARDONA	Auto libra mandamiento ejecutivo Y ORDENA OFICIAR	21/11/2023		
05615310500120230056800	Ejecutivo	AFP PROTECCION	OMAR AUGUSTO GALLEGO MONTOYA	Auto libra mandamiento ejecutivo Y ORDENA OFICIAR	21/11/2023		
05615310500120230056900	Ejecutivo	AFP PROTECCION	TERESA DE JESUS SUAREZ DE RENDON	Auto libra mandamiento ejecutivo Y ORDENA OFICIAR	21/11/2023		
05615310500120230057500	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	ADRIANA MARCELA OCAMPO VALENCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo Y ORDENA OFICIAR	21/11/2023		
05615310500120230060400	Tutelas	BEATRIZ EUGENIA PAREDES UPEGUI	COLPENSIONES	Auto admite tutela ORDENA NOTIFICAR Y DAR TRAMITE - NIEGA MEDIDA	21/11/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/11/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEJANDRA HOYOS JARAMILLO
SECRETARIO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Rionegro - Antioquia, noviembre veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado único nacional: 0561531050012023 0056700

Proceso: **EJECUTIVO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA**
Demandante: **PROTECCIÓN S.A**
Demandado: **JHON FREDY GALLEGO CARDONA**

La Sociedad **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.**, por intermedio de apoderado judicial idóneo, presenta **DEMANDA EJECUTIVA LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA** en contra de **JHON FREDY GALLEGO CARDONA**, con el fin de que se libere Mandamiento de Pago por la suma de **UN MILLÓN OHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (\$ 1.846.820)**, por concepto de aportes en pensión obligatoria liquidados hasta mayo de 2023. Así, como por la suma de **NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 968.600)**, por concepto de intereses de mora causados y liquidados hasta el 25 de septiembre de 2023. Finalmente, los intereses moratorios que se causen hasta la solución de la obligación y las costas que el proceso ejecutivo genere.

CONSIDERACIONES

La ejecución pretendida es viable si se tiene en cuenta que como base del recaudo se anexa el Título Ejecutivo N°17835-23 del 03 de octubre de 2023, el cual presta mérito ejecutivo al tenor de lo dispuesto en el art. 100 del C.P.T. y S.S., en concordancia con el art. 24 de la Ley 100 de 1993, por lo que el trámite que se le dará al presente proceso es el regulado en el Capítulo XVI artículo 100 y siguientes del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social.

En consecuencia, el despacho accederá a librar el mandamiento de pago solicitado.

Por lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO ANTIOQUIA**, administrando Justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE

LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO a favor de **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A.** con Nit. 800.138.188-1 y en contra de **JHON FREDY GALLEGO CARDONA** con C.C. 15.435.131, por la suma de **UN MILLÓN OHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (\$ 1.846.820)**, por concepto de aportes en pensión obligatoria liquidados hasta mayo de 2023. **NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 968.600)**, por

concepto de intereses de mora causados y liquidados hasta el 25 de septiembre de 2023. Y, finalmente los intereses moratorios que se causen hasta la solución de la obligación.

Sobre las costas del ejecutivo se resolverá en su oportunidad.

En atención a la medida previa solicitada, se ordena oficiar a **TRANSUNION** con el fin de que certifique si **JHON FREDY GALLEGO CARDONA**, con **C.C. 15.435.131**, que productos posee a cualquier título en las diferentes entidades bancarias. Por la secretaría, se dispondrá elaborar el correspondiente oficio.

NOTIFICAR este auto a la parte ejecutada, conforme a los preceptos del art. 8vo de la Ley 2213 de 2022 poniéndole de presente que dispone del término legal de cinco (5) días bien sea para cancelar la obligación o diez (10) para proponer excepciones.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 y 34 del C.P.T. y S.S., en concordancia con el art. 75 del C.G.P. aplicable por remisión del art. 145 del C.P.T. y S.S., se reconoce personería a **LITIGAR PUNTO COM S.A.**¹ con **Nit. 830070346** y a la Dra. **DIANA MARCELA VANEGAS GUERRERO** con **T.P. 176.297** del **C.S. de la J.**, quien se encuentra inscrita en el certificado de existencia de esa empresa², para representar a la parte ejecutante en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE



CAROLINA LONDOÑO CALLE

JUEZ

CamiloMG

¹Página 25, archivo 02

²Página 30, archivo 02

INFORME SECRETARIAL. Señora Juez, me permito informarle que se encuentra ejecutoriado el auto que ordenó dejar en traslado la liquidación del crédito presentada y esta no fue objetada. En la fecha, paso el proceso a su Despacho para los fines pertinentes.

Noviembre 16 de 2023

CAMILO ERNESTO MORENO GALLO
OFICIAL MAYOR



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Rionegro - Antioquia, noviembre veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado único nacional: 05615310500120150000100

Proceso: **EJECUTIVO LABORAL**
Demandante: **AFP PORVENIR**
Demandado: **WALTER DANILO OTALVARO ECHEVERRI**

En atención al informe secretarial que antecede y por cuanto se considera que la liquidación del crédito allegada por el demandante está acorde y no fue objeto de pronunciamiento alguno, el Despacho **IMPARTE APROBACIÓN** a la misma conforme lo establecido en el numeral 3 del artículo 446 del Código General del Proceso, por remisión del art. 145 del Código Procesal del Trabajo y Seguridad Social.

Por la secretaría, procédase a la liquidación de costas dentro del presente juicio. Téngase en cuenta, como agencias en derecho la suma de **\$992.831**, valor fijado en la audiencia celebrada el día 19 de diciembre de 2022, mediante la cual se declaró no prospera la excepción formulada por la parte ejecutada y ordenó seguir adelante con la ejecución.

NOTIFÍQUESE



CAROLINA LONDOÑO CALLE
JUEZ

CamiloMG

La suscrita Secretaría del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Rionegro Ant., en cumplimiento a lo ordenado en auto anterior, procede a liquidar las costas del proceso así:

COSTAS DEL EJECUTIVO

AGENCIAS EN DERECHO EN EL 7% DEL PAGO ORDENADO	\$	992.831
--	----	---------

OTROS GASTOS

Flete (página. 57, archivo 01 expediente digital)	\$	10.900
Flete (página. 129, archivo 01 expediente digital)	\$	13.900
Flete (página. 163, archivo 01 expediente digital)	\$	9.900
Flete (página. 174, archivo 01 expediente digital)	\$	12.200
Flete (página. 181, archivo 01 expediente digital)	\$	12.900

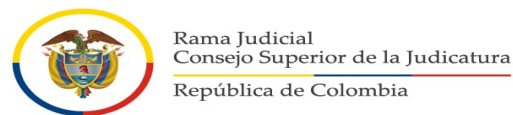
TOTAL: A cargo de la demandada y a favor del demandante	\$	1.052.631
---	----	-----------

SON: UN MILLÓN CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS

La suscrita secretaria del Despacho, pone en conocimiento a la Juez de la liquidación de costas, de conformidad con el art. 366 del C.G.P., aplicable por remisión del 145 CPTYSS.

ALEJANDRA HOYOS JARAMILLO
SECRETARIA

Camilo MG



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

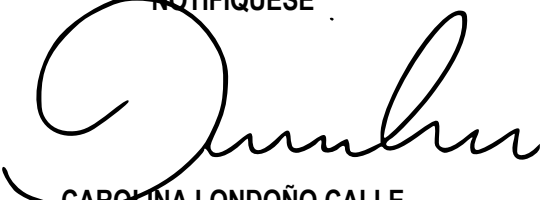
Rionegro - Antioquia, noviembre veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado único nacional: 0561531050012015 0000100

Proceso: **EJECUTIVO LABORAL**
Demandante: **AFP PORVENIR**
Demandado: **WALTER DANILO OTALVARO ECHEVERRI**

Revisada la liquidación de costas que antecede, se **IMPARTE SU APROBACIÓN** de conformidad con el art. 366 del C.G.P., decisión frente a la cual las partes podrán interponer recurso de reposición.

NOTIFÍQUESE



CAROLINA LONDOÑO CALLE
JUEZ

Camilo MG



Rionegro - Antioquia, noviembre veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado único nacional: 0561531050012015 0002200

Proceso: EJECUTIVO CONEXO LABORAL
Demandante: GLORIA ELENA RÍOS
Demandado: SERVICIOS EXEQUIALES DE ORIENTE S.A.

Dentro del presente proceso, **NO SE ACCEDE** a la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante en memorial visible en el archivo 14 del expediente digital y se **REQUIERE** para que, cuando realice el envío de Oficios a bancos lo efectúe junto con la trazabilidad del correo electrónico remitido por el Despacho a fin de que esa entidad pueda constatar la autenticidad del mismo y de esa manera no transferirle esa carga al Juzgado como también evitar en mayor medida la congestión judicial.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Carolina", is positioned above the printed name and title of the judge.

CAROLINA LONDOÑO CALLE
JUEZ

CamiloMG



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Rionegro - Antioquia, noviembre veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado único nacional: 0561531050012015 0031800

Proceso: **EJECUTIVO LABORAL**
Ejecutante: **JAVIER MAZO TORRES**
Ejecutado: **COLPENSIONES**

Se accede a la solicitud efectuada por Colpensiones mediante memorial visible en el archivo 03 del expediente digital y, en consecuencia, se **ORDENA** el desarchivo del proceso de la referencia, con el fin de que se tomen las copias solicitadas y para esos fines, se dejará el expediente físico en secretaría por el término de un mes, contado a partir de la notificación por estados del presente auto.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA LONDOÑO CALLE

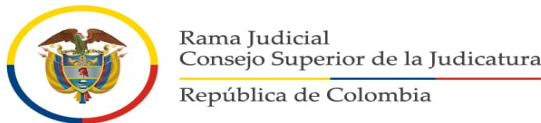
JUEZ

Camilo MG

INFORME SECRETARIAL. Señora Juez, me permito informarle que se encuentra ejecutoriado el auto que ordenó dejar en traslado la liquidación del crédito presentada por el Curador Ad. Litem de la parte demandada y esta no fue objetada. En la fecha, paso el proceso a su Despacho para los fines pertinentes.

Noviembre 15 de 2023

CAMILO ERNESTO MORENO GALLO
OFICIAL MAYOR



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Rionegro - Antioquia, noviembre veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado único nacional: 0561531050012015 0039000

Proceso: **EJECUTIVO CONEXO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA**
Ejecutante: **MARIA MARGARITA QUICENO TAZAMA**
Ejecutado: **DIDIER MEJÍA VALENCIA**

En atención al informe secretarial que antecede y no obstante que la liquidación del crédito presentada por el Curador Ad.Litem del demandado no fue objetada por la parte ejecutante, el Despacho no acoge la presentada por dicho Curador toda vez que no se tuvo en cuenta para realizarla los respectivos intereses legales por los cuales se decretó el mandamiento de pago y tuvo en cuenta la liquidación de costas del ejecutivo, labor que le compete únicamente a esta judicatura. En consecuencia, procede el Despacho a liquidar el crédito de la siguiente manera:

LIQUIDACIÓN CRÉDITO

Capital	\$4.000.000
Intereses legales	\$2.000.000
TOTAL	\$6.000.000

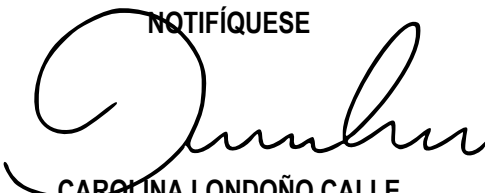
Son: **SEIS MILLONES DE PESOS**

De esa manera, queda en firme la liquidación del crédito elaborada anteriormente conforme lo establecido por el numeral 3 del art. 446 del Código General del Proceso, aplicable al procedimiento laboral por remisión del art. 145 del Código Procesal del Trabajo y Seguridad Social.

Por la secretaría, procédase a la liquidación de costas dentro del presente juicio. Téngase en cuenta, como agencias

en derecho la suma de **\$600.000**, correspondiente al 10% del crédito, valor fijado en decisión del 15 de abril de 2021 mediante la cual se Ordenó Seguir adelante con la Ejecución.

NOTIFÍQUESE



CAROLINA LONDOÑO CALLE
JUEZ

Camilo MG

La suscrita Secretaría del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Rionegro - Ant., en cumplimiento a lo ordenado en auto anterior, procede a liquidar las costas del proceso así:

COSTAS DEL EJECUTIVO

AGENCIAS EN DERECHO EN EL 10% DEL PAGO ORDENADO \$600.000

OTROS GASTOS

Otros gastos	
Fletes (página. 127, archivo 01 expediente digital)	\$ 3.700
Fletes (página. 145, archivo 01 expediente digital)	\$ 3.900
Fletes (página. 157, archivo 01 expediente digital)	\$ 3.900
Fletes (página. 167, archivo 01 expediente digital)	\$ 5.500
Publicación edicto emplazatorio (Pág.187, archivo 01)	\$ 80.000
TOTAL: A cargo de la demandada y a favor del demandante	\$697.200

SON: **SEISCIENDOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS**

La suscrita Secretaria del Despacho pone en conocimiento a la Juez de la liquidación de costas, de conformidad con el art. 366 del C.G.P., aplicable por remisión del 145 C.P.T.S.S.

ALEJANDRA HOYOS JARAMILLO
SECRETARIA

Camilo MG



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Rionegro - Antioquia, noviembre veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado único nacional: 0561531050012015 0039000

Proceso: **EJECUTIVO CONEXO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA**
Ejecutante: **MARIA MARGARITA QUICENO TAZAMA**
Ejecutado: **DIDIER MEJIA VALENCIA**

Revisada la liquidación de costas que antecede, se **IMPARTE SU APROBACIÓN** de conformidad con el art. 366 del C.G.P., aplicable por remisión del 145 C.P.T.S.S., decisión frente a la cual las partes podrán interponer recurso de reposición.

Por otra parte, se **ACCEDE** a las solicitudes elevadas por la parte demandante mediante sendos los archivos 26 y 27 del expediente digital se accede a requerir a la entidad **BANCOLOMBIA**, con la finalidad que den respuesta al Oficio No. 152 del 28 de noviembre de 2022, recepcionada en dicha entidad el día 29 del mismo mes y año, y a **DAVIVIENDA** a fin que den respuesta al oficio No. 153 del 28 de noviembre de 2022, recibido en dicha entidad día siguiente, con la finalidad que informen si tomaron nota del embargo y dejen a disposición de este Despacho los dineros respectivos o en caso contrario, indiquen los motivos por los cuales no han procedido de conformidad.

Finalmente, **NO SE ACCEDE** al pedimento que dichas entidades alleguen los extractos bancarios de las cuentas bancarias objetos de la medida cautelar, por cuanto no se considera necesario ni pertinente en este trámite.

NOTIFÍQUESE



CAROLINA LONDOÑO CALLE
JUEZ

Camilo MG



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Rionegro - Antioquia, noviembre veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado único nacional: 0561531050012016 0001300

Proceso: **EJECUTIVO LABORAL**
Ejecutante: **LUZ ELENA GIL DE FRANCO**
Ejecutado: **FIDUPREVISORA**

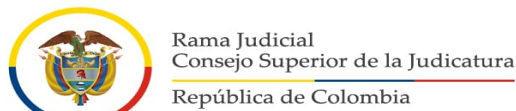
Se accede a la solicitud efectuada por Colpensiones mediante memorial visible en el archivo 07 del expediente digital y, en consecuencia, se **ORDENA** el desarchivo del proceso de la referencia, con el fin de que se tomen las copias solicitadas y para ese fin se dejará el expediente físico en la secretaría por el término de un mes, contabilizado a partir de la notificación por estados del presente auto.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA LONDOÑO CALLE

JUEZ

Camilo MG



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Rionegro - Antioquia, noviembre veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

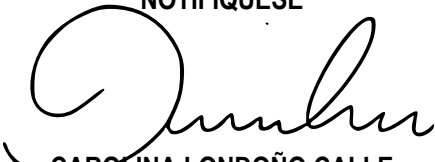
Radicado único nacional: 0561531050012018 0024100

Proceso: **EJECUTIVO LABORAL**
Demandante: **PROTECCIÓN S.A.**
Demandados: **PROYMSER S.A.S.**

En los términos del art. 33 y 34 del C.P.T. y S.S., se reconoce personería a la doctora **LILIANA RUIZ GARCES**, portadora de la T.P. 165.420 del C.S. de la J., para representar a la sociedad ejecutante conforme al poder conferido¹.

Una vez se notifique el presente estados por autos, se enviará a la profesional el enlace de acceso al expediente digital deprecado.

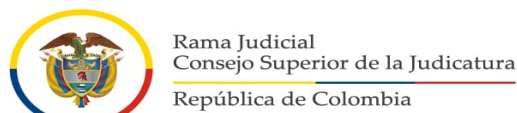
NOTIFÍQUESE



CAROLINA LONDOÑO CALLE
JUEZ

Camilo MG

¹ Página 4, archivo 09



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Rionegro - Antioquia, noviembre veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

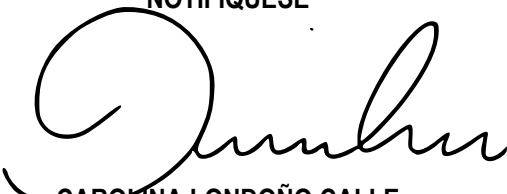
Radicado único nacional: 0561531050012018 0024200

Proceso: **EJECUTIVO LABORAL**
Demandante: **PROTECCIÓN S.A.**
Demandados: **CONSTRUCCIONES DE ORIENTE SAS**

En los términos de los artículos 33 y 34 del C.P.T. y S.S., se reconoce personería a la doctora **LILIANA RUIZ GARCÉS**, portadora de la T.P. 165.420 del C.S. de la J., para representar a la sociedad ejecutante conforme al poder conferido¹.

Una vez se notifique el presente estados por autos, se enviará a la profesional el enlace de acceso al expediente digital deprecado.

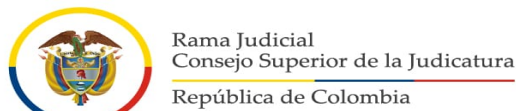
NOTIFÍQUESE



CAROLINA LONDOÑO CALLE
JUEZ

Camilo MG

¹ Página 4, archivo 09



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

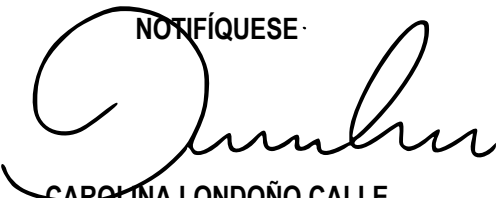
Rionegro - Antioquia, noviembre veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado único nacional: 0561531050012019 0032800

Proceso: **EJECUTIVO LABORAL**
Demandante: **PROTECCIÓN S.A.**
Demandados: **OMEGA INC S.A.S.**

En los términos del art. 33 y 34 del C.P.T. y S.S., se reconoce personería a la doctora **LILIANA RUIZ GARCES**, portadora de la T.P. 165.420 del C.S. de la J., para representar a la sociedad ejecutante conforme el poder conferido¹.

Una vez se notifique el presente estados por autos, se enviará a la profesional el enlace de acceso al expediente digital deprecado y se dispone **REQUERIR POR SEGUNDA VEZ** para que realice impulso del proceso pues en esos términos fue conminada la parte demandante en auto del 13 de enero de 2023.

NOTIFÍQUESE ·

CAROLINA LONDOÑO CALLE
JUEZ

Camilo MG

¹ Página 3 y 4, archivo 04

INFORME SECRETARIAL. Señora Juez, me permito informarle que se encuentra ejecutoriado el auto que ordenó dejar en traslado la liquidación del crédito presentada y esta no fue objetada. En la fecha, paso el proceso a su Despacho para los fines pertinentes.

Noviembre 14 de 2023

CAMILO ERNESTO MORENO GALLO
OFICIAL MAYOR



Rionegro - Antioquia, noviembre veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado único nacional: 056153105001**2019 0034800**

Proceso: **EJECUTIVO LABORAL**
Ejecutante: **PROTECCIÓN S.A**
Ejecutada: **ELIZABETH RINCÓN ALZATE**

En atención al informe secretarial que antecede y por cuanto se considera que la liquidación del crédito allegada por el demandante está acorde y no fue objeto de pronunciamiento alguno, el Despacho **IMPARTE APROBACIÓN** a la misma conforme lo establecido en el numeral 3 del art. 446 del Código General del Proceso, aplicable al proceso por remisión del art. 145 del Código Procesal del Trabajo y Seguridad Social.

Por la secretaría, procédase a la liquidación de costas dentro del presente juicio. Téngase en cuenta, como agencias en derecho la suma de **\$ 466.307**, valor fijado en auto¹ del 23 de junio de 2023 mediante el cual se ordenó seguir adelante con la ejecución.

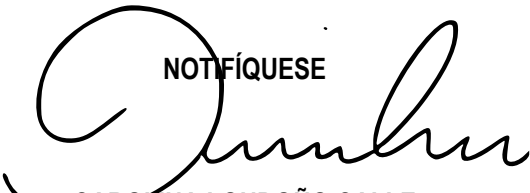
Finalmente, se accede a la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante en memorial obrante en el archivo 14 del dossier virtual y, en consecuencia, se **DECRETA EL EMBARGO y SECUESTRO**, de las sumas de dinero que posee o pueda poseer a cualquier título la demandada **ELIZABETH RINCÓN ALZATE** con C.C. **42.889.226**, en la Cuenta de Ahorros No. 397371 de Bancolombia.

Por Secretaría expídanse los respectivos oficios, informando que la medida se limitará a la suma de

¹ Archivo 29, proceso digitalizado

\$14.000.000 y advirtiéndolo que deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 10 del art. 593 del C.G.P. por remisión del art. 145 del C.P.T. y S.S.

NOTIFÍQUESE



CAROLINA LONDOÑO CALLE
JUEZ

Camilo MG

La suscrita Secretaria del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Rionegro Ant., en cumplimiento a lo ordenado en auto anterior, procede a liquidar las costas del proceso así:

COSTAS DEL EJECUTIVO

AGENCIAS EN DERECHO EN EL 10% DEL PAGO ORDENADO	\$	466.307
OTROS GASTOS	\$	0
TOTAL: A cargo de la demandada y a favor del demandante	\$	466.307

SON: CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS

La suscrita Secretaria del Despacho pone en conocimiento a la Juez de la liquidación de costas, de conformidad con el art. 366 del C.G.P., aplicable por remisión del 145 C.P.T.S.S.

ALEJANDRA HOYOS JARAMILLO
SECRETARIA

Camilo MG



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Rionegro - Antioquia, noviembre veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado único nacional: 056153105001**2019 0034800**

Proceso: **EJECUTIVO LABORAL**
Ejecutante: **PROTECCIÓN S.A**
Ejecutada: **ELIZABETH RINCÓN ALZATE**

Revisada la liquidación de costas que antecede, se **IMPARTE SU APROBACIÓN** de conformidad con el art. 366 del C.G.P., decisión frente a la cual las partes podrán interponer recurso de reposición.

NOTIFÍQUESE



CAROLINA LONDOÑO CALLE
JUEZ

Camilo MG



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Rionegro - Antioquia, noviembre veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado único nacional: 0561531050012019 0036400

Proceso: EJECUTIVO CONEXO LABORAL
Ejecutante: MARISOL RENDON BETANCUR
Ejecutado: CENTRO DE ESTETICA BERTHY S.A.S.

Por la secretaría, procédase a la liquidación parcial de costas dentro del presente juicio, teniendo en cuenta que, una vez el Fondo de Pensiones allegue el estado de cuenta de los aportes pensionales adeudados, dicha liquidación deberá ser adicionada. Téngase en cuenta como agencias en derecho la suma de \$ 7.397.909, correspondiente al 7% del crédito, valor fijado en decisión del 16 de junio 2022 mediante la cual se Ordenó Seguir adelante con la Ejecución.

NOTIFÍQUESE


CAROLINA LONDOÑO CALLE
JUEZ

Camilo MG

La suscrita Secretaría del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Rionegro - Antioquia., en cumplimiento a lo ordenado en auto anterior, procede a liquidar las costas del proceso así:

COSTAS DEL EJECUTIVO

AGENCIAS EN DERECHO EN EL 10% DEL PAGO ORDENADO	\$7.397.909
OTROS GASTOS	0
TOTAL: A cargo de la demandada y a favor de la demandante	\$7.397.909

SON: SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS

La suscrita Secretaria del Despacho pone en conocimiento a la Juez de la liquidación de costas, de conformidad con el art. 366 del C.G.P., aplicable por remisión del 145 C.P.T.S.S.

ALEJANDRA HOYOS JARAMILLO
SECRETARIA

Camilo MG



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Rionegro - Antioquia, noviembre veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado único nacional: 0561531050012019 0036400

Proceso: **EJECUTIVO CONEXO LABORAL**
Ejecutante: **MARISOL RENDON BETANCUR**
Ejecutado: **CENTRO DE ESTETICA BERTHY S.A.S.**

Revisada la liquidación de costas que antecede, se **IMPARTE SU APROBACIÓN** de conformidad con el art. 366 del C.G.P., aplicable por remisión del 145 C.P.T.S.S., decisión frente a la cual las partes podrán interponer recurso de reposición y apelación.

De otro lado, se deja en traslado de la parte demandante por el término de DIEZ (10) DÍAS la rendición de cuentas, presentada por el representante legal de Gerenciar S.A., quienes fungen en calidad de secuestres al interior del presente proceso, mediante memorial visible en el archivo 39 del proceso digital.

Se incorpora al proceso y para los efectos pertinentes, el certificado bancario allegado por la apoderada de la parte demandante que reposa en el archivo 37 de la carpeta virtual.

De conformidad con el escrito allegado por la apoderada de la sociedad demandada visible en el archivo 38 del dossier, se le informa al memorialista que se procederá a realizar la actualización en el portal del Banco Agrario, para que pueda realizar los depósitos que a bien tenga.

NOTIFÍQUESE



CAROLINA LONDOÑO CALLE
JUEZ

Camilo MG



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Rionegro - Antioquia, noviembre dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023).

Radicado único nacional: 0561531050012021 0015400

Proceso: **EJECUTIVO LABORAL**
Demandante: **PROTECCIÓN S.A.**
Demandados: **GLORIA CECILIA ARBELAEZ MONTOYA**

Teniendo en cuenta que, dentro del presente proceso se encuentran una serie de solicitudes pendientes sin resolver, el Despacho procede a pronunciarse en los siguientes términos.

De conformidad con el artículo 33 Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, se reconoce personería para actuar en defensa de los intereses de la parte demandada a la doctora **ELISA ROBERTA D'IPOLITI ROMERO**, portadora de la T.P. 320.548 del C.S. de la J., en los términos del poder conferido¹.

Teniendo en cuenta la contestación a la demanda vista en el archivo 06 de la carpeta virtual, se tendrá notificado por conducta concluyente a la señora **GLORIA CECILIA ARBELÁEZ MONTOYA** según lo establece el art. 20, literal E. Ley 712/01, que modificó el artículo 41 del C.P.T. y S.S. en complemento con el art. 301 del Código General del Proceso, por remisión del artículo 145 del Estatuto Procedimental Laboral.

En consecuencia y toda vez que se proponen excepciones de mérito, conforme lo establece el art. 443 del C.G.P. aplicable por remisión del artículo 145 del C.P.T. y S.S., se deja en traslado de la sociedad demandante por el término de **DIEZ (10)** días, las excepciones propuestas por la ejecutada en la respuesta allegada y que se adjunta a este auto para los efectos pertinentes

Por otra parte, se **ACEPTA** la renuncia al poder incoada por el apoderado de la ejecutante, Dr. **JUAN MAURICIO ÁLVAREZ AMARILES**, visible en el archivo 08 del expediente digital, considerando cumplidos los preceptos del inciso 3 del artículo 76 del Código General del Proceso, aplicable por remisión del art. 145 del Código Procesal del Trabajo y Seguridad Social, que dispone: "La renuncia no pone termino al poder, sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación al poderdante en tal sentido".

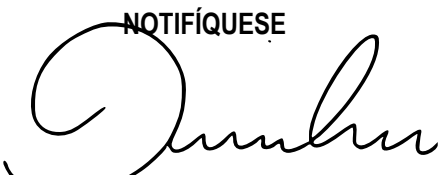
Y seguidamente, conforme lo establece el art. 33 y 34 del C.P.T. y S.S., se reconoce personería a la doctora

¹ Página 8, archivo 06

LILIANA RUIZ GARCÉS, portadora de la T.P. 165.420 del C.S. de la J., para representar a **PROTECCIÓN** en los términos del poder conferido².

Una vez se notifique el presente auto por estados, se remitirá a dicha profesional el enlace de acceso al expediente digital deprecado.

NOTIFÍQUESE



CAROLINA LONDOÑO CALLE
JUEZ

Camilo MG

² Archivo 09

De: Elisa Roberta D'ippoliti Romero <drasesorajuridica@gmail.com>

Enviado: martes, 7 de diciembre de 2021 14:24

Para: Oficina Reparto Centro Servicios Judiciales - Antioquia - Rionegro <csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Contestación demanda 2021 00 154 00

JUZGADO LABORAL DE RIONEGRO

MEDIO DE CONTROL: Ordinario Laboral Primera Instancia

DEMANDADO: GLORIA CECILIA ARBELAEZ MOTOYA

DEMANDANTE: ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.

RADICADO: 2021 00 154 00

ASUNTO: Contestación demanda

--

Cordialmente,

Elisa Roberta D'ippoliti R.

Abogada Especialista

Tel. 3218495221

Señora

JUEZ LABORAL DE RIONEGRO

E.S.D.

MEDIO DE CONTROL: Ordinario Laboral Primera Instancia

DEMANDADO: GLORIA CECILIA ARBELAEZ MOTOYA

DEMANDANTE: ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y
CESANTIAS PROTECCION S.A.

RADICADO: 2021 00 154 00

ASUNTO: Contestación demanda

ELISA ROBERTA D'IPPOLITI ROMERO, mayor de edad y vecina de Rionegro Antioquia, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderada especial de la señora **GLORIA CECILIA ARBELAEZ MONTOYA** con cédula de ciudadanía 39.440.82, conforme al memorial- poder que obra en el Despacho a su cargo, oportunamente descorro el traslado de la demanda en el proceso de la referencia, con mi siguiente pronunciamiento sobre los hechos en que se fundamenta:

EL HECHO PRIMERO: Es parcialmente cierto, de acuerdo a la ley 100 de 1993 el empleador debe efectuar el pago del sistema de seguridad social pero en el caso en concreto se aportan planillas de pago del señor 70900423 RENDON RIOS GABRIEL ANTONIO y para el señor 15423440 SALDARRIAGA ARDILA ALVARO FERNANDO se desconoce como empleado, tal y como se respondió a PROTECCION en el requerimiento por mora.

EL HECHO SEGUNDO: No es un hecho, es un fundamento jurídico, adicionalmente desde el año 2001 mi representada realizo la cancelación matricula mercantil 19365-1, fecha desde la cual no tiene empleados a su cargo.

EL HECHO TERCERO: Es cierto, es importante resaltar que mi representada ha cumplido a cabalidad con la afiliación y el pago de seguridad social de sus empleados.

EL HECHO CUARTO: No es cierto.

EL HECHO QUINTO: No es cierto, en respuesta a protección se informó que se desconocía al señor Saldarriaga Arila como empleado y se solicitó copia de pagos realizados a nombre de mi representada y la afiliación para verificar con las planillas, información que al momento de la contestación de esta demanda no ha sido aportada por protección.

EL HECHO SEXTO: No es cierto.

EL HECHO SÉPTIMO: No es cierto, como se mencionó anteriormente para el señor 15423440 SALDARRIAGA ARDILA ALVARO FERNANDO se desconoce como empleado por lo cual no hay obligación de la afiliación al sistema de seguridad social, mucho menos para marcar novedades y para el señor 70900423

RENDON RIOS GABRIEL ANTONIO estuvo vinculado a la empresa hasta que obtuvo su pensión por vejez y al mismo se le marco la novedad de retiro.

EL HECHO OCTAVO: No es cierto, como se mencionó en la contestación del hecho quinto mi representada solicito información que a la fecha no le ha sido remitida.

EL HECHO NOVENO: No es cierto, como se mencionó anteriormente Protección le hizo un requerimiento a mi representada, en el que la misma informa que desconoce al señor Saldarriaga Ardila como empleado y solicita constancia de afiliación y pagos realizados a nombre de la misma. Siendo un título ejecutivo claro y expreso la entidad demandante debe demostrar el vínculo laboral entre mi representada y el señor 15423440 SALDARRIAGA ARDILA ALVARO FERNANDO, adicionalmente que la misma se encuentra en mora.

Dadas las manifestaciones hechas en relación a los fundamentos facticos de la demanda ordinaria laboral incoada por ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. A través de su apoderada, y habida cuenta de que no concuerda en lo más mínimo con la realidad, en nombre de mi representada ME OPONGO A TODA Y CADA UNA DE LAS PRETENSIONES, para lo cual en su lugar le solicitó:

PRIMERO: Desestímese todas y cada una de las pretensiones de la demanda.

SEGUNDO: Téngase por su despacho probadas las excepciones presentadas en la contestación.

TERCERO: Condene en costas y agencias en derecho al demandante.

EXCEPCIONES DE MÉRITO

Pago total de la obligación

Aporto las constancias de pago del trabajador Rendón Ríos Gabriel.

Falta de causa para pedir

En efecto, no existió nexo de causalidad entre mi representada y el señor Saldarriaga Rendón con cédula 15.423.440, que pueda comprometer la responsabilidad de mi representada, ese nexo de causalidad conforme a las pretensiones contenidas en la demanda alude a la obligación de mi mandante con razón a un supuesto contrato laboral que nunca existió entre mi representada y el señor Saldarriaga Rendón con cédula 15.423.440 porque ella ni lo conoce, esto quiere decir que si no hay vínculo laboral, no hay obligación de afiliación al sistema de seguridad social.

En cuanto al trabajador Rendón Ríos Gabriel se aportan las constancias de pago.

Inexistencia de la Obligación

Una obligación tiene que tener un objeto y una causa lícita, el objeto del contrato, conforme a los hechos de la demanda atiende al ejercicio de una actividad profesional, ejercida con razón a un contrato laboral, contrato laboral que nunca existió entre la demandante y mi representado.

Establece la normativa laboral en Colombia que para que exista contrato de trabajo deberá haber por lo menos los siguientes elementos:

- Prestación de un servicio personal

- La subordinación del empleado a las órdenes del empleador
- La remuneración de la labor en razón a la prestación del servicio personal.

Así las cosas y como se ha afirmado ampliamente en la contestación a los hechos del libelo demandatorio, entre el señor Saldarriaga Rendón con cédula 15.423.440 y mi representada NUNCA ha existido relación laboral alguna, NUNCA si quiera se han fijado parámetros de horarios, ni ha existido dependencia.

En cuanto al trabajador Rendón Ríos Gabriel se aportan las constancias de pago.

Cobro de lo no debido

Considero señora Juez innecesario ahondar en explicaciones en relación a esta excepción, mas es importante acotar que no le nace derecho alguno al demandante para incoar la declaratoria de existencia de una deuda por concepto de pensiones, pues nunca existió relación laboral alguna con el señor Saldarriaga Rendón con cédula 15.423.440, y derivado de esto es que la exigencia de condena al pago de valores de orden salarial y prestacional, se queda sin presupuesto la obligación de pago de valor alguno por dichos conceptos que son derivados de un contrato laboral.

En cuanto al trabajador Rendón Ríos Gabriel se aportan las constancias de pago.

Mala fe en la presentación de acción laboral ordinaria

Es palmario el ánimo defectuoso de llevar a mi representada a instancias judiciales infundadas, instaurando acciones como la que atendemos con esta contestación, véase señor Juez como la afirmación de existencia de una deuda por concepto de seguridad social de una relación laboral que nunca existió, es clara la mala fe del fondo de pensiones en la presentación de la presente demanda, siendo la misma TEMERARIA por su clara falta de fundamento tanto factico como probatorio.

En cuanto al trabajador Rendón Ríos Gabriel se aportan las constancias de pago.

Prescripción

Al tenor de lo expuesto los hechos de la demanda la demanda se fundamenta en un cobro por concepto de aportes a pensión obligatoria e intereses de mora por supuesto un título ejecutivo creado por la parte demandante, la fecha a partir de la cual se comienza a correr el termino de prescripción es la de los aportes a pensión reclamados, razón por la cual a la fecha a prescrito las obligaciones contenidas en la demanda. La prescripción es de tres años al conforme en lo dispuesto en el artículo 488 del C. S. T. Dentro de esas acciones de que habla la norma se encuentra la acción ejecutiva, misma que en materia laboral se ejerce para el cobro de toda obligación originada en una relación de trabajo, dentro de las cuales encaja perfectamente el cobro de aportes pensionales a sabiendas de que la obligación de cotizar al sistema de seguridad social en pensiones para los empleadores por sus trabajador, tiene precisamente su génesis en un contrato de trabajo y como tal se guía por las reglas propias de esa relación jurídica.

En ese orden de ideas, son susceptibles de cobrarse ejecutivamente los aportes pensionales adeudados dentro de los tres (3) años anteriores al vencimiento del término de requerimiento que las entidades administradoras de pensiones deben hacer al empleador moroso, quedando cobijados con el fenómeno de la prescripción los aportes causados por fuera de este término.

En el Artículo 8º del Decreto 1160 de 1994, se infiere meridianamente que la intención del legislador no era precisamente la de dejar al querer de las entidades administradoras de pensiones la fecha para la cual les venga en gana ejercer la acción ejecutiva, como insinúan quienes sostienen que tal acción es imprescriptible, primero, porque ello iría en contra de la misma eficiencia y cuidado que se exige a las administradoras en el manejo de los aportes pensionales, y, segundo, porque la incuria de la administradora pondría en riesgo el sistema de seguridad social en pensiones y la misma pensión del trabajador.

Cualquiera otra excepción que aparezca aprobada en el proceso (genérica)

FUNDAMENTOS JURIDICOS

Ley 100 de 1993

Artículo 8º del Decreto 1160 de 1994.- Verificación. Dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la consignación de las cotizaciones, las administradoras deberán verificar si se incluye la información relacionada con la cuenta de control retenciones contingentes por retiro de saldos y la conformidad de los datos incluidos en las planillas de consignación, en especial, si los valores aportados se ajustan a las exigencias de ley. Así mismo, deberán comparar si los valores a que hacen referencia las planillas coinciden con los efectivamente consignados o registrados.

Si no se presentan inconsistencias, las sumas correspondientes con sus rendimientos deberán ser inmediatamente abonadas al respectivo fondo de reparto o cuenta de capitalización individual, según corresponda.

Cuando se presenten diferencias, las mismas deberán ser comunicadas a los depositantes dentro de los cinco (5) días siguientes a su determinación, a efectos de que procedan a aclararlas en un plazo no superior a quince (15) días, contados a partir de la respectiva comunicación. Mientras tanto, las sumas respecto de las cuales existan diferencias permanecerán en una cuenta especial constituida para el efecto. Tratándose de sociedades administradoras de fondos de pensiones, las sumas se consignarán en una cuenta transitoria de capitalización del fondo (...)

Artículo 21º del Decreto 656 de 1994.- Las administradoras que incumplan el plazo establecido para pronunciarse respecto de una solicitud de pensión deberán pagar, con cargo a la respectiva cuenta individual de ahorro, una pensión provisional en favor del afiliado, calculada tomando en consideración los mismos criterios establecidos para la determinación de la mesada pensional a través de retiros programados. Esta pensión comenzará a reconocerse mensualmente a partir del día quince (15) hábil contado desde el vencimiento del plazo señalado para pronunciarse y deberá pagarse hasta el momento en el cual se efectúe el correspondiente pronunciamiento.

Del mismo modo, cuando no existan recursos suficientes para atender el pago de una pensión por falta de presentación oportuna de las solicitudes de pago de bonos pensionales, de las solicitudes de pago de las garantías mínimas estatales o de las solicitudes de pago de las diferencias a cargo de las compañías aseguradoras, por razones imputables a las administradoras, éstas deberán reconocer a los respectivos pensionados pensiones provisionales, con cargo a sus propios recursos.

En general, corresponderá a las administradoras asumir pensiones provisionales con cargo a sus propios recursos en todos aquellos casos en los cuales el afiliado

no disponga de la totalidad de las sumas a que tendría derecho para atender su pensión por falta de cumplimiento oportuno y adecuado de sus obligaciones por parte de la administradora.

Parágrafo.- Lo dispuesto en este artículo se entiende sin perjuicio de las demás sanciones personales e institucionales que puedan imponerse por el incumplimiento de las correspondientes obligaciones señaladas en el presente capítulo.

ARTICULO 54. NORMAS APLICABLES AL CONTROL DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. <Artículo modificado por el artículo 99 de la Ley 633 de 2000. El nuevo texto es el siguiente:> Las entidades administradoras de los distintos riesgos que conforman el Sistema de Seguridad Social Integral establecido por la Ley 100 de 1993 y el Decreto 1295 de 1994, independientemente de su carácter público o privado, tendrán la responsabilidad, conjuntamente con la Superintendencia Nacional de Salud y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de ejercer las tareas de control a la adecuada, completa y oportuna liquidación y pago de los aportes que financian dicho Sistema.

Para el ejercicio de las tareas de control que aquí se establecen, las mencionadas entidades gozarán de las facultades de fiscalización que establece el Libro V del Estatuto Tributario Nacional, en cuanto ellas resulten compatibles con el ejercicio de tales atribuciones. El Gobierno Nacional, al reglamentar la presente disposición, deberá armonizar las normas del Libro V del Estatuto Tributario Nacional con las características que tienen los distintos Subsistemas que integran el Sistema de Seguridad Social Integral; la naturaleza de parafiscales que tienen los aportes que financian dicho Sistema y la naturaleza jurídica y capacidad operativa de las entidades que administran tales aportes.

En todo caso, en ejercicio de las tareas de control, las entidades administradoras podrán verificar la exactitud y consistencia de la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema que hayan recibido; solicitar de los aportantes, afiliados o beneficiarios la información que estimen conveniente para establecer la ocurrencia de hechos generadores de obligaciones para con el Sistema, al igual que solicitar de aquéllos y éstos las explicaciones sobre las inconsistencias en la información relativa a sus aportes a los distintos riesgos que haya sido detectada a través del Registro Unico de Aportantes a que alude el inciso final del presente artículo. En ningún caso las entidades administradoras podrán modificar unilateralmente tales declaraciones, salvo que se trate de simples errores aritméticos o del período de cotización en salud. (...) **(La parte subrayada se declaró inexecutable por Sentencia C-992 de 2001)**

PRUEBAS:

- Respuesta a requerimiento de pago efectuado por Protección.
- Planillas de pago.
- Cancelación matrícula mercantil 19365-1 correspondiente a mi representada desde el año 2001.
- Certificado de Cámara y Comercio.

EXHORTO:

ELISA ROBERTA D'IPPOLITI ROMERO
Abogada

Comendidamente le solicito señor Juez exhortar al demandante para que aporte el certificado de afiliación del señor Saldarriaga Rendón con cédula 15.423.440 diligenciado por mi representada, toda vez que la misma desconoce al señor Saldarriaga Rendón como empleado.

TESTIMONIALES:

INTERROGATORIO DE PARTE:

Ruego a su despacho citar al representante legal de ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. a rendir INTERROGATORIO DE PARTE en razón a los hechos de la demanda y la contestación de la misma, el cual realizare en forma verbal o escrita previa presentación en sobre cerrado del escrito de preguntas.

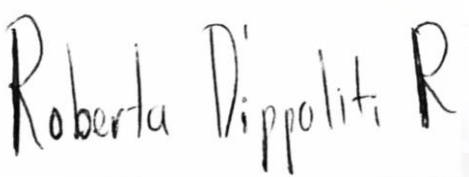
DIRECCIONES

De mi poderdante: Calle 47 # 65 – 10, Rionegro, Antioquia, correo electrónico: glocear@hotmail.com, teléfono 310922474.

De la suscrita apoderada: Carrera 51 # 50-35 Int. 215, Rionegro, Antioquia, correo electrónico: drasesorajuridica@gmail.com, teléfono 3218495221.

De los demandantes: Tal como aparece en la demanda.

Cordialmente,



ELISA ROBERTA D'IPPOLITI ROMERO

C. C 1.036.948.231

T. P 320.548 del C. S de la J.

ELISA ROBERTA D'IPPOLITI ROMERO
Abogada

Doctora
Carolina Londoño Calle
JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO
E.S.D.

MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: GLORIA CECILIA ARBELAEZ M.
DEMANDADO: ADMINISTRADORA DE FONDO
DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.
RADICADO: 2021-00154
ASUNTO: OTORGAMIENTO PODER

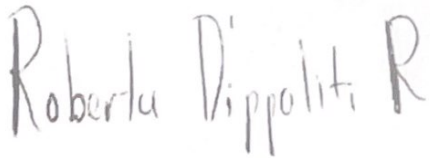
GLORIA CECILIA ARBELAEZ MONTOYA, con cédula de ciudadanía 39.440.823, en calidad de la parte demandada en el proceso referencia, por medio del presente escrito, confiero PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE a la abogada **ELISA ROBERTA D'IPPOLITI ROMERO**, identificada cédula de ciudadanía 1.036.948.231 de Rionegro y portadora de la T. P 320.548 del C. S. de la J. Para que conteste la demanda y lleve hasta su terminación la representación de mis intereses en el proceso de la referencia.

Mi apoderada queda facultada para contestar la demanda, realizar solicitudes, excepcionar, interponer recursos, presentar tacha en falsedad de documento, conciliar, recibir, transigir, sustituir el poder y reasumir, presentar los recursos de ley, sacar copias y las demás propias del cargo encomendado. Le solicito reconocerle personería.

Atentamente,


GLORIA CECILIA ARBELAEZ MONTOYA
C. C 39.440.823

Acepto poder.



ELISA ROBERTA D'IPPOLITI ROMERO
C. C 1.036.948.231
T.P 320.548 del C. S. de la J.
drasesorajuridica@gmail.com

NOTARIA 1 PRESENTACIÓN PERSONAL
Beatriz Helena Rendon Ospina
Notaria Primera del Circulo de Rionegro
ART. 68 DECRETO 960 DE 1970

Este memorial va dirigido a Juez Laboral
del Circuito de Rionegro.

Fue presentado personalmente ante la suscrita

Notaria Por Gloria Cecilia Arbelaez Montoya

identificado(a) con ced. no. 39.440.823

T. Profesional (es) no. _____

Y declararon que la firma es solo suya y que

El contenido del mismo es cierto en todas sus partes

Firma

Gloria Cecilia Arbelaez Montoya



Rionegro, Enero 19 de 2021

Señores:

Protección pensiones y cesantías

Asunto: Respuesta a la carta de cobro por no pago

De acuerdo a la carta enviada por ustedes con fecha de Diciembre 17 de 2020, donde se notifica el no pago de los aportes a la pensión obligatoria de los siguientes empleados:

Saldarriaga Ardila Identificado con cedula Nro 15.423.440

Rendón Ríos Gabriel identificado con cedula Nro 70.900.423

No tengo conocimiento de que el empleado Saldarriaga Ardila haya tenido vínculo laboral conmigo, en este caso solicito muy comedidamente copia del último pago que se hizo a mi nombre y afiliación para verificar planilla física.

Con respecto al segundo empleado Rendón Ríos Gabriel si trabajó pero el actualmente está afiliado a Colpensiones y ya tiene el derecho adquirido de la pensión con esta entidad y no con ustedes.

Para finalizar, es importante resaltar que el cobro de inconsistencias de aportes descritas en la carta enviada sea notificado a tiempo ya que al pasar tantos años perjudica tanto al empleador como al empleado y se dificulta la solución oportuna de estos casos

Atentamente,



GLORIA CECILIA ARBELAEZ MONTOYA

CC. 39.440.823

I - DATOS GENERALES

1 NIT **CC CE** DV **001** SUCURSAL **001** NOMBRE O RAZON SOCIAL **Abelóez Montoya Gloria Cecilia**
2 PERIODO DE COTIZACION **9 8 1 1** 3 PAGINA **1 DE 1**
4 DIRECCION **Sanate Belén - Autop. Med. Bayle** CIUDAD MUNICIPIO **Rosario** CODIGO **6115** 5 CORRECCION **N** NUMERO RADICACION **020876125727**
6 TIPO DE VINCULADOS **1** NUMERO PATRONAL **020876125727**
7 COBERTURA DE SALUD **CLASICA** ☐ **FAMILIAR** ☒ 8 FORMA DE REPORTE Y OPERACION **NORMAL** ☒ **SIMPLIFICADA** ☐ **PAGO PARCIAL Y OTROS** ☐

9A TOTAL AFILIADOS RIESGOS PROFESIONALES **- 4 -**

9B TOTAL AFILIADOS DE PENSION **- 4 -**

9C TOTAL AFILIADOS SALUD **- 4 -**

II - NOVEDADES Y LIQUIDACION

IDENTIFICACION DEL AFILIADO			NOVEDADES		INGRESO BASE DE COTIZACION		LIQUIDACION DE APORTES	
10	11	12	13	14	15	16	17	18
NO	TR	NUMERO	1er. APELLIDO Y NOMBRE	FECHA	VAL	DE TRABAJO	PENSION	FONDO SOLIDARIDAD PENSIONAL
1	C	71'113.935	López Montoya Nelson.			30	203.826	27.517
2	C	70'900.423	Rendón Rios Gabriel			30	203.826	27.517
3	C	70'901.625	Rendón Rios Ivan D.			30	203.826	27.517
4	C	15'376.808	Bedoya Rivera Uriel.			30	203.826	27.517
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
TOTAL RENGLONES DILIGENCIADOS EN LA AUTOLIQUIDACION			- 4 -		19 TOTAL DE ESTA PAGINA \$ 815.304		16 PENSION 110.068	
					20 TOTAL ACUMULADO TODAS LAS PAGINAS \$ 815.304		17 PENSION 110.068	
							18 FONDO SOLIDARIDAD PENSIONAL - 0 -	
							19 SALUD 97.836	

IV - RESPONSABLE

FIRMA TRABAJADOR INDEPENDIENTE REPRESENTANTE LEGAL O PERSONAL AUTORIZADO

Gloria Cecilia Abelóez M.
NOMBRE

III - CUENTAS SEGUROS

	A	B	C
	RIESGOS PROFESIONALES	PENSION	SALUD
20 COTIZACION	\$ 19.861	110.068	97.836
21 MAS INTERESES POR MORA	\$ - 0 -	0	0
22 TOTAL COTIZACIONES + INTERESES (SUME 20 + 21)	\$ 19.861	110.068	97.836
23 MAS NOTA DEBITO DOC. N°	\$ - 0 -	0	0
24 MENOS NOTA CREDITO DOC. N°	\$ - 0 -	0	0
25 MENOS INCAPACIDADES DOC. N°	\$ - 0 -	0	0
26 MENOS LICENCIA MATERNIDAD DOC. N°	\$ - 0 -	0	0
27 SALDO A FAVOR MES ANTERIOR N° RADIC.	\$ - 0 -	0	0
28 TOTAL A FAVOR DEL ISS (CASILLAS 22 + 23 MAYOR QUE SUMA DE CASILLAS 24 + 25 + 26 + 27)	\$ 19.861	110.068	97.836

VI - PAGOS

32 FONDO DE RIESGOS PROFESIONALES (1% DE 22A)	\$ 199=
33 FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (IGUAL 31)	\$ - 0 -
34 FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA EN SALUD	\$ 8153=
35 PAGO ISS (28A + 26B + 26C) (32 + 34)	\$ 219.413=
36 GRAN TOTAL (32 + 33 + 34 + 35)	\$ 227.765=

V - FONDO SOLIDARIDAD PENSIONAL

29 VALOR FONDO (IGUAL 18)	\$ - 0 -
30 MAS INTERESES POR MORA	\$ - 0 -
31 VALOR A TRASLADAR 29 + 30	\$ - 0 -

- RESPONSABLE AUTOLIQUIDACION -

AUTORIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA SEGUN RADICACION NUMERO 9403479-9

32	FONDO RIESGOS PROFESIONAL (1% DE 224)	1	.	.18	4
33	FONDO DE SOLIDARIDAD PERSONAL (IGUAL 31)	1	.	.	.
34	FONDO SOLIDARIDAD Y GARANTIA EN SALUD	1	.	7.54	3
35	PAGO ISS (274+288+290+30+34)	1	.	202.99	1
36	UFPA TOTAL (32+33+34+35)	1	.	210.31	1

**FORMULARIO DE MATRICULA MERCANTIL O RENOVACION
PERSONAS NATURALES**

000014
CAMARA DE COMERCIO

0535
CONFECAMARAS

AÑO 2001

CODIGO CAMARA

LLENE CON EXACTITUD LOS DATOS QUE SE SOLICITAN EN ESTE FORMULARIO
Porque la falsedad en los datos que se suministran al Registro Mercantil será sancionada conforme al Código Penal (Artículo 38, Código de Comercio).
Favor diligenciar todo el formulario a máquina o en letra imprenta, menos los espacios sombreados. No se aceptan tachones o enmendaduras.
La información adicional a la prevista, por el Artículo 32 del Código de Comercio se utilizará en los estudios que, de acuerdo con la ley, adelante la Cámara. Autorizo el uso y divulgación de toda la información que posea la Cámara de esta persona natural.

00019365

I. MATRICULA

RENOVACION

X

II. MATRICULA No.

19365-1

III.

Nombres y apellidos de la persona natural Gloria Cecilia Obelaez Montoya

Esta en Sociedad de Hecho con otro(s) comerciante(s)? SI ☐ NO ☒

Identificación: C. Extranjería ☐ Pasaporte ☐ C. C. ☒ No. 39 440823 Nacionalidad Colombiana

Dirección: Autopista Medellín Bogotá Municipio: Rionegro

Departamento: Antioquia Teléfono: 5310658 Fax: Apartado Aéreo:

Correo electrónico (e-mail):

Dirección electrónica (www.):

Dirección para notificación judicial: Autopista Medellín - Bogotá Fuente a Pinto

Domicilio Principal: Autopista Medellín - Bogotá Departamento: Antioquia

IV.

ACTIVOS DEL COMERCIANTE (SIN AJUSTES POR INFLACION) EN \$

COMERCIALES Y/O BANCARIAS

Nombre Banco de Colombia Teléfono

Nombre Esso Colombia Teléfono 2677876

V.

DESCRIBA LAS 3 PRINCIPALES ACTIVIDADES EN ORDEN DE IMPORTANCIA

1. Venta Combustibles y Lubricantes

2.

3.

CODIGO CIU

VI.

Relacione los productos que vende o servicios que ofrece (En orden de importancia)

1. Combustibles CODIGO

2. Lubricantes

3.

4.

5.

Relacione los productos que compra o servicios que utiliza (En orden de importancia)

1. Combustibles CODIGO

2. Lubricantes

3.

4.

5.

VII.

¿ES USTED EXPORTADOR?: SI ☐ NO ☒

¿ES USTED IMPORTADOR?: SI ☐ NO ☒

VIII.

PERSONAL VINCULADO A NIVEL NACIONAL 3 CANTIDAD DE ESTABLECIMIENTOS MATRICULADOS 1

IX.

LOS SIGUIENTES DATOS DEBEN CORRESPONDER AL BALANCE DE APERTURA O A DICIEMBRE 31 DEL ULTIMO AÑO (INCLUYENDO AJUSTES POR INFLACION)

ACTIVO		PASIVO		PERDIDAS Y GANANCIAS	
1. Corriente	<u>4 000 000</u>	6. Corriente	<u>-0-</u>	11. Ingresos operacionales	<u>70 000 000</u>
2. Fijo neto	<u>-0-</u>	7. Largo Plazo	<u>-0-</u>	12. Utilidad bruta	<u>5 000 000</u>
3. Otros	<u>-0-</u>	8. Total Pasivo	<u>-0-</u>	13. Gastos operat. de venta	<u>35 000 000</u>
4. Valonzación	<u>-0-</u>	9. Patrimonio	<u>4 000 000</u>	14. Gastos operat. de admón	<u>20 000 000</u>
5. Total	<u>4 000 000</u>	10. Pasivo + Patrimonio	<u>4 000 000</u>	15. Utilidad o pérdida neta	<u>1 000 000</u>

X.

FIRMA DEL MATRICULADO

Gloria C. Obelaez M.

NOMBRE Gloria C. Obelaez M.

C.C. No. 39 440823 Rionegro

XI.

LIQUIDACION

Valor Total 60.000

Fecha

Recibo No.

Radicado

FIRMA Y SELLO DE LA CAMARA DE COMERCIO

14 SET. 2001

00019365

000019



Cámara de Comercio
del Oriente Antioqueño

**CANCELACIÓN PERSONA
NATURAL Y
ESTABLECIMIENTO**

Ciudad y fecha

Septiembre 27 de 2001

(08)

Señores

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
Rionegro

Solicito a quien corresponda la cancelación de la matrícula mercantil
No. 19365-1, correspondiente al señor (a) Gloria Cecilia

Arbelaez Montoya

Además, la cancelación del establecimiento de comercio con matrícula
No. _____, correspondiente al establecimiento de comercio
denominado _____, ubicado en
la dirección _____ del municipio de _____

[Firma]
Firma del Propietario
C.C. No. _____



IMPORTANTE

Es necesario autenticar la firma del propietario o hacer presentación personal
ante el secretario de la Cámara de Comercio, según el artículo 40 del Código
de Comercio.

Favor llenar los espacios en blanco con caracteres tales como (-----, XXXXXXXX,
=====, etc.)

*** SOLO CONSULTA SIN VALIDEZ JURÍDICA ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN KxfbwpzSmv

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

****** LA MATRÍCULA MERCANTIL SE ENCUENTRA CANCELADA ******

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ARBELAEZ MONTOYA GLORIA CECILIA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: PERSONA NATURAL
IDENTIFICACIÓN : CÉDULA DE CIUDADANÍA - 39440823
NIT : NO REPORTADO.
DOMICILIO : RIONEGRO

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 19365
FECHA DE MATRÍCULA : ABRIL 21 DE 1993
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2001
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : SEPTIEMBRE 14 DE 2001
ACTIVO TOTAL : 0.00

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : AUTO MED-BOG
MUNICIPIO / DOMICILIO: 05615 - RIONEGRO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 5310658
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : AUTO MED-BOG
MUNICIPIO : 05615 - RIONEGRO
TELÉFONO 1 : 5310658

CERTIFICA - CANCELACIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2001 DE LA MEDELLIN, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14889 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO MERCANTIL EL 30 DE OCTUBRE DE 2001, SE INSCRIBE : ARBELAEZ MONTOYA GLORIA CECILIA

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

INFORME. Señora Juez, me permito informarle que, dentro de este trámite, se impuso sanción por desacato al Dr. FERNANDO ADOLFO ECHAVARRÍA DIEZ, en su calidad de Gerente Regional Noroccidente Antioquia de LA NUEVA EPS, mediante auto proferido el 11 de agosto de 2022, decisión que fue confirmada y aclarada por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Antioquia en decisión del día 22 de agosto de 2022.

Una vez remitido el expediente digital por parte de esa corporación, el Despacho en auto del 29 de agosto de 2022 dispuso cumplir lo resuelto por el superior y, en consecuencia, se ordenó por última vez comunicar la sanción que se encontraba en firme con la finalidad que en el término de la distancia procediera a dar cumplimiento al fallo de tutela. Igualmente, se ordenó oficiar al Comandante de la Policía Metropolitana de la ciudad de Medellín, para que expidiera las órdenes de arresto de los funcionarios antes citados, y a la oficina de Cobro Coactivo para que realizara los trámites pertinentes para el cobro de la multa impuesta

Posteriormente, se recibió memorial por parte de la NUEVA EPS mediante el cual explicaron paso a paso las gestiones realizadas por el área de salud de esa entidad para la aplicación del medicamento RITUXIMAB teniendo en cuenta que debía esperar el concepto del especialista en NEFROLOGÍA, quien finalmente concluyó, *“difiero por ahora uso de Rituximab. se hará seguimientos clínicos”*.

Con la finalidad de corroborar esa situación y en aras de verificar que al accionante CÉSAR AUGUSTO CASTAÑO SANTA le estuvieran prestando todas las atenciones médicas y suministrando el tratamiento requerido para su enfermedad, en la fecha, el suscrito se comunicó telefónicamente con el mencionado en el abonado 310 459 57 54 quien asintió que ya no necesitaba el medicamento RITUXIMAB y que le estaban cumpliendo con todo lo necesario.

Paso al Despacho.

Rionegro, 17 de noviembre de 2023

CAMILO ERNESTO MORENO GALLO
OFICIAL MAYOR



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Rionegro - Antioquia, noviembre diecisiete (17) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado único nacional: 0561531050012021-0016300

Proceso: **INCIDENTE DE DESACATO**
Accionante: **CÉSAR AUGUSTO CASTAÑO SANTA**
Accionada: **NUEVA EPS**

En el presente **INCIDENTE DE DESACATO** adelantado por el señor **CÉSAR AUGUSTO CASTAÑO SANTA** y en contra de la **NUEVA EPS**, encuentra el despacho que, ante el incumplimiento a la decisión judicial proferida en

segunda instancia el día 10 de junio de 2021, el accionante presentó escrito de incidente de desacato el día 2 de agosto de 2022. A dicha solicitud se le dio el trámite legalmente establecido y toda vez que no se verificó el cumplimiento al fallo de tutela, mediante providencia del 11 de agosto de 2022 se impuso sanción por desacato al Dr. FERNANDO ADOLFO ECHAVARRÍA DIEZ en calidad de Gerente Regional de la NUEVA EPS, Posteriormente, se verificó el cumplimiento por parte de la entidad accionada respecto a la prestación de todos los servicios requeridos por el accionante para el tratamiento de su enfermedad.

CONSIDERACIONES

En el presente asunto, incidente por desacato, se impuso al representante legal de la entidad accionada como sanción, confirmada y aclarada en segunda instancia: arresto y multa por incumplimiento de la orden impartida en fallo de tutela proferido en **segunda instancia** el día 10 de junio de 2021.

Dicha decisión, fue confirmada por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Antioquia en decisión del 22 de agosto de 2022 y una vez remitido el expediente digital por parte de esa corporación, el Despacho en auto del día 29 de ese mismo mes y año, dispuso cumplir lo resuelto por el superior y, en consecuencia, se ordenó comunicar por última vez la sanción que se encontraba en firme con la finalidad que en el término de la distancia procediera a dar cumplimiento al Fallo de Tutela. Igualmente, se ordenó oficiar al comandante de la Policía Metropolitana de la ciudad de Medellín, para que expidiera las órdenes de arresto de los funcionarios antes citados, y a la oficina de Cobro Coactivo para que realizada los trámites pertinentes para el cobro de la multa impuesta

Posteriormente, se recibió memorial por parte de la NUEVA EPS mediante el cual explicaron paso a paso las gestiones realizadas por el área de salud de esa entidad para la aplicación del medicamento RITUXIMAB teniendo en cuenta que debían esperar el concepto del especialista en NEFROLOGÍA, quien finalmente concluyó lo siguiente:



Análisis y Plan

36 años //POP de Trasplante combinado riñon-pancreas 27/01/2020 // trasplante combinado Riñon pancreas / con excelente funcion de ambos injerto **COMPLICACIONES** **Disfuncion severa ventricular+ HTa resuelta **ileo multifactorial POP resuletra nuevamnente en mayo Requiere Le explorado con liracion de bridas . **coleccion completo tto **trombocitosis posiblemente reactiva ** vejiga neurogena por si AP manejo urologia ** Disfuncion del injerto renal en contexto de toxicidad resuelta *imagen de torax sienco un huesped inmunosuprimido poco probele oportunita fue llevado FBC + BAL, hasta ahora con reporte para CV para CMV neg. PCR para TB neg. negativo **sin rechazo/sin citopenia// no oportunistas ****Sindrome nefrotico REFRACTORAIO a pesar de esuqema de inmunosupresion e mantenimimo /proteinuria 5 gr Biopsia DX GMN MEMBRANOSA E 1 //se descartan causa secundarias // como parte del arsenal terapeutico, esta el uso se anticuerpos monoclonales de antiCD20 demostrado un beneficio nefropatia membranosa recurrente (manera off label evitar progresion o perdida del injero por esta etiologia ANEXO soporte TRASPLANT 2018 : 102-44-58//AJT 2006; 6 3017-3021// clin j AN soc Nefro 2006 //kiney int 2008 ahora dferior por proceso infeccioso clostridium terminado tto medico con vanco con totale mejoria clinicas egumeinto muy estricto y restadficara daod la complicacion infecciones definir si se usara o no el biologicos estaba hace variso emses pendinete por ahora diferio /recinete elision mano Dr con signos clinico inflamatoiro locales no abceso OCT 7 DE 2022 Trayectoria de ambos injertos optima, con gran descenso casi a niveles de remision de proteinuria en orina de 24 hs (Ultima Biopsia con Nefropatia membranosa estadio 1), por lo tanto difiero por ahora uso de Rituximab, se hara seguimiento clinicos, se valorara posibilidad de uso de niveles de AntiPLAR-2 como herramienta de prediccion de recaida de membranosa. lones Ok. Hemoleucograma Normal. Citras tensionales en metas. PLAN Cita control en 3 meses fomrula vigente 90 dias Tacrolimus prograf XL 3 mg/dia PDN 10 mg cada dia MFS 720 mg cada 12 hr Calcio+vit D 1 tab al dia ASA 100 mg cada dia Levotiroxina 50 mg cada dia Atorvastatina 20 mg cada dia se explica al paciente y espca situacion actual y plan a seguir, refiere entender - Se envia a programa de promocion y prevencion por su entidad de salud. Evitar Nefrotoxicos AINEs contrastes aminoglucosidos. homeopaticos no automedicarse . cumplir a las citas y recomendaciones delmedico tratante.

Diagnósticos

07.10.2022 11:01

Z940

TRASPLANTE DE RIÑON

ESTE ES UN REGISTRO REALIZADO EN FORMA ELECTRONICA.

Fundación Hospital San Vicente de Paul Rionegro - 900261353-9 - VEREDA LA CONVENCIÓN KM 2,3 LL - 4448717

Con la finalidad de corroborar esa situación y en aras de verificar que al accionante CÉSAR AUGUSTO CASTAÑO SANTA le estuvieran prestando todas las atenciones médicas y suministrando el tratamiento requerido para su enfermedad, en la día que transcurre, el Despacho estableció comunicación telefónica con el mencionado en el

abonado 310 459 57 54, quien asintió respecto a no necesitar el medicamento **RITUXIMAB** y que le estaban cumpliendo con lo necesario para su manejo médico.

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede comprobar que la **NUEVA EPS** dio cumplimiento a la orden impartida en la acción de tutela, motivo por el cual concluye la judicatura que, en efecto la compañía de salud no se encuentra vulnerando a la fecha derecho alguno al señor **CÉSAR AUGUSTO CASTAÑO SANTA**.

Sobre el fin que se persigue con el incidente de desacato, la Corte Constitucional en sentencia T – 421 de 2003 precisó:

“... la finalidad del incidente de desacato no es la imposición de la sanción en sí misma, sino la sanción como una de las formas de búsqueda del cumplimiento de la sentencia. Al ser así, el accionante que inicia el incidente de desacato se ve afectado con los resultados del incidente puesto que éste es un medio para que se cumpla el fallo que lo favoreció.

Segundo, la imposición o no de una sanción dentro del incidente puede implicar que el accionado se persuada o no del cumplimiento de una sentencia. En efecto, en caso de que se inicie el incidente de desacato y el accionado, reconociendo que se ha desacatado lo ordenado por el juez de tutela, quiera evitar la sanción, deberá acatar la sentencia.

En caso de que se haya adelantado todo el trámite y resuelto sancionar por desacato, para que la sanción no se haga efectiva, el renuente a cumplir podrá evitar ser sancionado acatando.”

Sobre el levantamiento de sanciones cuando se ha cumplido el fallo de tutela, la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, en providencia STC 972-2018 del 1 de febrero de 2018, rad. 17001-22-13-000-20017-00748-00, M.P., Dr. LUIS ALONSO RICO PUERTA, precisó:

“Recuérdese que conforme al precedente de esta Corporación, la situación expuesta puede dar cabida al levantamiento de la sanción impuesta a quien representa a la entidad accionada, ya que «cuando se observa el cabal cumplimiento de la orden de tutela, así sea extemporáneamente e incluso después de decidida la consulta, la Corte ha prolijado la tesis de que es del caso levantar las sanciones respectivas... ‘pues el fin perseguido con el trámite del desacato ya se cumplió. (...) Cabe acotar, que la Corte Constitucional sobre el tema ha precisado que ‘(...) se puede deducir que la finalidad del incidente de desacato no es la imposición de la sanción en sí misma, sino la sanción como una de las formas de búsqueda del cumplimiento de la sentencia’...» (CSJ STC, 31 oct. 2013, exp. 00393-01, reiterada en STC204-2016, 21 ene. 2016, rad. 82905-02 y STC8900-2017, 21 jun. 2017, rad. 00181-01).”

En virtud de lo expuesto, se **INAPLICARÁ** la sanción por desacato impuesta a la **NUEVA EPS**, por lo que se procederá a comunicar a las autoridades competentes.

Se previene a esa entidad, para que se abstenga de repetir cumplimientos tardíos de fallos de tutela, so pena de incurrir en las sanciones penales de que trata el artículo 53 del Decreto 2591 de 1991.

Finalmente, teniendo en cuenta que durante el curso del incidente de desacato promovido por la accionante se libraron oficios al comandante de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá para efectivizar la sanción de arresto y a la Oficina de Cobro Coactivo para lo de su competencia, se dispone la cancelación de las ordenes emanadas.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO – ANTIOQUIA**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley,

RESUELVE:

PRIMERO: **INAPLICAR** la sanción impuesta mediante providencia del 11 de agosto de 2022, al Dr. **FERNANDO ADOLFO ECHAVARRÍA DIEZ**, en calidad de Gerente Regional Noroccidente Antioquia de la **NUEVA EPS**, por las razones expuestas en la parte motiva.

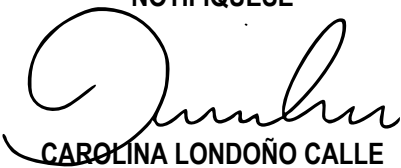
SEGUNDO: **PREVENIR** a la **NUEVA EPS**, para que se abstenga de repetir cumplimientos tardíos de fallos de tutela, so pena de incurrir en las sanciones penales de que trata el artículo 53 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: Comunicar a las autoridades en caso de haberse informado sobre la sanción y al representante legal de la accionada.

CUARTO: Teniendo en cuenta que durante el curso del incidente de desacato promovido por la accionante se libró oficio al comandante de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá para efectivizar la sanción de arresto y a la Oficina de Cobro Coactivo para lo de su competencia, se dispone la **CANCELACIÓN** de las ordenes emanadas.

QUINTO: **ARCHIVASE** lo actuado, previa las anotaciones respectivas.

NOTIFÍQUESE



CAROLINA LONDOÑO CALLE

JUEZ

Camilo MG



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Rionegro - Antioquia, noviembre quince (15) de dos mil veintitrés (2023).

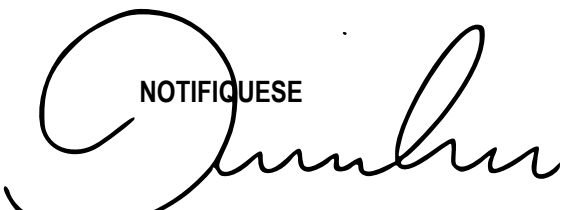
Radicado único nacional: 0561531050012022 0019900

Proceso: **EJECUTIVO LABORAL**
Demandante: **PROTECCIÓN**
Demandados: **LEIDY VANESSA ECHEVERRI GÓMEZ**

De conformidad con el art. 443 del Código General del Proceso por remisión del art. 145 del Código Procesal del Trabajo y Seguridad Social, se **DEJA EN TRASLADO** de la parte demandante por el término de **DIEZ (10)** días, las excepciones propuestas por el apoderado de la parte demandada mediante memorial visible en el archivo 16 del expediente digital y que se adjunta al presente auto.

En los términos del art. 33 y 34 del CPTYSS, se reconoce personería al **DR. RODRIGO AGUDELO HINCAPIE** con T.P. 375.086 del C.S. de la J., para representar a la parte ejecutada.

NOTIFIQUESE



CAROLINA LONDOÑO CALLE
JUEZ

Camilo MG

Fwd: Contestación de Demanda Laboral

Rodrigo Agudelo <rodryagudelo29@gmail.com>

Lun 29/05/2023 12:01

Para: Oficina Reparto Centro Servicios Judiciales - Antioquia - Rionegro
<csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co>;brenda.florez@litigando.com
<brenda.florez@litigando.com>;Natalia Andrea Sepulveda Ruiz <accioneslegales@proteccion.com.co>

 1 archivos adjuntos (14 MB)

Juz Lab Cto Contestación Demanda Radicado 2022-00199 Leidy Vanessa Echeverri Gómez.pdf;

Buenos dias

Me permito dar respuesta dentro de los términos de ley.

Referencia. Contestacion Demanda. Radicado 2022-00199.

Agradezco el recibo de ambas partes.

Gracias,

RODRIGO AGUDELO HINCAPIÉ
CC. 15434429 T.P 375.086 DEL C.S.J
TEL 3216210614



Doctora
CAROLINA LONDOÑO CALLE
Juez Laboral del Circuito
Municipio de RIONEGRO (Antioquia)
E. S. D.

REFERENCIA:

Demandante: ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y
CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.,
Demandada: LEIDY VANESSA ECHEVERRI GOMEZ
Radicado: 2022-00199
Asunto: CONTESTACIÓN DE DEMANDA EJECUTIVA LABORAL

RODRIGO AGUDELO HINCAPIE, abogado en ejercicio, con C.C.#15.434.429 y T.P.#375.086 del C.S.J., obrando en calidad de apoderado judicial de la Demandada LEIDY VANESSA ECHEVERRI GOMEZ, manifiesto de manera respetuosa, que por medio del presente escrito, procedo a CONTESTAR LA DEMANDA EJECUTIVA LABORAL, instaurada en contra de mi representada por la Sociedad ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. ante su despacho, fundamento la contestación de la siguiente manera:

FRENTE A LOS HECHOS:

1.: Es falso, según me informa mi mandante ella no es ni empresa, ni persona jurídica, y menos tiene, ni ha tenido trabajadores a su cargo. Según me indica mi representada, el único vínculo jurídico que ha tenido ella con PROTECCIÓN S.A., es haber figurado como TRABAJADORA INDEPENDIENTE, y haber efectuado el pago integral de los aportes durante el tiempo que ha estado afiliada. Me indica que al momento de efectuarse el pago de la PLANILLA PILA, las mismas se hacen en línea y se efectúa el pago de manera inmediata, de no efectuarse el pago, el sistema rechaza el cargue de la información.

Mi mandante me indica que la persona que figura en las Planillas cuyo pago pretende PROTECCIÓN S.A., mi mandante no la conoce, no sabe quién es, y mucho menos por que colocan en las planillas a mi mandante como empleadora cuando ni siquiera conoce a la señora LUISA PATIÑO MAZO con Cédula 1.017.234.672, y lo más absurdo aún es que durante el tiempo que supuestamente debe de aportes mi mandante, mi representada estaba afiliada como TRABAJADORA INDEPENDIENTE A PROTECCIÓN S.A., y efectuó los pagos a la Seguridad Social por el riesgo I.V.M., de manera puntual mes a mes, y efectuaba el pago de las planillas en línea, tal y como lo probamos en los anexos allegados con la presente contestación.

Mi mandante no tiene vínculo contractual con el Fondo Pensional PROTECCIÓN S.A., más que figurar como TRABAJADORA INDEPENDIENTE, y efectuó los respectivos pagos en línea a la entidad durante todo el tiempo que ha estado afiliada.

Al parecer PROTECCIÓN S.A., incurrió en un ERROR ADMINISTRATIVO, O EN UNA NEGLIGENCIA ya que si quien se inscribe a la Seguridad Social en Pensiones I.V.M., y

FRAUDULENTAMENTE UTILIZA EL NOMBRE Y CÉDULA DE MI MANDANTE y la coloca como empleadora de LUISA PATIÑO MAZO con Cédula 1.017.234.672, al no efectuar LOS PAGOS EN LÍNEA, debió desafiliarla de manera inmediata, y no generar COBROS cuando MI MANDANTE NO FIRMÓ NINGÚN DOCUMENTO CON PROTECCIÓN S.A., para que le GENEREN CRÉDITOS para afiliación a la Seguridad Social en el Riesgo I.V.M.

Si se observan los anexos de la Demanda, a folio 8 y 9 de la misma, supuestamente se efectuó un cobro a mi mandante por Título Ejecutivo 13551 -22 del 18 de abril de 2022, generado por periodo de requerimiento de Deuda a noviembre de 2021, y que mi mandante ADEUDA en su Condición de EMPLEADORA A PROTECCIÓN S.A. (nunca lo ha sido), los aportes de la Señora LUISA PATIÑO MAZO con Cédula 1.017.234.672, con Periodo de CORTE del Requerimiento en mora 11/2021



Título Ejecutivo No. 13551 - 22

La ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. con Nit. No. 800.138.188-1 procede a LIQUIDAR las Cotizaciones Obligatorias adeudadas al Sistema General de Pensiones para los Fondos de Pensión Obligatoria que Administra, por el aportante, así:

NOMBRE DEL APORTANTE	LEIDY VANESSA ECHEVERRI GOMEZ
IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE	CC 1036960393
TOTAL ADEUDADO	\$ 4.680.542,00
CAPITAL ADEUDADO a la fecha del periodo de corte del Requerimiento	\$ 3.694.742,00
INTERESES DE MORA ADEUDADOS	\$ 985.800,00
Intereses liquidados a la fecha:	5/04/2022
Periodo de CORTE del Requerimiento en mora	11/2021
Lugar y Fecha de Expedición del Título Ejecutivo	RIONEGRO, 18 de abril de 2022

Esta liquidación presta mérito ejecutivo de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 100 de 1993 y su Decreto Reglamentario 2633 de 1994, artículo 5º, y corresponde a los estados de deuda que se anexan y forman parte integral del título ejecutivo, los cuales se elaboran con base en la información reportada y pagos efectuados por el aportante. En los estados de deuda anexos, se discriminan los afiliados, períodos y valor de las cotizaciones e intereses de mora que debe el aportante. Los intereses de mora se liquidan de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 100 de 1993, desde el vencimiento del plazo para el pago hasta la fecha de expedición del título ejecutivo. Los plazos para el pago de las cotizaciones por parte de los aportantes están definidos en el decreto 1406 de 1999 y 1670 del 14 mayo de 2007.

JULIANA MONTOYA ESCOBAR
Representante Legal

Si se observa el anexo 9 de la Demanda, se reporta que mi mandante es deudora de Protección S.A., por no efectuar el pago de los aportes de su trabajadora LUISA PATIÑO MAZO con Cédula 1.017.234.672, cuando mi mandante NI SIQUIERA SABE, NI CONOCE A LA MENCIONADA SEÑORA, Y NUNCA HA TENIDO TRABAJADORES A SU CARGO.

cadena cear
Sociedad por Acciones C.A.

14/01/2022

COPIA COTEJADA

79103862

Acreditado(a) Cliente:
LEIDY VANESSA ECHEVERRI GOMEZ
MEDELLIN MC Y TRAMITES LTDA
RONEGRO

Remite(n)s de PROTECCION SA NZ 68138189
O.P.-483593
Planta Origen: MEDELLIN
Fecha Cto: 14/01/2022
Peso: 120 grs Valor: 1695,01

Destinatarios:
LEIDY VANESSA ECHEVERRI GOMEZ
CRA 53A 59A 46

RONEGRO ANTIOQUIA

MEDELLIN MC Y TRAMITES LTDA

ZONA CC 103992167

Nombre y firma de quien recibe:

Produce:

Fecha: Perce: Tarifa: CP: Quien Entrega:

Primer Milla Segundo Milla

Fecha Hora 14/01/2022 A.M. 8:08:53 Plantel Origen: MEDULLIN Sucursal: PROTECCION SA No. 0001-30-95

Código Postal: 050000

Formas de Pago: Paga en Efectivo X

Formas de Pago: Paga en Débito

Cadena - 14/01/2022 08:08:53 - www.cadenac.com.co - Datos cargados al sistema de p...

Medellin, 14/01/2022

Señor (a)
Número de id: 1036960393
Destinatario: LEIDY VANESSA ECHEVERRI GOMEZ
Afiliado: LEIDY VANESSA ECHEVERRI GOMEZ
Tipo de id: CC 1036960393
Cargo: EMPLEADOR

19523 1168 7/12

3.: Es falso, mi mandante NO ES EMPRESA, NO ES EMPLEADORA DE NADIE, NO TIENE Y NUNCA HA TENIDO TRABAJADORES A SU CARGO, de allí que el cobro que es objeto de esta demanda, tiene origen o en una IRREGULARIDAD ADMINISTRATIVA DE PROTECCIÓN S.A., o en un DELITO al suplantar la identidad de mi mandante.

4.: Es de ley, pero como indiqué anteriormente, mi mandante no es empleadora de nadie, y solo tiene vínculo con Protección S.A., por efectuar aportes como TRABAJADORA INDEPENDIENTE, nunca ha firmado documento alguno con ninguna trabajadora.

Me permito anexar Pantallazos de Planillas pagadas por mi representada en su calidad de Trabajadora INDEPENDIENTE.

Igualmente anexamos PLANILLAS INTEGRADAS AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO de mi mandante a favor de Protección S.A. desde el mes de octubre de 2018 hasta la actualidad en 2023, lo cual demuestra que se encuentra a PAZ Y SALVO con el fondo pensional

5.: Es cierto, es de ley.

6.: Es cierto.

7.: Mi mandante no es empleadora de nadie, y nunca ha tenido trabajadores a su cargo. No conoce a la persona que figura como afiliada a su cargo en PROTECCIÓN S.A.

8.: La ley no faculta a los Fondos a generarle créditos a empleadores de manera autónoma, y mucho menos los autoriza para efectuar cobros cuando su origen tiene inicio o en una irregularidad administrativa del FONDO, EN UNA NEGLIGENCIA O EN UNA OMISIÓN o en un DELITO POR SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD.

9.: Es absurdo lo indicado por PROTECCIÓN S.A, que genera un APORTE MENSUAL EN LA CUENTA INDIVIDUAL DE UNA PERSONA, PERO NO RECIBE EL PAGO DEL APORTE, ES TAN ABSURDO COMO UN BANCO CONSIGNARME PLATA A MI CUENTA SIN INGRESAR EL DINERO NUNCA AL BANCO.

10. Mi mandante no es empleador de nadie, y no ha efectuado autoliquidaciones más que la suya como TRABAJADORA INDEPENDIENTE, y efectuó el pago de las planillas por su afiliación de manera cumplida, pero no tiene, ni ha tenido empleados a cargo.

11.: Mi mandante LEIDY VANESSA ECHEVERRI GÓMEZ, no ha tenido trabajadores a su cargo, no ha efectuado AUTOLIQUIDACIONES de trabajadores a su nombre, al parecer fue suplantada su identidad, y por consiguiente NO LE DEBE NADA A PROTECCIÓN S.A., hoy demandante.

PROTECCIÓN S.A., o por error administrativo o por NEGLIGENCIA, efectúa cobros a mi mandante de una persona que NO CONOCE Y CON LA QUE NUNCA HA TENIDO VÍNCULO JURÍDICO ALGUNO.

12.: Mi mandante nunca ha recibido requerimiento alguno, y de haberlo recibido, no legitima a PROTECCIÓN para efectuar EL COBRO DE LO NO DEBIDO cuando el mismo tiene su origen o en un error Administrativo del Fondo, o en una Negligencia, o en una suplantación de identidad de mi mandante, y por ello no debe nada a la Demandante.

13.: Según la Ley, si el empleador no paga en línea las planillas, no se ingresa dinero alguno a las cuentas individuales de los trabajadores, ya que es requisito para obtener los beneficios de los trabajadores, es que el empleador efectúe los pagos, de no hacerlo, se genera un crédito a favor del trabajador y a cargo del empleador, pero no a cargo del FONDO PENSIONAL. Es por esto que mi mandante no se había pronunciado a dicho proceso porque nunca había contraído obligación exigible con PROTECCIÓN S.A.

14.: Como indiqué, mi mandante nunca ha sido empleadora de nadie.

15.: Como lo he indicado, mi mandante no ha sido empleadora de nadie.

FRENTE A LAS PRETENSIONES:

Nos oponemos a las pretensiones formuladas en contra de mi poderdante, por parte de la Demandante, ya que como negamos los hechos que fundamenta la demanda en contra de mi representada, solicitamos la absolución de la misma, o la declaratoria de las siguientes excepciones:

EXCEPCIONES DE FONDO:

FALTA DE LEGITIMACIÓN POR ACTIVA:

Ya que, a la hoy demandante, no le asiste el derecho sustancial, toda vez que enuncia en la Demanda hechos contrarios a la realidad, mi mandante no ha sido empleadora de nadie.

INEXISTENCIA DE LOS FUNDAMENTOS DE HECHO BASE DE LAS PRETENSIONES:

Como manifestamos que mi mandante nunca ha sido empleadora, nunca efectuó planillas a favor de la señora LUISA PATIÑO MAZO con Cédula 1.017.234.672, no está obligada a responder por un error administrativo de PROTECCIÓN S.A., y mucho menos por una ILEGALIDAD al haberse suplantado su identidad.

PAGO:

A la demandante mi representada le efectuó los pagos conforme su vínculo contractual como TRABAJADORA INDEPENDIENTE, y se encuentra completamente a PAZ Y SALVO en su calidad de Afiliada como trabajadora. Los valores por la afiliación de mi mandante al FONDO PROTECCIÓN S.A., fueron pagados oportunamente al Fondo.

Mi mandante no es empleadora de nadie, no autorizó a afiliar a nadie con su nombre y por ello se encuentra completamente a Paz y Salvo con el Fondo Protección S.A.

TEMERIDAD Y MALA FE:

La mala fe se aprecia claramente en la parte demandante, ya que es absurdo que, si no recibió los pagos de la señora LUISA PATIÑO MAZO con Cédula 1.017.234.672, quien fraudulentamente figura como trabajadora de mi mandante sin serlo, la hubiera dejado como afiliada sin recibir pagos por dicha afiliación, y cargando deudas por no pago de aportes a un tercero como es mi representada, quien no tiene ninguna obligación con la señora que figura como su supuesta trabajadora.

Las peticiones solicitadas por el demandante en contra de mi representada están llamadas al fracaso.

EXCEPCIÓN DE OFICIO:

Solicito al Señor JUEZ DE CONOCIMIENTO, que en caso de encontrar alguna Excepción para que no prosperen las pretensiones de la Demanda, la misma sea declarada de Oficio.

FRENTE A LOS FUNDAMENTOS DE DERECHO “INEXISTENCIA DE LOS FUNDAMENTOS DE DERECHO”:

El Demandante expresa que mi mandante le adeuda dinero por ser empleadora de una persona que no lo es, y por ello las normas invocadas para cobrarle a mi mandante, no tienen ninguna justificación legal.

Por lo anterior, es absurdo pretender un COBRO, cuando la ley no dispone esa carga económica cuando no se tiene vínculo con el fondo, y menos con la supuesta trabajadora.

Nos oponemos a los mismos, por la ausencia de los hechos en los cuales se sustentan.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Ley 100 de 1993, Código Civil Colombiano, Código Procesal del Trabajo, y CGP.

FUNDAMENTOS JURISPRUDENCIALES:

La Honorable Corte Constitucional con relación a la MORA DEL EMPLEADOR EN EL PAGO DE LOS APORTES PENSIONALES ha dispuesto, en la [sentencia T-491-20](#) con ponencia del magistrado Antonio José Lizarazo Ocampo, que a partir de la afiliación en el sistema pensional surge el deber para los empleadores de realizar oportunamente el pago de los aportes de los trabajadores, pero cuando no los efectúan el sistema también consagra el deber de las administradoras pensionales de hacer el cobro del valor en mora o perseguir su pago, con la intención de no trasladarle la carga de recaudo al trabajador.

De igual forma recalcó que en el proceso de cobro las administradoras cuentan con unas herramientas con el fin de hacer efectivo el pago del aporte en favor del trabajador. Así las cosas, el empleado no es el responsable de perseguir el pago de los valores que su empleador no canceló, pues dicha tarea recae legalmente en las administradoras pensionales.

Además, tampoco le corresponde asumir las consecuencias de la falta de cobro de los aportes adeudados por parte del fondo pensional. En efecto, concluyó que, ante la negligencia o inoperancia de la administradora pensional, ésta asume la responsabilidad y no puede trasladarle sus efectos al trabajador, el cual está amparado por los principios de buena fe y confianza legítima

La Corte recalcó, además, que el empleado no cuenta con la capacidad jurídica para obligar al pago, además de que se constituye en el eslabón más débil de la relación laboral, siendo la mora ajena a su voluntad.

“Allanamiento a la mora”

La Corte Constitucional explicó que cuando la administradora de pensiones omite cobrar los aportes adeudados, fruto de su pasividad se “allanó a la mora”. Es decir que, por un lado, admite la mora del empleador por lo que en el estudio de las solicitudes pensionales debe tener en cuenta los tiempos en mora y, por el otro, debe cubrir y cancelar las prestaciones económicas a que tenga derecho el trabajador.

En conclusión, el allanamiento a la mora se presenta cuando la administradora pensional omite realizar el cobro de los aportes en mora por parte del empleador a pesar de contar con los

mecanismos legales para ello. Y, su consecuencia, es su obligación incluir los tiempos en mora y asumir las cargas financieras y prestaciones que se generen en favor del trabajador afiliado.

“A partir de la inclusión de los tiempos en mora se deriva una gran responsabilidad de las administradoras relacionada con la obligación de custodiar la historia laboral de los trabajadores de modo que garanticen que la información que dicho documento contenga sea veraz, precisa, cierta, actualizada y completa. Un informe incompleto o con inconsistencias puede derivar en la negativa de reconocimientos prestacionales con repercusiones en los derechos fundamentales de los trabajadores. En consecuencia, no pueden suprimirse los tiempos laborados por el trabajador, aunque sobre estos recaiga mora patronal”, advirtió la Corte.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Corte concluyó que el fondo de pensiones demandado desconoció su deber legal de consignar información cierta, precisa, clara, fidedigna y actualizada en la historia laboral del trabajador fallecido. “Esto porque en dicho registro se observan una serie de irregularidades que no permiten que el documento refleje la realidad sobre la situación de la afiliación, lo que deriva en una vulneración de derechos fundamentales (en este caso de la demandante)”.

Esa inconsistencia se vio reflejada en los resultados disímiles respecto del número de semanas cotizadas en los tres años anteriores del deceso del causante por el fondo de pensiones y la autoridad judicial, ya que mientras el primero señaló un total de 49.34 semanas, para la última se registraban 48.57.

Así, para la Corte las situaciones descritas resultaban suficientes para demostrar que existía una inconsistencia en los aportes realizados al sistema de seguridad social, irregularidades atribuibles tanto al empleador como al fondo de pensiones. Si bien ellas no se relacionan directamente con la mora patronal, sí tienen que ver con el cálculo de semanas cotizadas para obtener la pensión solicitada, y debieron ser objeto de análisis por el juez de casación, pues existió controversia sobre el asunto desde el inicio del proceso ordinario.

Sumado a lo anterior, se evidenció que la autoridad judicial demandada avaló que el fondo de pensiones tan solo tuviera en cuenta los periodos pagados y no los efectivamente reportados y que daban cuenta de una mora patronal.

En consecuencia, la Corte dejó sin efectos la sentencia proferida por la Sala de Descongestión Laboral No. 3 de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, cuestionada en la demanda y dejó en firme la decisión adoptada en la sentencia proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, el 12 de julio de 2013, que reconoció la pensión de sobrevivientes y el pago de un retroactivo por más de \$18 millones.

Por último, le ordenó al fondo de pensiones demandado que en el futuro se abstenga de realizar actuaciones como las que dieron origen al proceso ordinario y a la acción de tutela y, en adelante, cumpla con sus obligaciones relacionadas con la custodia y registro adecuados de las historias laborales de sus afiliados. A su vez, con el deber de exigir aquellos aportes que se encuentren en mora de ser pagados, de conformidad con el artículo 24 de la Ley 100 de 1993.

PRUEBAS:

Solicito al Despacho se decreten y practiquen las siguientes:

INTERROGATORIO DE PARTE:

Interrogatorio de parte que formularé de manera oral al Representante Legal de la demandante, sobre asuntos de interés al Proceso.

TESTIMONIALES:

Se reciba testimonio a las siguientes personas todas mayores de edad, hábiles para declarar y residentes en el municipio de Rionegro, quienes depondrán sobre asuntos de interés al proceso:

LEIDY VANESSA ECHEVERRI GÓMEZ, identificada con la C.C.# 1036960393, quien se ubica en el sector de Altos de Lago del municipio de Rionegro, celular 312 2278510, Correo Electrónico: leidy.eg17@gmail.com

DOCUMENTALES:

Archivos en PDF en los que se allegan:

 1. PODER PARA ACTUAR

 1.1. PAZ Y SALVO CON PROTECCIÓN

 2. Pantallazo Planillas pagadas de octubre 2018 a junio 2019

 3. Pantallazo Planillas pagadas julio de 2019 a marzo de 2020

 4. Pantallazo Planillas pagadas abril 2020 a octubre 2020

 5. Pantallazo Planillas pagas noviembre 2020 a agosto 2021

 6. Pantallazo Planillas pagadas septiembre 2021 a mayo 2022

 7. Pantallazo Planillas pagadas febrero 2023 a mayo 2023

 8. 2018 Octubre seguridad social

 9. 2018 Octubre planilla seguridad social

 10. 2018 - Noviembre seguridad social

 11. 2018 Noviembre - RETIRO

 12. 2020 Febrero seguridad social

 13. 2020 Marzo seguridad social

 14. 2020 Abril seguridad social

 15. 2020 Mayo planilla seguridad social

-  16. 2020 Mayo seguridad social
-  17. 2020 Junio constancia de pago plataforma
-  18. 2020 Junio seguridad social
-  19. 2020 Julio constancia de pago plataforma
-  20. 2020 Agosto constancia de pago plataforma
-  21. 2020 Agosto seguridad social
-  22. 2020 Septiembre constancia de pago plataforma
-  23. 2020 Septiembre seguridad social
-  24. 2020 Octubre constancia de pago plataforma
-  25. 2020 Octubre seguridad social
-  26. 2020 Noviembre constancia de pago plataforma

-  27. 2020 Noviembre seguridad social
-  28. 2020 Diciembre seguridad social
-  29. 2020 Diciembre RETIRO
-  30. 2021 Febrero planilla seguridad social
-  31. 2021 Febrero pago adicional para completar mes de cotización
-  32. 2021 Febrero seguridad social
-  33. 2021 Marzo planilla seguridad social
-  34. 2021 Marzo seguridad social
-  35. 2021 Abril seguridad social
-  36. 2021 Abril constancia de pago plataforma
-  37. 2021 Mayo constancia de pago plataforma
-  38. 2021 Mayo planilla seguridad social
-  39. 2021 Mayo seguridad social
-  40. 2021 MAYO PLANILLA RETIRO
-  41. 2021 Agosto constancia de pago plataforma
-  42. 2021 Agosto planilla seguridad social
-  43. 2021 Agosto seguridad social
-  44. 2021 Septiembre planilla seguridad social
-  45. 2021 Septiembre seguridad social
-  46. 2021 Octubre constancia de pago plataforma
-  47. 2021 Octubre planilla seguridad social
-  48. 2021 Octubre seguridad social
-  49. 2021 Noviembre constancia de pago plataforma
-  50. 2021 Noviembre planilla seguridad social
-  51. 2021 Noviembre seguridad social
-  52. 2022 Febrero planilla seguridad social
-  53. 2022 Febrero seguridad social

-  54. 2022 Marzo planilla seguridad social
-  55. 2022 Marzo seguridad social
-  56. 2022 Abril constancia de pago plataforma
-  57. 2022 Abril planilla seguridad social
-  58. 2022 Abril seguridad social
-  59. 2022 Mayo constancia de pago plataforma
-  60. 2022 Mayo planilla seguridad social
-  61. 2022 Mayo seguridad social
-  62. 2022 Junio constancia de pago plataforma
-  63. 2022 Junio planilla seguridad social
-  64. 2022 Junio seguridad social
-  65. 2022 Julio constancia de pago plataforma
-  66. 2022 Julio planilla seguridad social
-  67. 2022 Julio seguridad social
-  68. 2022 Agosto constancia de pago plataforma
-  69. 2022 Agosto planilla seguridad social
-  70. 2022 Agosto seguridad social
-  71. 2022 reajuste seguridad social agosto 1
-  72. 2022 reajuste seguridad social agosto 2
-  73. 2022 Septiembre constancia de pago plataforma
-  74. 2022 Septiembre planilla seguridad social
-  75. 2022 Septiembre seguridad social
-  76. 2022 Octubre constancia de pago plataforma
-  77. 2022 Octubre planilla seguridad social
-  78. 2022 Octubre seguridad social
-  79. 2022 Noviembre planilla seguridad social
-  80. 2022 Noviembre constancia de pago plataforma

-  81. 2022 Noviembre seguridad social
-  82. 2023 Febrero planilla seguridad social
-  83. 2023 Febrero seguridad social
-  84. 2023 marzo seguridad social
-  85. 2023 abril constancia de pago plataforma
-  86. 2023 abril planilla seguridad social
-  87. 2023 abril seguridad social
-  88. 2023 Pago en línea seguridad social abril 2023
-  89. 2023 Pago en línea de aportes
-  90. 14807715991 RUT actualizacion leidy
-  91. Rut Leidy Vanessa Echeverri Gómez

ANEXOS:

Poder para Actuar.

Copia de las Pruebas documentales enunciadas.

PRETENSIONES:

Conforme a los hechos narrados y a las pruebas allegadas, solicito a su despacho que realice las siguientes Declaraciones y Condenas:

1. Declarar probadas las excepciones propuestas por el Suscrito.
2. Exonerar de responsabilidad a mi representada y absolverla de las Pretensiones de la Demanda, conforme a lo debatido y probado.
3. Ser exonerada mi representada de las pretensiones de la Demanda.
4. Condenar en Costas, agencias en Derecho y Gastos Procesales a los Demandantes dado la MALA FÉ con la cual actúan.

NOTIFICACIONES:

Del suscrito apoderado: Carrera 50#52-33 Centro Histórico de Rionegro (Antioquia),
Celular 3216210614, Email: rodryagudelo29@gmail.com

De mi representada: La dispuesta en la Demanda.

Cordialmente;



RODRIGO AGUDELO HINCAPIÉ
C.C.#15.434.429 y
T.P.#375.086 del C.S.J.

Doctora
CAROLINA LONDOÑO CALLE
Juez Laboral del Circuito (Reparto)
Municipio de RIONEGRO (Antioquia)
E. S. D.

REFERENCIA:

Demandante: ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y
CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.,
Demandada: LEIDY VANESSA ECHEVERRI GÓMEZ
Radicado: 2022-00199
Asunto: Otorgamiento De Poder

Obrando en mi propio nombre y representación, manifiesto de manera respetuosa, que confiero poder especial, amplio y suficiente en cuanto a Derecho se requiere, al doctor RODRIGO AGUDELO HINCAPIÉ, Abogado en ejercicio, con C.C.#15.434.429 y T.P.#375.086 del C.S.J., para que en mi nombre y representación, inicie y lleve hasta su culminación NUESTRA DEFENSA, dentro del Proceso Judicial instaurado en nuestra contra conforme el Radicado de la Referencia por parte de la Sociedad ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., para que previos los trámites de rigor, sea absuelta de las pretensiones formuladas en la demanda y declaradas las pretensiones que se formulen en la contestación.

Nuestro apoderado, tiene las facultades del artículo 77 del Código General del Proceso; además las de recibir, renunciar, conciliar, transigir, desistir, sustituir, solicitar nulidades, reasumir, presentar incidentes y recursos, presentar medidas cautelares, y en general las facultades necesarias para la buena gestión del mandato que le encomendamos.

Nuestro apoderado se ubica en la Carrera 50#52-33 Centro Histórico de Rionegro (Antioquia), en el Celular 3216210614, y su Dirección Electrónica registrada en el Registro Nacional de abogados es la siguiente: Email: rodryagudelo29@gmail.com

Rogamos, Señora Juez, concederle Personería de acuerdo a la Ley.

Cordialmente,

Leidy Vanessa Echeverri Gómez

LEIDY VANESSA ECHEVERRI GÓMEZ
C.C.# 1036960393
Cel: 312 2278510
Email: leidy.eg17@gmail.com

NOTARIA 1 PRESENTACIÓN PERSONAL
Beatriz Helena Rendon Ospina
Notaria Primera del Circulo de Rionegro
ART 68 DECRETO 960 DE 1970

Est. Comercial va dirigido a Doctores
Corolina Londoño Cella

Fue presentado personalmente ante la suscrita
Notaria Por Lidy Vanessa Echeverri Gómez
identificado(a) con ced. no. 1 036 960 393

T. Profesional (es) no.

Y declararon que la firma es solo suya y que
El contenido del mismo es cierto en todas sus partes

* Firma Lidy Vanessa Echeverri Gómez



NIT: 800138188-1

DESDE 1994/04 HASTA 2021/07
INTERES A: 2021/09/27

DATOS BÁSICOS

Nit Empleador:	1,036,960,393	Razón Social:	LEIDY VANESSA ECHEVERRI GOMEZ
Dirección:	CRA 53A 59A 46		
Ciudad:	RIONEGRO	Teléfono:	

Período Cotiz	Planilla de Pago	Fecha de	Ciudad	Tipo Deud	Tipo Pago	Cotización Obligatoria		Fondo de Solidaridad		Total Deuda Período	Origen Deuda
						Valor Deuda	Interés a 2021/09/27	Valor Deuda	Interés a 2021/09/27		
						0	0	0	0	0	
Subtotal						0	0	0	0		
Total										0	

————— No existen deudas para el empleador en este periodo —————

TIPOS DE DEUDA

01. Pago Extemporáneo.	Se presenta cuando se efectúa el pago mensual fuera de la fecha límite de cotización.
02. Pago Errado.	Se presenta cuando hay un menor valor pagado en los detalles de afiliados o en el total reportado en la planilla.
03. Declaración y No Pago.	Corresponden a deuda confirmada por el empleador y que aún no ha sido cancelada.
04. Pago Mixto.	Se presenta cuando el empleador cancela fuera de la fecha límite de cotización y adicionalmente hay un menor valor pagado en los detalles de afiliados o en el total reportado en la planilla.
05. Rezagos.	Se presenta cuando uno o varios registros corresponden a aportes pendientes de solucionar.

TIPOS DE PAGO

01 NORMAL	06 PLANILLA EXTRAORDINARIA	11 RETROACTIVO SITUADO	
02 CANCELACION DEUDA	07 CONTRATISTA	12 RETROACTIVO HOSPITAL	
03 DECLARACION Y NO PAGO	08 AGREMIACION		
04 SITUADO	09 RETROACTIVO		
05 HOSPITAL	10 RETROACTIVO CANCELACION DE DEUDA		

ORIGEN DEUDA

P	Deuda Protección
I	Deuda Fusión
C	Deuda Fusión

OBSERVACIONES O COMENTARIOS

Si desea información adicional, comuníquese con Servicio de Asistencia Empresarial de su ciudad, o al teléfono 018000527100, que con gusto lo atenderemos.

El total a pagar es causado por cotizaciones efectuadas fuera de la fecha límite de pago, o por valor liquidado erróneamente. Los intereses de mora son liquidados a la fecha indicada en el encabezado de la columna INTERÉS A, por lo tanto, si va a pagar en una fecha diferente a la fecha de liquidación de intereses que cita el reporte, debe solicitar sean recalculados los intereses, ya que su liquidación es diaria.

Tipo de reporte: Protección - Fusión con marca

Resultado de la Búsqueda

No. Planilla	Tipo Planilla	Valor Pagado	Estado	Forma Presentación	Periodo Liquidación		Acciones que puedes realizar		
					Otros Subsistemas	Salud	Corregir	Recibo Para Pago	Comprobante Pago
7704215648	I	\$ 226.800	PAGADA	ÚNICO	2018-10	2018-10	CORREGIR	-	
7706116639	I	\$ 226.800	PAGADA	ÚNICO	2018-11	2018-11	CORREGIR	-	
7714194411	I	\$ 240.500	PAGADA	ÚNICO	2019-02	2019-02	CORREGIR	-	
7714414592	I	\$ 240.500	PAGADA	ÚNICO	2019-03	2019-03	CORREGIR	-	
7717870157	I	\$ 240.500	PAGADA	ÚNICO	2019-04	2019-04	CORREGIR	-	
7720110716	I	\$ 240.500	PAGADA	ÚNICO	2019-05	2019-05	CORREGIR	-	
7721434485	I	\$ 240.500	PAGADA	ÚNICO	2019-06	2019-06	CORREGIR	-	

1.do?csrfPreventionSalt=VNOVYwQkviSUDGF1apdpvi0cbb9BAnpHSWyke5KTsfB0qt00fWVqlB>

la Búsqueda

Tipo Planilla	Valor Pagado	Estado	Forma Presentación	Periodo Liquidación		Acciones que puedes realizar			
				Otros Subsistemas	Salud	Corregir	Recibo Para Pago	Comprobante Pago	S
I	\$ 240.500	PAGADA	ÚNICO	2019-07	2019-07	CORREGIR	-		
I	\$ 240.500	PAGADA	ÚNICO	2019-08	2019-08	CORREGIR	-		
I	\$ 240.500	PAGADA	ÚNICO	2019-09	2019-09	CORREGIR	-		
I	\$ 240.500	PAGADA	ÚNICO	2019-10	2019-10	CORREGIR	-		
I	\$ 240.500	PAGADA	ÚNICO	2019-11	2019-11	CORREGIR	-		
I	\$ 254.900	PAGADA	ÚNICO	2020-02	2020-02	CORREGIR	-		
I	\$ 254.900	PAGADA	ÚNICO	2020-03	2020-03	CORREGIR	-		

8 - 14 REGISTROS DE 46

Exporta

ventionSalt=VNOVYwQkviSUDGF1apdpvi0cbb9BAnpHSWyke5KTsfB0qt00fWVqIBXNr2sA

Buscar

a

or ado	Estado	Forma Presentación	Periodo Liquidación		Acciones que puedes realizar			
			Otros Subsistemas	Salud	Corregir	Recibo Para Pago	Compro- bante Pago	Soporte Pago
0.800	PAGADA	ÚNICO	2020-04	2020-04	CORREGIR	-		
0.800	PAGADA	ÚNICO	2020-05	2020-05	CORREGIR	-		
4.900	PAGADA	ÚNICO	2020-06	2020-06	CORREGIR	-		
4.900	PAGADA	ÚNICO	2020-07	2020-07	CORREGIR	-		
4.900	PAGADA	ÚNICO	2020-08	2020-08	CORREGIR	-		
4.900	PAGADA	ÚNICO	2020-09	2020-09	CORREGIR	-		
4.900	PAGADA	ÚNICO	2020-10	2020-10	CORREGIR	-		

15 - 21 REGISTROS DE 46

Exportar Infor

tionSalt=VNOVYwQkviSUDGF1apdpvi0cbb9BAnpHSWyke5KTsfB0qt00fWVqIB

	Estado	Forma Presentación	Periodo Liquidación		Acciones que puedes realizar		
			Otros Subsistemas	Salud	Corregir	Recibo Para Pago	Compro- bante Pago
00	PAGADA	ÚNICO	2020-11	2020-11	CORREGIR	-	
00	PAGADA	ÚNICO	2020-12	2020-12	CORREGIR	-	
00	PAGADA	ÚNICO	2021-02	2021-02	CORREGIR	-	
00	PAGADA	ÚNICO	2021-03	2021-03	CORREGIR	-	
00	PAGADA	ÚNICO	2021-04	2021-04	CORREGIR	-	
00	PAGADA	ÚNICO	2021-05	2021-05	CORREGIR	-	
00	PAGADA	ÚNICO	2021-08	2021-08	CORREGIR	-	

22 - 28 REGISTROS DE 48

Expo

entionSalt=VNOVYwQkviSUDGF1apdpvi0cbb9BAnpHSWyke5KTsfB0qt00fWV

▼ MES ▼

Salud: AÑO ▼ MES ▼

a

or ado	Estado	Forma Presentación	Periodo Liquidación		Acciones que puedes reali		
			Otros Subsistemas	Salud	Corregir	Recibo Para Pago	Compro- bante Pago
3.800	PAGADA	ÚNICO	2021-09	2021-09	CORREGIR	-	
3.800	PAGADA	ÚNICO	2021-10	2021-10	CORREGIR	-	
3.800	PAGADA	ÚNICO	2021-11	2021-11	CORREGIR	-	
0.300	PAGADA	ÚNICO	2022-02	2022-02	CORREGIR	-	
0.300	PAGADA	ÚNICO	2022-03	2022-03	CORREGIR	-	
0.300	PAGADA	ÚNICO	2022-04	2022-04	CORREGIR	-	
0.300	PAGADA	ÚNICO	2022-05	2022-05	CORREGIR	-	

Sucursal/
Dependencia:

Desde:
(AAAA-MM-DD)



Hasta:
(AAAA-MM-DD)

O ▼

MES ▼

Salud:

AÑO ▼

MES ▼

da

Valor Pagado	Estado	Forma Presentación	Periodo Liquidación		Acciones que puedes		
			Otros Subsistemas	Salud	Corregir	Recibo Para Pago	Com bante
36.700	PAGADA	ÚNICO	2023-02	2023-02	CORREGIR	-	
36.700	PAGADA	ÚNICO	2023-03	2023-03	CORREGIR	-	
36.700	PAGADA	ÚNICO	2023-04	2023-04	CORREGIR	-	
36.700	GUARDADA	ÚNICO	2023-05	2023-05	-	-	-

43 - 46 REGISTROS DE 46

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1036960393
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	LEIDY VANESSA ECHEVERRI GOMEZ		
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 53A 59A 46	TELÉFONO:	3122278
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7704215648	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2018	SALUD:	AÑO: 2018
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2018/10/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	381190475

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION (ING+PROTEC.)	1	\$ 125.000
SUBTOTAL:			1	\$ 125.000
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
901097473	EPS044	EPS044-MEDIMÁS	1	\$ 97.700
SUBTOTAL:			1	\$ 97.700
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800256161	14-28	14-28-SURATEP-AGRICOLA	1	\$ 4.100
SUBTOTAL:			1	\$ 4.100

TOTAL PAGADO:	\$ 226.800
----------------------	-------------------

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		NÚMERO PLANILLA:		7704215648 TIPO DE PLANILLA:	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		LEIDY VANESSA ECHEVERRI GOMEZ		PERIODO COTIZACIÓN OTROS		MES	
CIUDAD/MUNICIPIO:		ANTIOQUIA		FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2018/10/30	
DIRECCIÓN:		CRA 53A 59A 46		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		MES	
TIPO APORTANTE:		02-INDEPENDIENTE		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		381190475	
TIPO EMPRESA:		PRIVADA		I-INDEPENDIENTES		2018	
FORMA DE PRESENTACIÓN:		ÚNICO		Otras actividades de servicios personales n.c.p.		NO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):				NO			

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION (ING+PROTEC.)	1	\$ 125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000	\$ 0	\$ 125.000
SUBTOTALES:										\$ 125.000	\$ 0	\$ 125.000

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS044	EPS044-MEDIMÁS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 97.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 97.700	\$ 0	\$ 0	\$ 97.700
SUBTOTALES:													\$ 97.700	\$ 0	\$ 0	\$ 97.700

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-28	14-28-SURATEP-AGRICOLA	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 4.100	\$ 4.100	\$ 0	\$ 0	\$ 4.100
SUBTOTALES:									\$ 4.100	\$ 0	\$ 0	\$ 4.100

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																			
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL																	PARAFISCALES														
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	SAL INTEGRAL COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	PENSION		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	SALUD		ARP				DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																													SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO						COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC			COTIZACIÓN	CENTRO DE TRABAJO				
1	CC 1036960393	ECHVERRI GOMEZ LEIDY VANESSA	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		\$ 781.242		NO	X																	230201-PROTECCIÓN (ING+PROT.EC.)	30	781.242	\$ 125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 125.000	EPS044-MEDIMÁS	30	\$ 781.242	\$ 97.700	\$ 0	\$ 97.700	14-28-SURATEP-AGRICOLA	30	\$ 781.242	103696039	\$ 4.100	\$ 0		\$ 0	\$ 0		

TOTAL	\$ 226.800
--------------	-------------------

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1036960393
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	LEIDY VANESSA ECHEVERRI GOMEZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 53A 59A 46	TELÉFONO: 3122278
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7706116639	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN MES: noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2018	SALUD: AÑO: 2018
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2018/11/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 386479521

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION (ING+PROTEC.)	1	\$ 125.000
SUBTOTAL:			1	\$ 125.000
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
901097473	EPS044	EPS044-MEDIMÁS	1	\$ 97.700
SUBTOTAL:			1	\$ 97.700
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800256161	14-28	14-28-SURATEP-AGRICOLA	1	\$ 4.100
SUBTOTAL:			1	\$ 4.100

TOTAL PAGADO:	\$ 226.800
----------------------	-------------------

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
TIPO IDENTIFICACIÓN: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CIUDAD/MUNICIPIO: DIRECCIÓN: TIPO APORTANTE: TIPO EMPRESA: FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):					CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: LEIDY VANESSA ECHEVERRI GOMEZ ANTIOQUIA 3122278 I-INDEPENDIENTE Otras actividades de servicios personales n.c.p. NO					NÚMERO PLANILLA: PERIODO COTIZACIÓN OTROS DÍAS DE MORA: FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:									
					1036960393					7706794548 TIPO DE PLANILLA: 2018 PERIODO COTIZACIÓN SALUD: 0 2018/11/30 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 7706116639 FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:									
					MES noviembre AÑO 2018					MES noviembre AÑO 2018 N-CORRECCIONES 2018									
					RIONEGRO DEPARTAMENTO: CRA 53A 59A 46 TELÉFONO: 02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: ÚNICO					2018/11/16									

TOTAL APORTES A PENSIÓN													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO	
230201	230201- PROTECCION (ING+PROTEC.)	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
SUBTOTALES:											\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS044	EPS044-MEDIMÁS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTALES:														\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-28	14-28-SURATEP-AGRICOLA	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTALES:									\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																								
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL															PARAFISCALES																					
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	SAL INTEGRAL COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	PENSIÓN		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	SALUD					ARP				DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU			
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO				DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN			TOTAL APORTE	ADMIN					DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO
1	CC 1036960393	ECHEVERRI GOMEZ LEIDY VANESSA	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		\$ 781.242			NO						A											230201-PROTECCIÓN (ING+PROT.EC.)	30	\$ 781.242	\$ 125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 125.000	EPS044-MEDIMÁS	30	\$ 781.242	\$ 97.700	\$ 0	\$ 97.700	14-28-SURATEP-AGRICOLA	30	\$ 781.242	103696039	\$ 4.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0				
2	CC 1036960393	ECHEVERRI GOMEZ LEIDY VANESSA	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		\$ 781.242			NO	X					C										230201-PROTECCIÓN (ING+PROT.EC.)	30	\$ 781.242	\$ 125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 125.000	EPS044-MEDIMÁS	30	\$ 781.242	\$ 97.700	\$ 0	\$ 97.700	14-28-SURATEP-AGRICOLA	30	\$ 781.242	103696039	\$ 4.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0					
3	CC 1036960393	ECHEVERRI GOMEZ LEIDY VANESSA	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		\$ 781.242			NO	X					R										230201-PROTECCIÓN (ING+PROT.EC.)	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 0	EPS044-MEDIMÁS	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	14-28-SURATEP-AGRICOLA	0	\$ 0	103696039	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0				

TOTAL \$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1036960393
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	LEIDY VANESSA ECHEVERRI GOMEZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 53A 59A 46	TELÉFONO: 6150801
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7744817829	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: febrero	PERIODO COTIZACIÓN MES: febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2020	SALUD: AÑO: 2020
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2020/02/26	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 569258784

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION (ING+PROTEC.)	1	\$ 140.500
SUBTOTAL:			1	\$ 140.500
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 109.800
SUBTOTAL:			1	\$ 109.800
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 4.600
SUBTOTAL:			1	\$ 4.600

TOTAL PAGADO:	\$ 254.900
----------------------	-------------------

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				
TIPO IDENTIFICACIÓN:		CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1036960393
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		LEIDY VANESSA ECHEVERRI GOMEZ		
CIUDAD/MUNICIPIO:		RIONEGRO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:		CRA 53A 59A 46	TELÉFONO:	6150801
TIPO APORTANTE:		02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:		PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:		ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7748811906	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2020	SALUD:	AÑO: 2020
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2020/04/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	594226774

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION (ING+PROTEC.)	1	\$ 140.500
SUBTOTAL:			1	\$ 140.500
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 109.800
SUBTOTAL:			1	\$ 109.800
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 4.600
SUBTOTAL:			1	\$ 4.600

TOTAL PAGADO:	\$ 254.900
----------------------	-------------------

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1036960393
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	LEIDY VANESSA ECHEVERRI GOMEZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 53A 59A 46	TELÉFONO: 6150801
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7751219511	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: abril	PERIODO COTIZACIÓN MES: abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2020	SALUD: AÑO: 2020
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2020/05/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 617225049

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	\$ 26.400
SUBTOTAL:			1	\$ 26.400
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 109.800
SUBTOTAL:			1	\$ 109.800
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 4.600
SUBTOTAL:			1	\$ 4.600

TOTAL PAGADO:	\$ 140.800
----------------------	-------------------

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1036960393	NÚMERO PLANILLA:	7753058035	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		LEIDY VANESSA ECHEVERRI GOMEZ		PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo AÑO	2020
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA	DÍAS DE MORA:	0		
DIRECCIÓN:	CRA 53A 59A 46	TELÉFONO:	6150801	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2020/05/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	631328385
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE				
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.				
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO						
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO				

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA			No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES	
CÓDIGO	NOMBRE	EMPLEADOR			COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	\$ 26.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 26.400	\$ 0	\$ 26.400
SUBTOTALES:										\$ 26.400	\$ 0	\$ 26.400

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUUEVA EPS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 109.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 109.800	\$ 0	\$ 0	\$ 109.800
SUBTOTALES:													\$ 109.800	\$ 0	\$ 0	\$ 109.800

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 4.600	\$ 4.600	\$ 0	\$ 0	\$ 4.600
SUBTOTALES:									\$ 4.600	\$ 0	\$ 0	\$ 4.600

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																				
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	SAL INTEGRAL COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SALUD						ARP				IBC	CCF					SENA	ICBF	ESAP	MINEDU			
																								ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP	APORTES VOLUNTARIOS	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT		IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC					TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1036960393	ECHVERRI GOMEZ LEIDY VANESSA	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		\$ 877.803		NO																	230201-PROTECCIÓN	30	\$ 877.803	\$ 26.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 26.400	EPS037- NUEVA EPS	30	\$ 877.803	\$ 109.800	\$ 0	\$ 109.800	14-11 - ARL SURA	30	\$ 877.803	103696039	\$ 4.600		\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL	\$ 140.800
--------------	-------------------

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1036960393
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	LEIDY VANESSA ECHEVERRI GOMEZ		
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 53A 59A 46	TELÉFONO:	6150801
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7753058035	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES: mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2020	SALUD:	AÑO: 2020
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2020/05/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	631328385

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	\$ 26.400
SUBTOTAL:			1	\$ 26.400
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 109.800
SUBTOTAL:			1	\$ 109.800
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 4.600
SUBTOTAL:			1	\$ 4.600

TOTAL PAGADO:	\$ 140.800
----------------------	-------------------



¡Bien hecho!

El pago ha sido debitado de tu cuenta. Presiona "Finalizar" para regresar al sitio recaudador y notificarle el resultado de la transacción.

Compra online SOL ACH

Nro. de recibo: 7757151099

Descripción del pago: Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales

Identificación del contribuyente: 172 16 20 168

Concepto: CC

Razón Social: 1036960393

Nro. de comprobante: 0000075341

Valor pagado: \$ 254,900.00

Cuenta: *****9810 - Ahorros

Ingresa tu email para enviar comprobante

Enviar

Ingresa uno o varios emails separados con comas para enviar el comprobante

Finalizar

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1036960393
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	LEIDY VANESSA ECHEVERRI GOMEZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 53A 59A 46	TÉLEFONO: 6150801
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7757151099	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN MES: junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2020	SALUD: AÑO: 2020
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2020/07/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 669923665

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	\$ 140.500
SUBTOTAL:			1	\$ 140.500
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 109.800
SUBTOTAL:			1	\$ 109.800
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 4.600
SUBTOTAL:			1	\$ 4.600

TOTAL PAGADO:	\$ 254.900
----------------------	-------------------

Compra online SOI ACH

Nro. de recibo: 7758907154

Descripción del pago: Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales

Identificación del contribuyente: 172.16.20.158

Concepto: CC

Razón Social: 1036960393

Nro. de comprobante: 0000081169

Valor pagado: \$ 254,900.00

Cuenta: *****7837 - Ahorros

Ingresa tu email para enviar confirmación

Enviar



Bancolombia le
informa Pago
por \$254,900.00
a SOI ACH desde
cta *4584.

19/08/2020

14:01.

Inquietudes al
0345109095/0180
00931987.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1036960393
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	LEIDY VANESSA ECHEVERRI GOMEZ		
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 53A 59A 46	TELÉFONO:	6150801
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7761866868	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2020	SALUD:	AÑO: 2020
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2020/08/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	716883898

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	\$ 140.500
SUBTOTAL:			1	\$ 140.500
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 109.800
SUBTOTAL:			1	\$ 109.800
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 4.600
SUBTOTAL:			1	\$ 4.600

TOTAL PAGADO:	\$ 254.900
----------------------	-------------------



¡Bien hecho!

El pago ha sido debitado de tu cuenta. Presiona "Finalizar" para regresar al sitio recaudador y notificarle el resultado de la transacción.

Compra online SOI ACH

Nro. de recibo: 7764557890

Descripción del pago: Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales

Identificación del contribuyente: 172.16.20.158

Concepto: CC

Razón Social: 1036960393

Nro. de comprobante: 0000046678

Valor pagado: \$ 254,900.00

Cuenta: *****4584 - Ahorros

También puedes



Descargar resumen

Ingresa tu email para enviar comprobante

Ingresa uno o varios emails separados con comas para enviar el comprobante.

Enviar

Finalizar

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1036960393
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	LEIDY VANESSA ECHEVERRI GOMEZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 53A 59A 46	TELÉFONO: 6150801
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7764557890	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre	PERIODO COTIZACIÓN MES: septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2020	SALUD: AÑO: 2020
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2020/09/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 742666840

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	\$ 140.500
SUBTOTAL:			1	\$ 140.500
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 109.800
SUBTOTAL:			1	\$ 109.800
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 4.600
SUBTOTAL:			1	\$ 4.600

TOTAL PAGADO:	\$ 254.900
----------------------	-------------------



¡Bien hecho!

El pago ha sido debitado de tu cuenta. Presiona "Finalizar" para regresar al sitio recaudador y notificarle el resultado de la transacción.

Compra online SOI ACH

Nro. de recibo: 7767321960

Descripción del pago: Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales

Identificación del contribuyente: 172-16.20.168

Concepto: CC

Razón Social: 1036960393

Nro. de comprobante: 0000037128

Valor pagado: \$ 254,900.00

Cuenta: *****4584 - Ahorros

También puede



Descargar

Ingresa tu email para enviar comprobante

Enviar

Ingresa una dirección de correo electrónico para recibir el comprobante

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1036960393
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	LEIDY VANESSA ECHEVERRI GOMEZ		
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 53A 59A 46	TELÉFONO:	6150801
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7767321960	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2020	SALUD:	AÑO: 2020
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2020/10/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	770647739

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	\$ 140.500
SUBTOTAL:			1	\$ 140.500
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 109.800
SUBTOTAL:			1	\$ 109.800
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 4.600
SUBTOTAL:			1	\$ 4.600

TOTAL PAGADO:	\$ 254.900
----------------------	-------------------



¡Bien hecho!

El pago ha sido debitado de tu cuenta. Presiona "Finalizar" para regresar al sitio recaudador y notificarle el resultado de la transacción.

Compra online SOI ACH

Nro. de recibo: 7770549727

Descripción del pago: Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafiscales

Identificación del contribuyente: 172.16.20.158

Concepto: CC

Razón Social: 1036960393

Nro. de comprobante: 0000040828

Valor pagado: \$ 254,900.00

Cuenta: *****4584 - Ahorros

Enviar

El pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafiscales se realiza por medio de la cuenta de Ahorros de la entidad.

Finalizar

También

↓ Des

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1036960393
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	LEIDY VANESSA ECHEVERRI GOMEZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 53A 59A 46	TELÉFONO: 6150801
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7770549727	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN MES: noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2020	SALUD: AÑO: 2020
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2020/11/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 802184677

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	\$ 140.500
SUBTOTAL:			1	\$ 140.500
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 109.800
SUBTOTAL:			1	\$ 109.800
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 4.600
SUBTOTAL:			1	\$ 4.600

TOTAL PAGADO:	\$ 254.900
----------------------	-------------------

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1036960393
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	LEIDY VANESSA ECHEVERRI GOMEZ		
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 53A 59A 46	TELÉFONO:	6150801
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7773959489		TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre	PERIODO COTIZACIÓN
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2020	SALUD:
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2020/12/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	833265670

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	\$ 140.500
SUBTOTAL:			1	\$ 140.500
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 109.800
SUBTOTAL:			1	\$ 109.800
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 4.600
SUBTOTAL:			1	\$ 4.600

TOTAL PAGADO:	\$ 254.900
----------------------	-------------------

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1036960393	NÚMERO PLANILLA:	7773959489			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		LEIDY VANESSA ECHEVERRI GOMEZ		PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO	2020	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre	AÑO	2020
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA	DÍAS DE MORA:			0						
DIRECCIÓN:	CRA 53A 59A 46	TELÉFONO:	6150801	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2020/12/16		NÚMERO AUTORIZACIÓN:				833265670
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE										
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.										
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO												
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO										

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	\$ 140.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 140.500	\$ 0	\$ 140.500
SUBTOTALES:										\$ 140.500	\$ 0	\$ 140.500

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 109.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 109.800	\$ 0	\$ 0	\$ 109.800
SUBTOTALES:													\$ 109.800	\$ 0	\$ 0	\$ 109.800

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 4.600	\$ 4.600	\$ 0	\$ 0	\$ 4.600
SUBTOTALES:								\$ 4.600	\$ 0	\$ 0		\$ 4.600

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																												
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES													SEGURIDAD SOCIAL														PARAFISCALES																							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	PENSIÓN		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU							
																															SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD																EMPLEADOR	EMPLEADO					DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN
1	CC 1036960393	ECHEVERRI GOMEZ LEIDY VANESSA	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		\$ 877.803				NO		30																230201-PROTECCIÓN	30	\$ 877.803	\$ 140.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 140.500	EPS037-NUEVA EPS	30	\$ 877.803	\$ 109.800	\$ 0	\$ 109.800	14-11 - ARL SURA	30	\$ 877.803	103696039	\$ 4.600		\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0					

TOTAL \$ 254.900

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE					DATOS GENERALES DE LA PLANILLA										
TIPO IDENTIFICACIÓN:		CEDULA DE CIUDADANIA		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		1036960393		NÚMERO PLANILLA:		7781248338		TIPO DE PLANILLA:		N-CORRECCIONES	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:				LEIDY VANESSA ECHEVERRI GOMEZ				PERIODO COTIZACIÓN OTROS		MES		febrero AÑO		2021	
CIUDAD/MUNICIPIO:		RIONEGRO		DEPARTAMENTO:		ANTIOQUIA		DÍAS DE MORA:		0		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		MES	
DIRECCIÓN:		CRA 53A 59A 46		TELÉFONO:		6150801		FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2021/02/22		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		900818296	
TIPO APORTANTE:		02-INDEPENDIENTE		CLASE APORTANTE:		I-INDEPENDIENTE		NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:		7780576919		FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:		2021/02/12	
TIPO EMPRESA:		PRIVADA		ACTIVIDAD ECONOMICA:		Otras actividades de servicios personales n.c.p.									
FORMA DE PRESENTACIÓN:		ÚNICO													
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):				NO											

TOTAL APORTES A PENSIÓN														
ADMINISTRADORA				No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE					EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION			1	\$ 33.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 33.900	\$ 0	\$ 33.900
SUBTOTALES:												\$ 33.900	\$ 0	\$ 33.900

TOTAL APORTES A SALUD																	
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 26.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 26.500	\$ 0	\$ 0	\$ 26.500	
SUBTOTALES:													\$ 26.500	\$ 0	\$ 0	\$ 26.500	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 1.100	\$ 1.100	\$ 0	\$ 0	\$ 1.100
SUBTOTALES:									\$ 1.100	\$ 0	\$ 0	\$ 1.100

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																					
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SEGURIDAD SOCIAL				SALUD				ARP				DÍAS COT	IBC	CCF										
																									ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE			ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1036960393	ECHEVERRI GOMEZ LEIDY VANESSA	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		\$ 908.526			NO	08					A											230201-PROTECCIÓN	23	\$ 696.537	\$ 111.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 111.500	EPS037-NUEVA EPS	23	\$ 696.537	\$ 87.100	\$ 0	\$ 87.100	14-11 - ARL SURA	23	\$ 696.537	103696039	\$ 3.700	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2	CC 1036960393	ECHEVERRI GOMEZ LEIDY VANESSA	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		\$ 908.526			NO	01					C											230201-PROTECCIÓN	30	\$ 908.526	\$ 145.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 145.400	EPS037-NUEVA EPS	30	\$ 908.526	\$ 113.600	\$ 0	\$ 113.600	14-11 - ARL SURA	30	\$ 908.526	103696039	\$ 4.800	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
3	CC 1036960393	ECHEVERRI GOMEZ LEIDY VANESSA	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		\$ 908.526			NO	01					R											230201-PROTECCIÓN	7	\$ 211.989	\$ 33.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 33.900	EPS037-NUEVA EPS	7	\$ 211.989	\$ 26.500	\$ 0	\$ 26.500	14-11 - ARL SURA	7	\$ 211.989	103696039	\$ 1.100	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL \$ 61.500

Compra online SOI ACH

Nro. de recibo: 7780576919

Descripción del pago: Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales

Identificación del contribuyente: 172 16 20 168

Concepto: CC

Razón Social: 1036960393

Nro. de comprobante: 0000002630

Valor pagado: \$ 202,300.00

Cuenta: *****4584 - Ahorros

[Regresar al inicio para realizar otro pago](#)

Enviar

[Ayuda para el pago de SOI ACH](#) [SOI ACH](#) [SOI ACH](#) [SOI ACH](#) [SOI ACH](#) [SOI ACH](#) [SOI ACH](#) [SOI ACH](#) [SOI ACH](#) [SOI ACH](#)

Finalizar

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1036960393
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	LEIDY VANESSA ECHEVERRI GOMEZ		
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 53A 59A 46	TELÉFONO:	6150801
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7781248338		TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2021	SALUD:
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2021/02/22	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	900818296

NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	7780576919	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	2021/02/12
---------------------------------	------------	--	------------

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	\$ 33.900
SUBTOTAL:			1	\$ 33.900
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 26.500
SUBTOTAL:			1	\$ 26.500
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 1.100
SUBTOTAL:			1	\$ 1.100

TOTAL PAGADO:	\$ 61.500
---------------	-----------

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE					DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
TIPO IDENTIFICACIÓN:		CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		1036960393		NÚMERO PLANILLA:		7780580746		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			LEIDY VANESSA ECHEVERRI GOMEZ				PERIODO COTIZACIÓN OTROS		MES		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		MES	
CIUDAD/MUNICIPIO:		RIONEGRO	DEPARTAMENTO:		ANTIOQUIA		DÍAS DE MORA:		marzo AÑO		2021		marzo AÑO	
DIRECCIÓN:		CRA 53A 59A 46	TELÉFONO:		6150801		FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2021/03/17		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		926730440	
TIPO APORTANTE:		02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:		I-INDEPENDIENTE									
TIPO EMPRESA:		PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:		Otras actividades de servicios personales n.c.p.									
FORMA DE PRESENTACIÓN:		ÚNICO												
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO											

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	\$ 145.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 145.400	\$ 0	\$ 145.400
SUBTOTALES:										\$ 145.400	\$ 0	\$ 145.400

TOTAL APORTES A SALUD																	
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 113.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 113.600	\$ 0	\$ 0	\$ 113.600	
SUBTOTALES:									\$ 113.600				\$ 113.600	\$ 0	\$ 0	\$ 113.600	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 4.800	\$ 4.800	\$ 0	\$ 0	\$ 4.800
SUBTOTALES:								\$ 4.800	\$ 0	\$ 0		\$ 4.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																							
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SEGURIDAD SOCIAL				SALUD				ARP				DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU			
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT			IBC	CENTRO DE TRABAJO					TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC
1	CC 1036960393	ECHEVERRI GOMEZ LEIDY VANESSA	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		\$ 908.526				NO																		230201-PROTECCIÓN	30	\$ 908.526	\$ 145.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 145.400	EPS037-NUEVA EPS	30	\$ 908.526	\$ 113.600	\$ 0	\$ 113.600	14-11 - ARL SURA	30	\$ 908.526	103696039	\$ 4.800		\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL \$ 263.800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1036960393
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	LEIDY VANESSA ECHEVERRI GOMEZ		
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 53A 59A 46	TELÉFONO:	6150801
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7780580746		TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo	PERIODO COTIZACIÓN
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2021	SALUD:
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2021/03/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	926730440

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	\$ 145.400
SUBTOTAL:			1	\$ 145.400
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 113.600
SUBTOTAL:			1	\$ 113.600
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 4.800
SUBTOTAL:			1	\$ 4.800

TOTAL PAGADO:	\$ 263.800
----------------------	-------------------

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1036960393
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	LEIDY VANESSA ECHEVERRI GOMEZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 53A 59A 46	TELÉFONO: 6150801
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7784154989	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: abril	PERIODO COTIZACIÓN MES: abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2021	SALUD: AÑO: 2021
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2021/04/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 961476823

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	\$ 145.400
SUBTOTAL:			1	\$ 145.400
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 113.600
SUBTOTAL:			1	\$ 113.600
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 4.800
SUBTOTAL:			1	\$ 4.800

TOTAL PAGADO:	\$ 263.800
----------------------	-------------------

Tienda Virtual o Recaudador: **SOI ACH**

1 Preparación

2 Verificación

3 Confirmación



¡Bien hecho!

El pago ha sido debitado de tu cuenta. Presiona "Finalizar" para regresar al sitio recaudador y notificarle el resultado de la transacción.

Compra online SOI ACH

Nro. de recibo: 7784154989

Descripción del pago: Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafiscales

Identificación del contribuyente: 10.80.25.33

Concepto: CC

Razón Social: 1036960393

Nro. de comprobante: 0000002719

Valor pagado: \$ 263,800.00

Cuenta: *****7837 - Ahorros

También p



Descar

Ingresa tu email para enviar comprobante

Enviar



¡Bien hecho!

El pago ha sido debitado de tu cuenta. Presiona "Finalizar" para regresar al sitio recaudador y notificarle el resultado de la transacción.

Compra online SOI ACH

Nro. de recibo: 7787350959

Descripción del pago: Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales

Identificación del contribuyente: 10.80.25.33

Concepto: CC

Razón Social: 1036960393

Nro. de comprobante: 0000002301

Valor pagado: \$ 263,800.00

Cuenta: *****7837 - Ahorros

También puedes

↓ Descargar resu

Ingresa tu email para enviar comentarios

Enviar

Ingresa uno o varios emails, separados por coma, para enviar comentarios

Finalizar

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE					DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1036960393		NÚMERO PLANILLA:			7787350959	TIPO DE PLANILLA:				I-INDEPENDIENTES	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		LEIDY VANESSA ECHEVERRI GOMEZ			PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo	AÑO	2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo	AÑO	2021
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA		DÍAS DE MORA:			0						
DIRECCIÓN:	CRA 53A 59A 46	TELÉFONO:	6150801		FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2021/05/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:					994540799
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE											
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.											
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO													
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO											

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	\$ 145.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 145.400	\$ 0	\$ 145.400
SUBTOTALES:										\$ 145.400	\$ 0	\$ 145.400

TOTAL APORTES A SALUD																	
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 113.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 113.600	\$ 0	\$ 0	\$ 113.600	
SUBTOTALES:									\$ 113.600				\$ 113.600	\$ 0	\$ 0	\$ 113.600	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 4.800	\$ 4.800	\$ 0	\$ 0	\$ 4.800
SUBTOTALES:									\$ 4.800	\$ 0	\$ 0	\$ 4.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																								
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																										
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SEGURIDAD SOCIAL						SALUD						ARP				DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APOORTE	DÍAS COT			IBC	TOTAL APOORTE				
1	CC 1036960393	ECHEVERRI GOMEZ LEIDY VANESSA	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		\$ 908.526				NO																		230201-PROTECCIÓN	30	\$ 908.526	\$ 145.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			Normal	\$ 145.400	EPS037-NUEVA EPS	30	\$ 908.526	\$ 113.600	\$ 0	\$ 113.600	14-11 - ARL SURA	30	\$ 908.526	103696039	\$ 4.800		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL \$ 263.800

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				
TIPO IDENTIFICACIÓN:		CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1036960393
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		LEIDY VANESSA ECHEVERRI GOMEZ		
CIUDAD/MUNICIPIO:		RIONEGRO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:		CRA 53A 59A 46	TELÉFONO:	6150801
TIPO APORTANTE:		02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:		PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:		ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7787350959	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES: mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2021	SALUD:	AÑO: 2021
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2021/05/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	994540799

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	\$ 145.400
SUBTOTAL:			1	\$ 145.400
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 113.600
SUBTOTAL:			1	\$ 113.600
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 4.800
SUBTOTAL:			1	\$ 4.800

TOTAL PAGADO:	\$ 263.800
----------------------	-------------------

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1036960393	NÚMERO PLANILLA:	7791281953	TIPO DE PLANILLA:				N-CORRECCIONES			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		LEIDY VANESSA ECHEVERRI GOMEZ		PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo	AÑO	2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo	AÑO	2021
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA	DÍAS DE MORA:				0					
DIRECCIÓN:	CRA 53A 59A 46	TELÉFONO:	6150801	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):				2021/05/26	NÚMERO AUTORIZACIÓN:				
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE	NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:				7787350959	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:				2021/05/19
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.										
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO												
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO										



¡Bien hecho!

El pago ha sido debitado de tu cuenta. Presiona "Finalizar" para regresar al sitio recaudador y notificarle el resultado de la transacción.

Compra online SOI ACH

Nro. de recibo: 7807227930

Descripción del pago: Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafiscales

Identificación del contribuyente: 10.80.25.33

Concepto: CC

Razón Social: 1036960393

Nro. de comprobante: 0000019345

Valor pagado: \$ 263,800.00

Cuenta: *****7837 - Ahorros

También pue



Descargar

Ingresar tu email para enviar comprobante

Ingresar uno o varios emails separados con comas para enviar el comprobante

Enviar

Finalizar

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	\$ 145.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 145.400	\$ 0	\$ 145.400
SUBTOTALES:										\$ 145.400	\$ 0	\$ 145.400

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037- NUEVA EPS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 113.600		\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 113.600
SUBTOTALES:									\$ 113.600				\$ 113.600	\$ 0	\$ 0	\$ 113.600

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 4.800	\$ 4.800	\$ 0	\$ 0	\$ 4.800
SUBTOTALES:									\$ 4.800	\$ 0	\$ 0	\$ 4.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																						
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																								
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IOE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SEGURIDAD SOCIAL				SALUD				ARP				IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU						
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP	APORTES VOLUNTARIOS	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT		IBC	CENTRO DE TRABAJO					TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1036960393	Echeverri Gomez Leidy Vanessa	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		\$ 908.526			NO	01																	230201-PROTECCIÓN	30	\$ 908.526	\$ 145.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 145.400	EPS037-NUEVA EPS	30	\$ 908.526	\$ 113.600	\$ 0	\$ 113.600	14-11 - ARL SURA	30	\$ 908.526	103696039	\$ 4.800	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL	\$ 263.800
--------------	-------------------

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1036960393
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	LEIDY VANESSA ECHEVERRI GOMEZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 53A 59A 46	TÉLEFONO: 6150801
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7807227930	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto	PERIODO COTIZACIÓN MES: agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2021	SALUD: AÑO: 2021
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2021/08/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1092890775

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	\$ 145.400
SUBTOTAL:			1	\$ 145.400
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 113.600
SUBTOTAL:			1	\$ 113.600
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 4.800
SUBTOTAL:			1	\$ 4.800

TOTAL PAGADO:	\$ 263.800
----------------------	-------------------

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE					DATOS GENERALES DE LA PLANILLA										
TIPO IDENTIFICACIÓN:		CEDULA DE CIUDADANIA		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		1036960393		NÚMERO PLANILLA:		7807589182		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:				LEIDY VANESSA ECHEVERRI GOMEZ				PERIODO COTIZACIÓN OTROS		MES		septiembre AÑO		2021	
CIUDAD/MUNICIPIO:		RIONEGRO		DEPARTAMENTO:		ANTIOQUIA		DÍAS DE MORA:		0		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		MES septiembre AÑO	
DIRECCIÓN:		CRA 53A 59A 46		TELÉFONO:		6150801		FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2021/09/16		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1132955874	
TIPO APORTANTE:		02-INDEPENDIENTE		CLASE APORTANTE:		I-INDEPENDIENTE									
TIPO EMPRESA:		PRIVADA		ACTIVIDAD ECONOMICA:		Otras actividades de servicios personales n.c.p.									
FORMA DE PRESENTACIÓN:		ÚNICO													
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):				NO											

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	\$ 145.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 145.400	\$ 0	\$ 145.400
SUBTOTALES:										\$ 145.400	\$ 0	\$ 145.400

TOTAL APORTES A SALUD																	
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 113.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 113.600	\$ 0	\$ 0	\$ 113.600	
SUBTOTALES:													\$ 113.600	\$ 0	\$ 0	\$ 113.600	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 4.800	\$ 4.800	\$ 0	\$ 0	\$ 4.800
SUBTOTALES:									\$ 4.800	\$ 0	\$ 0	\$ 4.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																							
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL															PARAFISCALES															
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	PENSIÓN		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
																															FSP	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																					
1	CC 1036960393	ECHVERRI GOMEZ LEIDY VANESSA	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		\$ 908.526			NO																			230201-PROTECCIÓN	30	\$ 908.526	\$ 145.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 145.400	EPS037-NUEVA EPS	30	\$ 908.526	\$ 113.600	\$ 0	\$ 113.600	14-11 - ARL SURA	30	\$ 908.526	103696039	\$ 4.800	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1036960393
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	LEIDY VANESSA ECHEVERRI GOMEZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 53A 59A 46	TELÉFONO: 6150801
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7807589182	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre	PERIODO COTIZACIÓN MES: septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2021	SALUD: AÑO: 2021
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2021/09/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1132955874

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	\$ 145.400
SUBTOTAL:			1	\$ 145.400
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 113.600
SUBTOTAL:			1	\$ 113.600
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 4.800
SUBTOTAL:			1	\$ 4.800

TOTAL PAGADO:	\$ 263.800
----------------------	-------------------

- 1 Preparación
- 2 Verificación
- 3 Confirmación



¡Bien hecho!

El pago ha sido debitado de tu cuenta. Presiona "Finalizar" para regresar al sitio recaudador y notificarle el resultado de la transacción.

Compra online SOI ACH

Nro. de recibo: 7811040721

Descripción del pago: Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales

Identificación del contribuyente: 10.80.25.34

Concepto: CC

Razón Social: 1036960393

Nro. de comprobante: 0000001031

Valor pagado: \$ 263,800.00

Cuenta: *****7837 - Ahorros

También p

Descargar

Ingresa tu email para enviar comprobante

Enviar

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE					DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
TIPO IDENTIFICACIÓN:		CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		1036960393		NÚMERO PLANILLA:		7811040721		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LEIDY VANESSA ECHEVERRI GOMEZ				PERIODO COTIZACIÓN OTROS		MES		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		MES	
CIUDAD/MUNICIPIO:		RIONEGRO	DEPARTAMENTO:		ANTIOQUIA		DÍAS DE MORA:		octubre AÑO		2021		octubre AÑO	
DIRECCIÓN:		CRA 53A 59A 46	TELÉFONO:		6150801		FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2021/10/13		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1164574092	
TIPO APORTANTE:		02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:		I-INDEPENDIENTE									
TIPO EMPRESA:		PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:		Otras actividades de servicios personales n.c.p.									
FORMA DE PRESENTACIÓN:		ÚNICO												
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO											

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1036960393
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	LEIDY VANESSA ECHEVERRI GOMEZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 53A 59A 46	TELÉFONO: 6150801
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7811040721	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN MES: octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2021	SALUD: AÑO: 2021
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2021/10/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1164574092

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	\$ 145.400
SUBTOTAL:			1	\$ 145.400
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 113.600
SUBTOTAL:			1	\$ 113.600
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 4.800
SUBTOTAL:			1	\$ 4.800

TOTAL PAGADO:	\$ 263.800
----------------------	-------------------



¡Bien hecho!

El pago ha sido debitado de tu cuenta. Presiona "Finalizar" para regresar al sitio recaudador y notificarle el resultado de la transacción.

Compra online SOI ACH

Nro. de recibo: 7814212485

Descripción del pago: Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafiscales

Identificación del contribuyente: 10.80.25.34

Concepto: CC

Razón Social: 1036960393

Nro. de comprobante: 0000003816

Valor pagado: \$ 263,800.00

Cuenta: *****7837 - Ahorros

Ingresa tu email para enviar comprobante

Enviar

Ingresa uno o varios emails separados con comas para enviar el comprobante

Finalizar

También

↓ De

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE					DATOS GENERALES DE LA PLANILLA											
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1036960393		NÚMERO PLANILLA:	7814212485					TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		DEPARTAMENTO:	LEIDY VANESSA ECHEVERRI GOMEZ		PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre	AÑO	2021	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	noviembre	AÑO	2021		
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO	TELÉFONO:	ANTIOQUIA		DÍAS DE MORA:	0										
DIRECCIÓN:	CRA 53A 59A 46	CLASE APORTANTE:	6150801		FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2021/11/22					NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1213391928				
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	ACTIVIDAD ECONOMICA:	I-INDEPENDIENTE													
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	Otras actividades de servicios personales n.c.p.														
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO															
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):				NO												

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	\$ 145.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 145.400	\$ 0	\$ 145.400
SUBTOTALES:										\$ 145.400	\$ 0	\$ 145.400

TOTAL APORTES A SALUD																		
ADMINISTRADORA				No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE				NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS			1	\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 113.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 113.600	\$ 0	\$ 0	\$ 113.600	
SUBTOTALES:										\$ 113.600				\$ 113.600	\$ 0	\$ 0	\$ 113.600	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 4.800	\$ 4.800	\$ 0	\$ 0	\$ 4.800
SUBTOTALES:									\$ 4.800	\$ 0	\$ 0	\$ 4.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																								
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																										
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SEGURIDAD SOCIAL						SALUD						ARP				DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT			IBC	ADMIN				
1	CC 1036960393	ECHEVERRI GOMEZ LEIDY VANESSA	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		\$ 908.526				NO																		230201-PROTECCIÓN	30	\$ 908.526	\$ 145.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			Normal	\$ 145.400	EPS037-NUEVA EPS	30	\$ 908.526	\$ 113.600	\$ 0	\$ 113.600	14-11 - ARL SURA	30	\$ 908.526	103696039	\$ 4.800		\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL \$ 263.800

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1036960393
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	LEIDY VANESSA ECHEVERRI GOMEZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 53A 59A 46	TELÉFONO: 6150801
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7814212485	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN MES: noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2021	SALUD: AÑO: 2021
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2021/11/22	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1213391928

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	\$ 145.400
SUBTOTAL:			1	\$ 145.400
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 113.600
SUBTOTAL:			1	\$ 113.600
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 4.800
SUBTOTAL:			1	\$ 4.800

TOTAL PAGADO:	\$ 263.800
----------------------	-------------------

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1036960393	NÚMERO PLANILLA:	7827604587	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		LEIDY VANESSA ECHEVERRI GOMEZ		PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	2022
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO	ANTIOQUIA		DÍAS DE MORA:	0		
DIRECCIÓN:	CRA 53A 59A 46	TELÉFONO:	6150801	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/02/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1340087266
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE				
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.				
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO						
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO				

TOTAL APORTES A PENSIÓN														
ADMINISTRADORA			No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE				EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO	
230201	230201- PROTECCION		1	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 160.000	\$ 0	\$ 160.000	
SUBTOTALES:											\$ 160.000	\$ 0	\$ 160.000	

TOTAL APORTES A SALUD																				
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES							
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO				
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 125.000		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000			
SUBTOTALES:													\$ 125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES													
ADMINISTRADORA			No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE			NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA		1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 5.300	\$ 5.300	\$ 0	\$ 0	\$ 5.300
SUBTOTALES:									\$ 5.300	\$ 0	\$ 0	\$ 5.300	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																							
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL														PARAFISCALES																	
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SALUD						ARP				IBC	CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU					
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP	APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN		DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO					TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE
1	CC 1036960393	ECHEVERRI GOMEZ LEIDY VANESSA	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		\$ 1.000.000				NO	01																	230201-PROTECCIÓN	30	\$ 1.000.000	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 160.000	EPS037-NUEVA EPS	30	\$ 1.000.000	\$ 125.000	\$ 0	\$ 125.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.000.000	\$ 103696039	\$ 5.300	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL \$ 290.300

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1036960393
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	LEIDY VANESSA ECHEVERRI GOMEZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 53A 59A 46	TELÉFONO: 6150801
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7827604587	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: febrero	PERIODO COTIZACIÓN MES: febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2022	SALUD: AÑO: 2022
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/02/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1340087266

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	\$ 160.000
SUBTOTAL:			1	\$ 160.000
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 125.000
SUBTOTAL:			1	\$ 125.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 5.300
SUBTOTAL:			1	\$ 5.300

TOTAL PAGADO:	\$ 290.300
---------------	------------

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE					DATOS GENERALES DE LA PLANILLA										
TIPO IDENTIFICACIÓN:		CEDULA DE CIUDADANIA		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		1036960393		NÚMERO PLANILLA:		7830482001		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:				LEIDY VANESSA ECHEVERRI GOMEZ				PERIODO COTIZACIÓN OTROS		MES		marzo AÑO		2022	
CIUDAD/MUNICIPIO:		RIONEGRO		DEPARTAMENTO:		ANTIOQUIA		DÍAS DE MORA:		0		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		MES	
DIRECCIÓN:		CRA 53A 59A 46		TELÉFONO:		6150801		FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/04/19		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1418581705	
TIPO APORTANTE:		02-INDEPENDIENTE		CLASE APORTANTE:		I-INDEPENDIENTE									
TIPO EMPRESA:		PRIVADA		ACTIVIDAD ECONOMICA:		Otras actividades de servicios personales n.c.p.									
FORMA DE PRESENTACIÓN:		ÚNICO													
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):				NO											

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 160.000	\$ 0	\$ 160.000
SUBTOTALES:										\$ 160.000	\$ 0	\$ 160.000

TOTAL APORTES A SALUD																		
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES					
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO		
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000		
SUBTOTALES:												\$ 125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000		

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 5.300	\$ 5.300	\$ 0	\$ 0	\$ 5.300
SUBTOTALES:									\$ 5.300	\$ 0	\$ 0	\$ 5.300

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																							
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES													SEGURIDAD SOCIAL														PARAFISCALES																		
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SEGURIDAD SOCIAL				SALUD				ARP				DÍAS COT	IBC	CCF					SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT			IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC				
1	CC 1036960393	ECHEVERRI GOMEZ LEIDY VANESSA	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		\$ 1.000.000				NO																		230201-PROTECCIÓN	30	\$ 1.000.000	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 160.000	EPS037-NUEVA EPS	30	\$ 1.000.000	\$ 125.000	\$ 0	\$ 125.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.000.000	\$ 103696039	\$ 5.300	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	

TOTAL \$ 290.300

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1036960393
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	LEIDY VANESSA ECHEVERRI GOMEZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 53A 59A 46	TELÉFONO: 6150801
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7830482001	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN MES: marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2022	SALUD: AÑO: 2022
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/04/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1418581705

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	\$ 160.000
SUBTOTAL:			1	\$ 160.000
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 125.000
SUBTOTAL:			1	\$ 125.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 5.300
SUBTOTAL:			1	\$ 5.300

TOTAL PAGADO:	\$ 290.300
----------------------	-------------------

1

Preparación

2

Verificación

3

Confirmación

**¡Bien hecho!**

El pago ha sido debitado de tu cuenta. Presiona "Finalizar" para regresar al sitio recaudador y notificarle el resultado de la transacción.

Compra online SOI ACH

Nro. de recibo: 7835234691

Descripción del pago: Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafiscales

Identificación del contribuyente: 10.80.25.33

Concepto: CC

Razón Social: 1036960393

Nro. de comprobante: 0000068946

Valor pagado: \$ 290,300.00

Cuenta: *****9810 - Ahorros

Ingresar tu email para enviar conprobante

Enviar

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 160.000	\$ 0	\$ 160.000
SUBTOTALES:										\$ 160.000	\$ 0	\$ 160.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 5.300	\$ 5.300	\$ 0	\$ 0	\$ 5.300
SUBTOTALES:									\$ 5.300	\$ 0	\$ 0	\$ 5.300

TOTAL	\$ 290.300
--------------	-------------------

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1036960393
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	LEIDY VANESSA ECHEVERRI GOMEZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 53A 59A 46	TELÉFONO: 6150801
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7835234691	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: abril	PERIODO COTIZACIÓN MES: abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2022	SALUD: AÑO: 2022
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/05/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1440890724

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	\$ 160.000
SUBTOTAL:			1	\$ 160.000
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 125.000
SUBTOTAL:			1	\$ 125.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 5.300
SUBTOTAL:			1	\$ 5.300

TOTAL PAGADO:	\$ 290.300
----------------------	-------------------



¡Bien hecho!

El pago ha sido debitado de tu cuenta. Presiona "Finalizar" para regresar al sitio recaudador y notificarle el resultado de la transacción.

Compra online SOI ACH

Nro. de recibo: 7836924101

Descripción del pago: Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafiscales

Identificación del contribuyente: 10.80.25.33

Concepto: CC

Razón Social: 1036960393

Nro. de comprobante: 0000088292

Valor pagado: \$ 290,300.00

Cuenta: *****7837 - Ahorros

También puede



Descargar

Ingresar tu email para enviar comprobante

Enviar

Ingresar uno o varios emails separados con comas para enviar el comprobante.

Finalizar

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE					DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1036960393		NÚMERO PLANILLA:	7836924101		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		DEPARTAMENTO:	LEIDY VANESSA ECHEVERRI GOMEZ		PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo	AÑO	2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo	AÑO	2022
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO	TELÉFONO:	6150801		DÍAS DE MORA:	0								
DIRECCIÓN:	CRA 53A 59A 46	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE		FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/06/07		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1494186880				
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.											
TIPO EMPRESA:	PRIVADA													
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO													
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO												

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 160.000	\$ 0	\$ 160.000
SUBTOTALES:										\$ 160.000	\$ 0	\$ 160.000

TOTAL APORTES A SALUD																				
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES							
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO				
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 125.000		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000			
SUBTOTALES:													\$ 125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 5.300	\$ 5.300	\$ 0	\$ 0	\$ 5.300
SUBTOTALES:								\$ 5.300	\$ 0	\$ 0	\$ 5.300	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																											
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES													SEGURIDAD SOCIAL														PARAFISCALES																						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SEGURIDAD SOCIAL				SALUD				ARP				DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU							
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP	APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC			CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE											
																																SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD																				EMPLEADOR	EMPLEADO					
1	CC 1036960393	ECHEVERRI GOMEZ LEIDY VANESSA	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		\$ 1.000.000				NO																		230201-PROTECCIÓN	30	\$ 1.000.000	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 160.000	EPS037-NUEVA EPS	30	\$ 1.000.000	\$ 125.000	\$ 0	\$ 125.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.000.000	\$ 103696039	\$ 5.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL \$ 290.300

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1036960393
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	LEIDY VANESSA ECHEVERRI GOMEZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 53A 59A 46	TELÉFONO: 6150801
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7836924101	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN MES: mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2022	SALUD: AÑO: 2022
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/06/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1494186880

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	\$ 160.000
SUBTOTAL:			1	\$ 160.000
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 125.000
SUBTOTAL:			1	\$ 125.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 5.300
SUBTOTAL:			1	\$ 5.300

TOTAL PAGADO:	\$ 290.300
----------------------	-------------------



¡Bien hecho!

El pago ha sido debitado de tu cuenta. Presiona "Finalizar" para regresar al sitio recaudador y notificarle el resultado de la transacción.

Compra online SOI ACH

Nro. de recibo: 7841206586

Descripción del pago: Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales

Identificación del contribuyente: 10.80.25.34

Concepto: CC

Razón Social: 1036960393

Nro. de comprobante: **0000026114**

Valor pagado: **\$ 290,300.00**

Cuenta: *******7837 - Ahorros**

También p

↓ Descar

Ingresa tu email para enviar comprobante

Enviar

Ingresa uno o varios emails separados con comas para enviar el comprobante.

Finalizar

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 160.000	\$ 0	\$ 160.000
SUBTOTALES:										\$ 160.000	\$ 0	\$ 160.000

TOTAL APORTES A SALUD																	
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 125.000		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000
SUBTOTALES:													\$ 125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 5.300	\$ 5.300	\$ 0	\$ 0	\$ 5.300
SUBTOTALES:									\$ 5.300	\$ 0	\$ 0	\$ 5.300

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																								
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																										
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IOE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SEGURIDAD SOCIAL						SALUD						ARP						DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																									ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	TOTAL APORTE			TOTAL APORTE	TOTAL APORTE				
1	CC 1036960393	ECHEVERRI GOMEZ LEIDY VANESSA	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		\$ 1.000.000		NO																		230201-PROTECCIÓN	30	\$ 1.000.000	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 160.000	EPS037-NUEVA EPS	30	\$ 1.000.000	\$ 125.000	\$ 0	\$ 125.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.000.000	\$ 103696039	\$ 5.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0					

TOTAL	\$ 290.300
--------------	-------------------

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1036960393
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	LEIDY VANESSA ECHEVERRI GOMEZ		
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 53A 59A 46	TELÉFONO:	6150801
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7841206586	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES: junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2022	SALUD:	AÑO: 2022
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/07/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1551474450

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	\$ 160.000
SUBTOTAL:			1	\$ 160.000
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 125.000
SUBTOTAL:			1	\$ 125.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 5.300
SUBTOTAL:			1	\$ 5.300

TOTAL PAGADO:	\$ 290.300
----------------------	-------------------



¡Bien hecho!

El pago ha sido debitado de tu cuenta. Presiona "Finalizar" para regresar al sitio recaudador y notificarle el resultado de la transacción.

Compra online SOI ACH

Nro. de recibo: 7845342158

Descripción del pago: Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales

Identificación del contribuyente: 10.80.25.34

Concepto: CC

Razón Social: 1036960393

Nro. de comprobante: **0000087784**

Valor pagado: **\$ 290,300.00**

Cuenta: *******7837 - Ahorros**

También puedes



Descargar resumen

Ingresa tu email para enviar comprobante

Enviar

Ingresa uno o varios emails separados con comas para enviar el comprobante.

Finalizar

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE					DATOS GENERALES DE LA PLANILLA															
TIPO IDENTIFICACIÓN:		CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		1036960393					NÚMERO PLANILLA:		7845342158			TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES			
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:					LEIDY VANESSA ECHEVERRI GOMEZ					PERIODO COTIZACIÓN OTROS		MES			julio AÑO		2022			
CIUDAD/MUNICIPIO:		RIONEGRO	DEPARTAMENTO:		ANTIOQUIA					DÍAS DE MORA:		0			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		2022			
DIRECCIÓN:		CRA 53A 59A 46	TELÉFONO:		6150801					FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/08/11			NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1598146730			
TIPO APORTANTE:		02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:		I-INDEPENDIENTE															
TIPO EMPRESA:		PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:		Otras actividades de servicios personales n.c.p.															
FORMA DE PRESENTACIÓN:		ÚNICO																		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):				NO																

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 160.000	\$ 0	\$ 160.000
SUBTOTALES:										\$ 160.000	\$ 0	\$ 160.000

TOTAL APORTES A SALUD																	
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000	
SUBTOTALES:													\$ 125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 5.300	\$ 5.300	\$ 0	\$ 0	\$ 5.300
SUBTOTALES:									\$ 5.300	\$ 0	\$ 0	\$ 5.300

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																										
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																												
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SEGURIDAD SOCIAL						SALUD						ARP						IBC	CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP	APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE		TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE				
1	CC 1036960393	ECHEVERRI GOMEZ LEIDY VANESSA	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		\$ 1.000.000				NO																		230201-PROTECCIÓN	30	\$ 1.000.000	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 160.000	EPS037-NUEVA EPS	30	\$ 1.000.000	\$ 125.000	\$ 0	\$ 125.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.000.000	\$ 103696039	\$ 5.300	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			

TOTAL \$ 290.300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				
TIPO IDENTIFICACIÓN:		CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1036960393
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		LEIDY VANESSA ECHEVERRI GOMEZ		
CIUDAD/MUNICIPIO:		RIONEGRO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:		CRA 53A 59A 46	TELÉFONO:	6150801
TIPO APORTANTE:		02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:		PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:		ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7845342158	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2022	SALUD:	AÑO: 2022
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/08/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1598146730

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	\$ 160.000
SUBTOTAL:			1	\$ 160.000
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 125.000
SUBTOTAL:			1	\$ 125.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 5.300
SUBTOTAL:			1	\$ 5.300

TOTAL PAGADO:	\$ 290.300
----------------------	-------------------

1 Preparación

2 Verificación

3 Confirmación



¡Bien hecho!

El pago ha sido debitado de tu cuenta. Presiona "Finalizar" para regresar al sitio recaudador y notificarle el resulta

Compra online SOI ACH

Nro. de recibo: 7848729347

Descripción del pago: Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales

Identificación del contribuyente: 10.80.25.34

Concepto: CC

Razón Social: 1036960393

Nro. de comprobante: 0000041935

Valor pagado: \$ 290,300.00

Cuenta: *****7837 - Ahorros

Ingresar tu email para recibir notificaciones

Enviar

Ingresar código de verificación para confirmar el pago

Finalizar

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1036960393
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		LEIDY VANESSA ECHEVERRI GOMEZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 53A 59A 46	TELÉFONO:	6150801
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
NÚMERO PLANILLA:		7848729347		TIPO DE PLANILLA:				I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN OTROS		MES		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		MES		2022	
DÍAS DE MORA:		agosto AÑO		2022		agosto AÑO			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/09/06		NÚMERO AUTORIZACIÓN:				1640810294	

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 160.000	\$ 0	\$ 160.000
SUBTOTALES:										\$ 160.000	\$ 0	\$ 160.000

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037- NUEVA EPS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 125.000		\$ 0		\$ 0	\$ 125.000	\$ 0	\$ 125.000
SUBTOTALES:									\$ 125.000				\$ 125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 5.300	\$ 5.300	\$ 0	\$ 0	\$ 5.300
SUBTOTALES:									\$ 5.300	\$ 0	\$ 0	\$ 5.300

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																									
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL														PARAFISCALES																			
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IOE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SALUD						ARP				IBC	CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU								
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP	APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN		DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO					TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
																															SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD																									
1	CC 1036960393	ECHEVERRI GOMEZ LEIDY VANESSA	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		\$ 1.000.000			NO																		230201-PROTECCIÓN	30	\$ 1.000.000	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 160.000	EPS037-NUEVA EPS	30	\$ 1.000.000	\$ 125.000	\$ 0	\$ 125.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.000.000	\$ 103696039	\$ 5.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0					

TOTAL	\$ 290.300
--------------	-------------------

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				
TIPO IDENTIFICACIÓN:		CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1036960393
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		LEIDY VANESSA ECHEVERRI GOMEZ		
CIUDAD/MUNICIPIO:		RIONEGRO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:		CRA 53A 59A 46	TELÉFONO:	6150801
TIPO APORTANTE:		02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:		PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:		ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7848729347	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2022	SALUD:	AÑO: 2022
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/09/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1640810294

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	\$ 160.000
SUBTOTAL:			1	\$ 160.000
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 125.000
SUBTOTAL:			1	\$ 125.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 5.300
SUBTOTAL:			1	\$ 5.300

TOTAL PAGADO:	\$ 290.300
----------------------	-------------------

1

2

3

Confirmación



¡Bien hecho!

El pago ha sido debitado de tu cuenta. Presiona "Finalizar" para regresar al sitio recaudador y notificarle el resultado de la transacción.

Compra online SOI ACH

Nro. de recibo: 7852919886

Descripción del pago: Pago de la Planilla
Integrada de Seguridad
Social y Parafisacales

Identificación del
contribuyente: 10.80.25.34

Concepto: CC

Razón Social: 1036960393

Nro. de
comprobante: **0000047061**

Valor pagado: **\$ 10,600.00**

Cuenta: *******7837 -
Ahorros**

Ingresa tu email para enviar comprobante

Ingresa uno o varios emails separados con comas para enviar el comprobante.

Enviar

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1036960393	NÚMERO PLANILLA:	7852919886	TIPO DE PLANILLA:	N-CORRECCIONES
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LEIDY VANESSA ECHEVERRI GOMEZ	PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA		agosto AÑO		2022
DIRECCIÓN:	CRA 53A 59A 46	TELÉFONO:	6150801	DÍAS DE MORA:	0		
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/09/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1661216188
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.	NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	7848729347	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA	2022/09/06
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO						
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO				

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	\$ 5.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.800	\$ 0	\$ 5.800
SUBTOTALES:										\$ 5.800	\$ 0	\$ 5.800

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037- NUEVA EPS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 4.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.600	\$ 0	\$ 0	\$ 4.600
SUBTOTALES:													\$ 4.600	\$ 0	\$ 0	\$ 4.600

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 200	\$ 200	\$ 0	\$ 0	\$ 200
SUBTOTALES:									\$ 200	\$ 0	\$ 0	\$ 200

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																								
DATOS DEL COTIZANTE												NOVEDADES												SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	PENSIÓN		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APOORTE	ARP				DÍAS COT	IBC	TOTAL APOORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO									ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO						TOTAL APOORTE	ADMIN				
1	CC 1036960393	ECHEVERRI GOMEZ LEIDY VANESSA	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		\$ 1.000.000			NO							A											230201-PROTECCIÓN	30	\$ 1.000.000	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 160.000	EPS037-NUEVA EPS	30	\$ 1.000.000	\$ 125.000	\$ 0	\$ 125.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.000.000	\$ 103696039	\$ 5.300	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
2	CC 1036960393	ECHEVERRI GOMEZ LEIDY VANESSA	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		\$ 1.000.000			NO							C	01-30										230201-PROTECCIÓN	30	\$ 1.036.152	\$ 165.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 165.800	EPS037-NUEVA EPS	30	\$ 1.036.152	\$ 129.600	\$ 0	\$ 129.600	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.036.152	\$ 103696039	\$ 5.500	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
3	CC 1036960393	ECHEVERRI GOMEZ LEIDY VANESSA	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		\$ 1.000.000			NO							R	01-30										230201-PROTECCIÓN	0	\$ 36.152	\$ 5.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 5.800	EPS037-NUEVA EPS	0	\$ 36.152	\$ 4.600	\$ 0	\$ 4.600	14-11 - ARL SURA	0	\$ 36.152	\$ 103696039	\$ 200	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		

TOTAL	\$ 10.600
--------------	------------------



¡Bien hecho!

El pago ha sido debitado de tu cuenta. Presiona "Finalizar" para regresar al sitio recaudador y notificarle el resultado de la

Compra online SOI ACH

Nro. de recibo: 7851593634

Descripción del pago: Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales

Identificación del contribuyente: 10.80.25.34

Concepto: CC

Razón Social: 1036960393

Nro. de comprobante: 0000029523

Valor pagado: \$ 290,300.00

Cuenta: *****7837 - Ahorros - Cuenta de Ahorro

Ingresar tu email para enviar comprobante

Enviar

Ingresar uno o varios emails separados con comas para enviar el comprobante.

Finalizar

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 160.000	\$ 0	\$ 160.000
SUBTOTALES:										\$ 160.000	\$ 0	\$ 160.000

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037- NUEVA EPS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 125.000		\$ 0		\$ 0	\$ 125.000	\$ 0	\$ 125.000
SUBTOTALES:									\$ 125.000				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 5.300	\$ 5.300	\$ 0	\$ 0	\$ 5.300
SUBTOTALES:									\$ 5.300	\$ 0	\$ 0	\$ 5.300

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																										
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																												
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IOE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SEGURIDAD SOCIAL						SALUD						ARP						IBC	CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP	APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE		TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE					TOTAL APORTE
																															SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD																										
1	CC 1036960393	ECHEVERRI GOMEZ LEIDY VANESSA	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		\$ 1.000.000			NO																		230201-PROTECCIÓN	30	\$ 1.000.000	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 160.000	EPS037-NUEVA EPS	30	\$ 1.000.000	\$ 125.000	\$ 0	\$ 125.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.000.000	\$ 103696039	\$ 5.300	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0				

TOTAL	\$ 290.300
--------------	-------------------

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1036960393
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	LEIDY VANESSA ECHEVERRI GOMEZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 53A 59A 46	TELÉFONO: 6150801
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7851593634	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: septiembre	PERIODO COTIZACIÓN MES: septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2022	SALUD: AÑO: 2022
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/10/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1688724474

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	\$ 160.000
SUBTOTAL:			1	\$ 160.000
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 125.000
SUBTOTAL:			1	\$ 125.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 5.300
SUBTOTAL:			1	\$ 5.300

TOTAL PAGADO:	\$ 290.300
---------------	------------



¡Bien hecho!

El pago ha sido debitado de tu cuenta. Presiona "Finalizar" para regresar al sitio recaudador y notificarle el resultado

Compra online SOI ACH

Nro. de recibo: 7854738560

Descripción del pago: Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales

Identificación del contribuyente: 10.80.25.34

Concepto: CC

Razón Social: 1036960393

Nro. de comprobante: 0000051021

Valor pagado: \$ 291,500.00

Cuenta: *****7837 - Ahorros

Ingresar tu email para enviar comprobante

Enviar

Ingresar uno o varios emails separados por comas para enviar el comprobante

Finalizar

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1036960393	NÚMERO PLANILLA:	7854738560	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		DEPARTAMENTO:	LEIDY VANESSA ECHEVERRI GOMEZ	PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO	TELÉFONO:	ANTIOQUIA	DÍAS DE MORA:	octubre AÑO 2022		octubre AÑO 2022
DIRECCIÓN:	CRA 53A 59A 46	CLASE APORTANTE:	6150801	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/11/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1734041977
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	ACTIVIDAD ECONOMICA:	I-INDEPENDIENTE				
TIPO EMPRESA:	PRIVADA		Otras actividades de servicios personales n.c.p.				
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO						
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO				

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	\$ 160.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 160.700	\$ 0	\$ 160.700
SUBTOTALES:										\$ 160.700	\$ 0	\$ 160.700

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037- NUEVA EPS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 125.500		\$ 0	\$ 0	\$ 125.500	\$ 0	\$ 0	\$ 125.500
SUBTOTALES:												\$ 125.500	\$ 0	\$ 0		\$ 125.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 5.300	\$ 5.300	\$ 0	\$ 0	\$ 5.300
SUBTOTALES:									\$ 5.300	\$ 0	\$ 0	\$ 5.300

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																										
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																												
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IOE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN					SEGURIDAD SOCIAL					SALUD					ARP					IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU						
																										ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP	APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE		DIAS COT	IBC					ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
																															SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD																										
1	CC 1036960393	ECHVERRI GOMEZ LEIDY VANESSA	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		\$ 1.000.000			NO								01-30										230201-PROTECCIÓN	30	\$ 1.004.000	\$ 160.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 160.700	EPS037-NUEVA EPS	30	\$ 1.004.000	\$ 125.500	\$ 0	\$ 125.500	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.004.000	\$ 103696039	\$ 5.300	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0						

TOTAL	\$ 291.500
--------------	-------------------

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				
TIPO IDENTIFICACIÓN:		CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1036960393
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		LEIDY VANESSA ECHEVERRI GOMEZ		
CIUDAD/MUNICIPIO:		RIONEGRO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:		CRA 53A 59A 46	TELÉFONO:	6150801
TIPO APORTANTE:		02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:		PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:		ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7854738560	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2022	SALUD:	AÑO: 2022
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/11/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1734041977

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	\$ 160.700
SUBTOTAL:			1	\$ 160.700
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 125.500
SUBTOTAL:			1	\$ 125.500
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 5.300
SUBTOTAL:			1	\$ 5.300

TOTAL PAGADO:	\$ 291.500
---------------	------------

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1036960393	NÚMERO PLANILLA:	7857794062	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		LEIDY VANESSA ECHEVERRI GOMEZ		PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre AÑO	2022
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA	DÍAS DE MORA:		0	
DIRECCIÓN:	CRA 53A 59A 46	TELÉFONO:	6150801	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/11/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE				1763486549
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.				
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO						
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO				

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 160.000	\$ 0	\$ 160.000
SUBTOTALES:										\$ 160.000	\$ 0	\$ 160.000

TOTAL APORTES A SALUD																	
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 125.000		\$ 0	\$ 0	\$ 125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000	
SUBTOTALES:												\$ 125.000	\$ 0	\$ 0		\$ 125.000	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 5.300	\$ 5.300	\$ 0	\$ 0	\$ 5.300
SUBTOTALES:									\$ 5.300	\$ 0	\$ 0	\$ 5.300

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																										
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																												
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SEGURIDAD SOCIAL						SALUD						ARP						IBC	CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP	APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBI	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE		TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE				
																																SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD																									
1	CC 1036960393	ECHEVERRI GOMEZ LEIDY VANESSA	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		\$ 1.004.000				NO								01-30										230201-PROTECCIÓN	30	\$ 1.000.000	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 160.000	EPS037-NUEVA EPS	30	\$ 1.000.000	\$ 125.000	\$ 0	\$ 125.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.000.000	\$ 103696039	\$ 5.300	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0			

TOTAL \$ 290.300

https://pse.todo1.com/PseBancolombia/control/ElectronicPayment.account

1 Preparación

2 Verificación

3 Confirmación



¡Bien hecho!

El pago ha sido debitado de tu cuenta. Presiona "Finalizar" para regresar al sitio recaudador y notificarle el resultado de la transacción.

Compra online SOI ACH

Nro. de recibo: 7857794062

Descripción del pago: Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales

Identificación del contribuyente: 10.80.25.34

Concepto: CC

Razón Social: 1036960393

Nro. de comprobante: 0000042503

Valor pagado: \$ 290,300.00

Cuenta: *****9810 - Ahorros - Cuenta de Ahorro

Ingresa tu email para enviar comprobante

Enviar

Ingresa uno o varios emails separados con comas para enviar el comprobante.

Finalizar

También



De

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1036960393
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	LEIDY VANESSA ECHEVERRI GOMEZ		
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 53A 59A 46	TELÉFONO:	6150801
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7857794062	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2022	SALUD:	AÑO: 2022
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/11/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1763486549

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	\$ 160.000
SUBTOTAL:			1	\$ 160.000
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 125.000
SUBTOTAL:			1	\$ 125.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 5.300
SUBTOTAL:			1	\$ 5.300

TOTAL PAGADO:	\$ 290.300
----------------------	-------------------

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
TIPO IDENTIFICACIÓN:					CEDULA DE CIUDADANIA					NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:					1036960393				
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:					RIONEGRO					DEPARTAMENTO:					LEIDY VANESSA ECHEVERRI GOMEZ				
CIUDAD/MUNICIPIO:					CRA 53A 59A 46					TELÉFONO:					ANTIOQUIA				
DIRECCIÓN:					02-INDEPENDIENTE					CLASE APORTANTE:					6150801				
TIPO APORTANTE:					PRIVADA					ACTIVIDAD ECONOMICA:					I-INDEPENDIENTE				
TIPO EMPRESA:					ÚNICO					Otras actividades de servicios personales n.c.p.									
FORMA DE PRESENTACIÓN:																			
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):										NO									

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	\$ 185.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 185.600	\$ 0	\$ 185.600
SUBTOTALES:										\$ 185.600	\$ 0	\$ 185.600

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 145.000		\$ 0	\$ 0	\$ 145.000	\$ 0	\$ 0	\$ 145.000
SUBTOTALES:												\$ 145.000	\$ 0	\$ 0		\$ 145.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 6.100	\$ 6.100	\$ 0	\$ 0	\$ 6.100
SUBTOTALES:									\$ 6.100	\$ 0	\$ 0	\$ 6.100

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																											
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																													
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SALUD						ARP				IBC	CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU									
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP	APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN		DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO					TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
																																SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD																										
1	CC 1036960393	ECHEVERRI GOMEZ LEIDY VANESSA	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		\$ 1.160.000				NO	01																	230201-PROTECCIÓN	30	\$ 1.160.000	\$ 185.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	\$ 1.160.000	\$ 145.000	\$ 0	\$ 145.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.160.000	\$ 103696039	\$ 6.100	\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0				

TOTAL \$ 336.700

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1036960393
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	LEIDY VANESSA ECHEVERRI GOMEZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 53A 59A 46	TELÉFONO: 6150801
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7873141941	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: febrero	PERIODO COTIZACIÓN MES: febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD: AÑO: 2023
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/03/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1954206631

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	\$ 185.600
SUBTOTAL:			1	\$ 185.600
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 145.000
SUBTOTAL:			1	\$ 145.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 6.100
SUBTOTAL:			1	\$ 6.100

TOTAL PAGADO:	\$ 336.700
----------------------	-------------------

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				
TIPO IDENTIFICACIÓN:		CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1036960393
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		LEIDY VANESSA ECHEVERRI GOMEZ		
CIUDAD/MUNICIPIO:		RIONEGRO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:		CRA 53A 59A 46	TELÉFONO:	6150801
TIPO APORTANTE:		02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:		PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:		ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7873143519	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:	AÑO: 2023
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/04/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	2023346220

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	\$ 185.600
SUBTOTAL:			1	\$ 185.600
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 145.000
SUBTOTAL:			1	\$ 145.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 6.100
SUBTOTAL:			1	\$ 6.100

TOTAL PAGADO:	\$ 336.700
----------------------	-------------------

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE					DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1036960393		NÚMERO PLANILLA:	7878116463		TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		LEIDY VANESSA ECHEVERRI GOMEZ			PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril AÑO	2023		
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA		DÍAS DE MORA:			0						
DIRECCIÓN:	CRA 53A 59A 46	TÉLFONO:	6150801		FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/05/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			2071490641		
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE											
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.											
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO													
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO											

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	\$ 185.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 185.600	\$ 0	\$ 185.600
SUBTOTALES:										\$ 185.600	\$ 0	\$ 185.600

TOTAL APORTES A SALUD																	
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 145.000		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 145.000	\$ 0	\$ 145.000	
SUBTOTALES:													\$ 145.000	\$ 0	\$ 0	\$ 145.000	

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 6.100	\$ 6.100	\$ 0	\$ 0	\$ 6.100
SUBTOTALES:								\$ 6.100	\$ 0	\$ 0	\$ 6.100	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																				
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SEGURIDAD SOCIAL				SALUD				ARP				DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT			IBC	CENTRO DE TRABAJO				
1	CC 1036960393	ECHEVERRI GOMEZ LEIDY VANESSA	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		\$ 1.160.000				NO																		230201-PROTECCIÓN	30	\$ 1.160.000	\$ 185.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	\$ 1.160.000	\$ 145.000	\$ 0	\$ 145.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.160.000	\$ 103696039	\$ 6.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL \$ 336.700

1 Preparación

2 Verificación

3 Confirmación



¡Bien hecho!

El pago ha sido debitado de tu producto. Presiona "Finalizar" para regresar al sitio recaudador y notificarle el resultado de la transacción.

Compra online SOI ACH

Nro. de recibo: 7878116463

Descripción del pago: Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafiscales

Identificación del contribuyente: 10.80.25.34

Concepto: CC

Razón Social: 1036960393

Nro. de comprobante: 0000085713

Valor pagado: \$ 336.700.00

Producto: *****7837 - Ahorros / Bancolombia A la mano - Cuenta de Ahorro

También puedes



Descargar resumen

Ingresa tu email para enviar comprobante

Enviar

Ingresa uno o varios emails separados con comas para enviar el comprobante.

Finalizar

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1036960393
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	LEIDY VANESSA ECHEVERRI GOMEZ		
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIONEGRO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 53A 59A 46	TELÉFONO:	6150801
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7878116463	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: abril	PERIODO COTIZACIÓN	MES: abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:	AÑO: 2023
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/05/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	2071490641

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	\$ 185.600
SUBTOTAL:			1	\$ 185.600
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 145.000
SUBTOTAL:			1	\$ 145.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	\$ 6.100
SUBTOTAL:			1	\$ 6.100

TOTAL PAGADO:	\$ 336.700
----------------------	-------------------

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	\$ 185.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 185.600	\$ 0	\$ 185.600
SUBTOTALES:										\$ 185.600	\$ 0	\$ 185.600

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037- NUEVA EPS	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 145.000		\$ 0		\$ 0	\$ 145.000	\$ 0	\$ 145.000
SUBTOTALES:												\$ 145.000	\$ 0	\$ 0		\$ 145.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 6.100	\$ 6.100	\$ 0	\$ 0	\$ 6.100
SUBTOTALES:									\$ 6.100	\$ 0	\$ 0	\$ 6.100

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																										
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL										PARAFISCALES																												
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IOE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SEGURIDAD SOCIAL						SALUD						ARP						IBC	CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP	APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	TOTAL APORTE	ADMIN		TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE					TOTAL APORTE
																															SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD																										
1	CC 1036960393	ECHEVERRI GOMEZ LEIDY VANESSA	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		\$ 1.160.000			NO																		230201-PROTECCIÓN	30	\$ 1.160.000	\$ 185.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	\$ 1.160.000	\$ 145.000	\$ 0	\$ 145.000	14-11 - ARL SURA	30	\$ 1.160.000	\$ 103696039	\$ 6.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0						

TOTAL	\$ 336.700
--------------	-------------------

Tienda Virtual o Recaudador: **SOI ACH**

1 Preparación

2 Verificación

3 Confirmación



¡Bien hecho!

El pago ha sido debitado de tu cuenta. Presiona "Finalizar" para regresar al sitio recaudador y notificarle el resultado de la transacción.

Compra online SOI ACH

Nro. de recibo: 7873143519

Descripción del pago: Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales

Identificación del contribuyente: 10.80.25.34

Concepto: CC

Razón Social: 1036960393

Nro. de comprobante: 0000011755

Valor pagado: \$ 336,700.00

Cuenta: *****7837 - Ahorros - Cuenta de Ahorro

También puedes



Descargar resur

Ingresa tu email para enviar comprobante

Enviar

Ingresa uno o varios emails separados con comas para enviar el comprobante.

2. Concepto ☐ 0 ☒ 1 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14344482987



(415)7707212489984(8020) 0000014344482987

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

1 0 3 6 9 6 0 3 9 3

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

26. Número de identificación:

1 0 3 6 9 6 0 3 9 3

27. Fecha expedición:

2 0 1 5 0 6 1 9

Lugar de expedición

28. País:

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento:

Antioquia

0 5

30. Ciudad/Municipio:

Rionegro

6 1 5

31. Primer apellido

ECHEVERRI

32. Segundo apellido

GOMEZ

33. Primer nombre

LEIDY

34. Otros nombres

VANESSA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio:

Rionegro

6 1 5

41. Dirección principal

CR 53 A 59 A 46

42. Correo electrónico:

leidy.eg17@gmail.com

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1:

6 1 4 6 1 2 6

45. Teléfono 2:

3 1 2 2 2 7 8 5 1 0

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

8 2 9 9

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 5 0 1 2 0

Actividad secundaria

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

Otras actividades

50. Código:

1 2

Ocupación

51. Código:

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
53. Código:	1	2															

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

55. Forma	56. Tipo
☐	☐

Servicio	1	2	3
57. Modo	☐	☐	☐
58. CPC	☐	☐	☐

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI

☒

NO

☐

60. No. de Folios:

4

61. Fecha:

2 0 1 5 0 7 2 2

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

GONZALEZ VINCHIRA HILDA MARIA

985. Cargo:

Analista III



Rionegro - Antioquia, noviembre veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado único nacional: 0561531050012022 0026500

Proceso: **EJECUTIVO LABORAL**
Demandante: **PROTECCIÓN S.A.**
Demandado: **CONSTRUCTORA HJM S.A.S.**

Dentro del presente proceso, mediante escrito visible en el archivo 11 del expediente digital, la representación de la parte demandante solicita el impulso del proceso respecto a resolver la solicitud de retiro de la demanda y/o terminación radicada con anterioridad, frente a lo cual corresponde señalar al Despacho que en este proceso **NO** se ha pedido en ningún momento la terminación del trámite, razón por la que se dispone **REQUERIR** a **LITIGAR PUNTO COM** y a sus abogados inscritos con la finalidad que, de manera previa impetrar pedimentos, revisen juiciosa y detalladamente las actuaciones adelantadas, toda vez que la radicación reiterada de memoriales sin fundamento causan mayor congestión al Despacho.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Carolina Londoño Calle".

CAROLINA LONDOÑO CALLE
JUEZ

CamiloMG



Rionegro - Antioquia, noviembre veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado único nacional: 0561531050012022 0061400

Proceso: **EJECUTIVO CONEXO LABORAL**
Demandante: **SIMÓN ARIAS SALDARRIAGA**
Demandado: **HEALTHY GREEN S.A.S.**

De conformidad con el artículo 76 del Código General del Proceso, aplicable por remisión del artículo 145 del C.S.T. y S.S., se **ADMITE** la revocatoria del poder conferido al doctor **CARLOS AUGUSTO MARÍN ARREDONDO** para representar a la parte ejecutante, teniendo en cuenta la solicitud elevada por **SIMÓN ARIAS SALDARRIAGA** mediante memorial visible en el archivo 12 del expediente digital.

Seguidamente, al tenor de lo establecido en el artículo 33 del C.P.T. y S.S., se reconoce personería a para actuar la doctora **ALBA NELLY SALDARRIAGA NOREÑA**, en calidad de apoderada especial del ejecutante en los términos del mandato conferido¹.

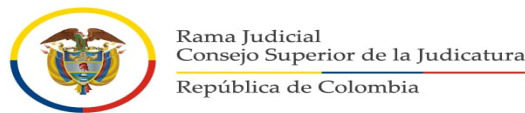
Ahora bien, analizada la constancia del envío del correo electrónico a la sociedad ejecutada para la notificación del mandamiento de pago, allegada por la apoderada del demandante en memorial obrante en el archivo 11 del expediente digital, el Despacho dispone **REQUERIR A LA PARTE EJECUTANTE** con la finalidad que demuestre con suficiencia que la gestión de notificación se realizó en debida forma teniendo en cuenta que, aporta una captura de pantalla del correo electrónico con asunto, "**CITACIÓN EJECTUVIO (sic) LABORAL**", remitido al e-mail, contable@healthygreen.com.co, el día 27 de septiembre de 2023, respecto a la cual debe decirse en primer lugar que, el vínculo rotulado como "**CITACIÓN EJECUTIVO LABORAL**" no permite abrir fácilmente y cuando pudo verse señala que este expirado. Como segundo, no se observa con claridad el envío del auto que libró mandamiento de pago junto con la demanda y anexos. Y, en tercer lugar, no se aporte el acuse de recibo, apertura, leído de mensaje de datos o siquiera la constancia de entrega al destinatario receptor del mensaje de datos con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA LONDOÑO CALLE
JUEZ

CamiloMG

¹ Archivo 12



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Rionegro - Antioquia, noviembre veinte (20) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado único nacional: 056153105001**2023-0005900**

Proceso: **INCIDENTE DE DESACATO**
Accionante: **MARIELLY CADAVID FLÓREZ**
Accionada: **NUEVA EPS**

Dentro del presente proceso, se **ACCEDE** a la solicitud elevada por la dependiente judicial DIANA MARCELA ANGARITA MARULANDA y, en consecuencia, se remitirá al correo electrónico, seguimientotutelaseps@gmail.com, el enlace de acceso al expediente digital con la finalidad que pueda revisar las actuaciones realizadas dentro del referido trámite incidental de desacato.

CÚMPLASE

CAROLINA LONDOÑO CALLE
JUEZ

Camilo MG

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Rionegro - Antioquia, noviembre veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado único nacional: 0561531050012023 0020700

Proceso: EJECUTIVO CONEXO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
Demandante: WILLIAM DE JESÚS NOREÑA GARCÍA
Demandado: NUEVA EPS S.A.

Teniendo en cuenta que, dentro del proceso Ordinario Laboral con Rdo. 05615 31 05 001 2021 00007 que dio origen a la presente ejecución conexas reposan dos depósitos judiciales, Título No. 9413810000042148 por valor de **\$3.504.812** y Título No. 9413810000042149 por la suma de **\$1.160.000**, ambos con fecha del 15 de febrero de 2023 y en atención al escrito allegado por la apoderada de la parte demandante, mediante el cual pide resolver la solicitud de entrega de dineros efectuada al interior del referido trámite ordinario aportando una liquidación del crédito y, debido a que la abogada del demandante señala un valor a cancelar a su cliente¹ y la apoderada de Nueva Eps² aduce otra suma, el Despacho procederá a elaborar las operaciones aritméticas de la siguiente manera.

Por lo anterior y en atención a la disparidad en las liquidaciones aportadas por las partes, conforme lo establece el numeral 3 del artículo 446 del C.G.P., por remisión del art. 145 del CPTYSS, la misma se efectuará así:

Deuda inicial	Días de mora	Interés aplicado	Interés generado	Deuda total
\$ 1.518.160,00	1.044	43.27%	\$ 1.879.000,00	\$ 3.397.160,00

Detalles de la liquidación.

Fecha	Interes mensuales	Acumulado de intereses	Acumulado total
Abril - 2020	\$ 41.394,21	\$ 41.394,21	\$ 1.559.554,21
Mayo - 2020	\$ 55.792,20	\$ 97.186,41	\$ 1.615.346,41
Junio - 2020	\$ 53.992,45	\$ 151.178,86	\$ 1.669.338,86
Julio - 2020	\$ 55.792,20	\$ 206.971,06	\$ 1.725.131,06
Agosto - 2020	\$ 55.792,20	\$ 262.763,26	\$ 1.780.923,26
Septiembre - 2020	\$ 53.992,45	\$ 316.755,71	\$ 1.834.915,71
Octubre - 2020	\$ 55.792,20	\$ 372.547,91	\$ 1.890.707,91
Noviembre - 2020	\$ 53.992,45	\$ 426.540,36	\$ 1.944.700,36
Diciembre - 2020	\$ 55.792,20	\$ 482.332,56	\$ 2.000.492,56
Enero - 2021	\$ 55.792,20	\$ 538.124,76	\$ 2.056.284,76
Febrero - 2021	\$ 50.392,95	\$ 588.517,71	\$ 2.106.677,71
Marzo - 2021	\$ 55.792,20	\$ 644.309,91	\$ 2.162.469,91
Abril - 2021	\$ 53.992,45	\$ 698.302,36	\$ 2.216.462,36
Mayo - 2021	\$ 55.792,20	\$ 754.094,56	\$ 2.272.254,56

¹ Archivo 40, Proceso Ordinario Laboral 05615 31 05 001 2021 00007 00
² Archivos 39 y 44, Proceso Ordinario Laboral 05615 31 05 001 2021 00007 00

Junio - 2021	\$ 53.992,45	\$ 808.087,01	\$ 2.326.247,01
Julio - 2021	\$ 55.792,20	\$ 863.879,21	\$ 2.382.039,21
Agosto - 2021	\$ 55.792,20	\$ 919.671,41	\$ 2.437.831,41
Septiembre - 2021	\$ 53.992,45	\$ 973.663,86	\$ 2.491.823,86
Octubre - 2021	\$ 55.792,20	\$ 1.029.456,06	\$ 2.547.616,06
Noviembre - 2021	\$ 53.992,45	\$ 1.083.448,51	\$ 2.601.608,51
Diciembre - 2021	\$ 55.792,20	\$ 1.139.240,71	\$ 2.657.400,71
Enero - 2022	\$ 55.792,20	\$ 1.195.032,91	\$ 2.713.192,91
Febrero - 2022	\$ 50.392,95	\$ 1.245.425,86	\$ 2.763.585,86
Marzo - 2022	\$ 55.792,20	\$ 1.301.218,06	\$ 2.819.378,06
Abril - 2022	\$ 53.992,45	\$ 1.355.210,51	\$ 2.873.370,51
Mayo - 2022	\$ 55.792,20	\$ 1.411.002,71	\$ 2.929.162,71
Junio - 2022	\$ 53.992,45	\$ 1.464.995,16	\$ 2.983.155,16
Julio - 2022	\$ 55.792,20	\$ 1.520.787,36	\$ 3.038.947,36
Agosto - 2022	\$ 55.792,20	\$ 1.576.579,56	\$ 3.094.739,56
Septiembre - 2022	\$ 53.992,45	\$ 1.630.572,01	\$ 3.148.732,01
Octubre - 2022	\$ 55.792,20	\$ 1.686.364,21	\$ 3.204.524,21
Noviembre - 2022	\$ 53.992,45	\$ 1.740.356,66	\$ 3.258.516,66
Diciembre - 2022	\$ 55.792,20	\$ 1.796.148,86	\$ 3.314.308,86
Enero - 2023	\$ 55.792,20	\$ 1.851.941,06	\$ 3.370.101,06
Febrero - 2023	\$ 26.996,22	\$ 1.878.937,28	\$ 3.397.097,28

En atención a lo expuesto, se tiene entonces como Capital la suma de **\$ 1.518.160** y sobre ese valor, la tasación de los intereses moratorios a partir del 7 de abril de 2020 y hasta el día 15 de febrero de 2023, fecha en la cual se realizaron las consignaciones inicialmente mencionadas, lo cual arroja como resultado el valor de **\$1.878.937,28** y sumando esos dos valores se tiene como Liquidación del Crédito (Capital+Intereses) el total de **TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y SIETE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 3.397.097,28)**.

Adicionalmente, se observa que como costas en favor del demandante se liquidaron en la suma de **\$239.616**, razón por la cual de la sumatorio de Crédito y las costas se tiene como resultado **TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TRECE PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 3.636.713.28)**, valor que deberá entregarse al demandante para satisfacer el pago total de la obligación.

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que, en el proceso obran dineros por valor superior a la condena, deberá indicarse entonces en este asunto que, según el artículo 1625 del Código Civil, las obligaciones se extinguen, entre otras causas, por pago o solución y dentro de la referida causa ejecutiva encuentra el Despacho que tal fenómeno ha ocurrido y así se declarará por medio de este auto, conforme lo dispone el artículo 48 del Código Procesal del Trabajo y Seguridad Social, ya que se canceló al demandante la obligación solicitada mediante la referida causa ejecutiva.

En consecuencia, y por cuanto se reúnen los requisitos exigidos en el art. 461 del Código General del Proceso, por remisión analógica del artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, se declara respecto a la presente ejecución el **PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN**.

Se levantan las medidas previas decretadas y por secretaría se expedirán los oficios correspondientes.

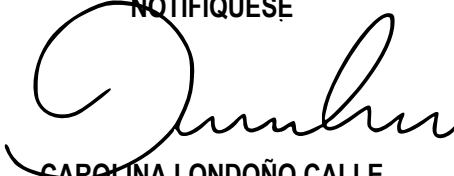
Se ordena la entrega Título Judicial No. 9413810000042148 por valor de **\$3.504.812** del 15 de febrero de 2023, a la parte demandante.

Y, se ordena fraccionar el Título Judicial No. 9413810000042149 por la suma de **\$1.160.000** del 15 de febrero de 2023, en los siguientes valores:

- **\$ 131.901,28** para ser entregado a la parte ejecutante con la finalidad de satisfacer la totalidad de la obligación.
- **\$ 239.616** por concepto de costas procesales en favor del ADRES, entidad que deberá acudir a reclamarlos.
- **\$ 788.842,72** para ser devuelto a NUEVA EPS.

Se ordena el archivo del presente proceso, previa cancelación en el sistema de gestión.

NOTIFÍQUESE



CAROLINA LONDOÑO CALLE
JUEZ

CamiloMG

INFORME. Señora Juez, me permito informarle que dentro de este trámite, se impuso sanción por desacato a la Dra. SANDRA VIVIANA ALFARO YARA, en su calidad de Directora Técnica de Reparaciones responsable del cumplimiento de los Fallos de Tutela y a su superior jerárquico, la Dra. MARÍA PATRICIA TOBÓN YAGARÍ, en calidad de Directora Nacional de la UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS, mediante auto proferido el 11 de octubre de 2023, decisión que fue confirmada por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Antioquia en providencia del día 31 de ese mismo y año.

Una vez remitido el expediente digital por parte de esa corporación, el Despacho en auto del 8 de noviembre de 2023 dispuso cumplir lo resuelto por el superior y, en consecuencia, se ordenó por última vez comunicar a las mencionadas la sanción que se encontraba en firme con la finalidad que en el término de la distancia procediera a dar cumplimiento al fallo de tutela. Igualmente, se ordenó oficiar al comandante de la Policía Metropolitana de la ciudad de Medellín, para que expidiera la orden de arresto de los funcionarios antes citados, y a la oficina de Cobro Coactivo para que realizara los trámites pertinentes para el cobro de la multa impuesta.

Ahora bien, de manera paralela a lo anterior, la entidad accionada allegó memorial en el que manifestó que el auto sancionatorio no les había sido notificado y por ese motivo adujeron la imposibilidad de realizar la debida contestación al fallo de tutela. Por esa razón, correspondió manifestarle a la Representante Judicial de la entidad accionada que, en el auto mediante el cual se impuso las sanciones del caso, contrario a lo expresado, sí les fue notificado según se observa en la constancia obrante en el archivo 16 de la carpeta virtual, que se expuso para los efectos pertinentes.

Y como complemento, se indicó a esa entidad que debía acatar la orden contenida en el Fallo de Tutela proferido por el Despacho el día 17 de julio de 2023, decisión que originó el presente trámite incidental de desacato más no frente al auto que impuso sanción.

Luego, la Unidad para las Víctimas adjuntó Comunicación Lex 7707171 del 9 de noviembre de 2023, en la que informaron que los recursos de indemnización administrativa de la accionante BELÉN LONDOÑO DE BAENA serían relacionados en los procesos de cruce y trámites tendientes a que se pudieran incluir en la ejecución de pagos para el mes de noviembre de 2023, cuya notificación de pagos se realizaría en el transcurso del mes de diciembre. En cuanto a su otro pedimento se indicó que, conforme a la Resolución 1049 de 2019, el Método Técnico de Priorización se realizó con corte a diciembre del año anterior, fecha en la cual no se había informado de la novedad que RODRIGO DE JESÚS BAENA BLANDÓN había fallecido, razón por la que con respaldo en la norma señalaron que los porcentajes se liquidarían automáticamente y en ese sentido no era procedente acto aclaratorio o modificatorio, frente a lo cual se materializaría más adelante esa novedad.

La Unidad para las Víctimas aportó la constancia de haber remitido esos documentos a los correos electrónicos, personeria@rionegro.gov.co y victimasrionegro2020@gmail.com, el día 9 de noviembre del año que avanza con constancia de entrega a esos destinatarios visibles en la páginas 7 y 9 del expediente digitalizado.

Paso al Despacho.

Rionegro, 20 de noviembre de 2023

CAMILO ERNESTO MORENO GALLO
OFICIAL MAYOR



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Rionegro - Antioquia, veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado único nacional: 056153105001**2023-0035500**

Proceso: **INCIDENTE DE DESACATO**

Accionante: **BELÉN LONDOÑO DE BAENA**
Accionada: **UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS**

En el presente **INCIDENTE DE DESACATO** adelantado por la señora **BELÉN LONDOÑO DE BAENA** con CC. 22.101.604 y en contra de la **UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS**, encuentra el despacho que, ante el incumplimiento a la decisión judicial proferida el 17 de julio de 2023, la accionante presentó escrito de incidente de desacato el día 28 de septiembre de 2023. A dicha solicitud se le dio el trámite legalmente establecido y toda vez que no se verificó el cumplimiento al fallo de tutela, mediante providencia del 11 de octubre de 2023 se impuso sanción por desacato a la Dra. SANDRA VIVIANA ALFARO YARA en su calidad de directora técnica de Reparaciones responsable de los cumplimientos de los Fallos de Tutela y a su superior jerárquico, la Dra. MARÍA PATRICIA TOBÓN YAGARÍ en calidad de directora nacional de la UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS. Posteriormente, dicha entidad presentó solicitud de inaplicación de la sanción impuesta, atendiendo a la respuesta de fondo de las solicitudes elevadas por la accionante mediante derecho de petición.

CONSIDERACIONES

En el presente asunto, incidente por desacato, se impuso a las mencionadas funcionarias como sanción, cuya decisión fue confirmada en segunda instancia: arresto y multa por incumplimiento de la orden impartida en fallo de tutela proferido el día 17 de julio de 2023.

Teniendo en cuenta la solicitud allegada por la entidad accionada mediante memorial visible en el archivo 25 del expediente digital, el despacho procedió a verificar lo manifestado en el escrito allegado por la entidad accionada, quien a través de su apoderada suplicó la inaplicación de la sanción argumentando que los recursos de indemnización administrativa de la accionante BELÉN LONDOÑO DE BAENA serían relacionados en los procesos de cruce y trámites tendientes a que se pudieran incluir en la ejecución de pagos para el mes de noviembre de 2023, cuya notificación de pagos se realizaría en el transcurso del mes de diciembre. En cuanto a su otro pedimento se indicó que, conforme a la Resolución 1049 de 2019, el Método Técnico de Priorización se realizó con corte a diciembre del año anterior, fecha en la cual no se había informado de la novedad que RODRIGO DE JESÚS BAENA BLANDÓN había fallecido, razón por la que con respaldo en la norma señalaron que los porcentajes se liquidarían automáticamente y en ese sentido no era procedente acto aclaratorio o modificadorio, frente a lo cual se materializaría más adelante esa novedad.

Para ese efecto, adjuntaron Comunicación Lex 7707171 del 9 de noviembre de 2023, que se observa en los siguientes términos:

“La respuesta de fondo no implica tener que otorgar necesariamente lo solicitado por el interesado[56], salvo cuando esté involucrado el derecho de acceso a la información pública (art. 74 C.P.[57]), dado que, por regla general, existe el “deber constitucional de las autoridades públicas de entregarle, a quien lo solicite, informaciones claras, completas, oportunas, ciertas y actualizadas sobre cualquier actividad del Estado.”[58] Sobre este punto, es preciso anotar que al tratarse de una garantía fundamental que permite el ejercicio de muchos otros derechos fundamentales, así como la consolidación de la democracia, las restricciones al derecho de petición y de información deben ser excepcionales y deberán estar previamente consagradas en la ley. Al respecto, en el Título III de la Ley 1712 de 2014 se hace referencia a los casos especiales en los cuales se puede negar el acceso a la información, por ejemplo, entre otros, al tratarse de información clasificada y reservada, o que pueda causar daños a personas naturales o jurídicas en su derecho a la intimidad, vida, salud, seguridad o secretos comerciales, industriales y profesionales.”

Sobre el fin que se persigue con el incidente de desacato, la Corte Constitucional en sentencia T – 421 de 2003 precisó:

“... la finalidad del incidente de desacato no es la imposición de la sanción en sí misma, sino la sanción como una de las formas de búsqueda del cumplimiento de la sentencia. Al ser así, el accionante que inicia el incidente de desacato se ve afectado con las resultas del incidente puesto que éste es un medio para que se cumpla el fallo que lo favoreció.

Segundo, la imposición o no de una sanción dentro del incidente puede implicar que el accionado se persuada o no del cumplimiento de una sentencia. En efecto, en caso de que se inicie el incidente de desacato y el accionado, reconociendo que se ha desacatado lo ordenado por el juez de tutela, quiera evitar la sanción, deberá acatar la sentencia.

En caso de que se haya adelantado todo el trámite y resuelto sancionar por desacato, para que la sanción no se haga efectiva, el renuente a cumplir podrá evitar ser sancionado acatando.”

Sobre el levantamiento de sanciones cuando se ha cumplido el fallo de tutela, la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, en providencia STC 972-2018 del 1 de febrero de 2018, rad. 17001-22-13-000-20017-00748-00, M.P., Dr. LUIS ALONSO RICO PUERTA, precisó:

“Recuérdese que, conforme al precedente de esta Corporación, la situación expuesta puede dar cabida al levantamiento de la sanción impuesta a quien representa a la entidad accionada, ya que «cuando se observa el cabal cumplimiento de la orden de tutela, así sea extemporáneamente e incluso después de decidida la consulta, la Corte ha prohijado la tesis de que es del caso levantar las sanciones respectivas... ‘pues el fin perseguido con el trámite del desacato ya se cumplió. (...) Cabe acotar, que la Corte Constitucional sobre el tema ha precisado que ‘(...) se puede deducir que la finalidad del incidente de desacato no es la imposición de la sanción en sí misma, sino la sanción como una de las formas de búsqueda del cumplimiento de la sentencia’...» (CSJ STC, 31 oct. 2013, exp. 00393-01, reiterada en STC204-2016, 21 ene. 2016, rad. 82905-02 y STC8900-2017, 21 jun. 2017, rad. 00181-01).”

En virtud de lo ampliamente dicho, se **INAPLICARÁ** la sanción por desacato impuesta a las encargadas del cumplimiento de los fallos de tutela de la **UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS**, procediendo a comunicar dicha decisión.

Se previene a la **UNIDAD DE VÍCTIMAS**, para que se abstenga de repetir cumplimientos tardíos de fallos de tutela, so pena de incurrir en las sanciones penales de que trata el artículo 53 del Decreto 2591 de 1991.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO – ANTIOQUIA**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley,

RESUELVE:

PRIMERO: INAPLICAR la sanción impuesta mediante providencia del 11 de octubre de 2023, a la Dra. **SANDRA VIVIA ALFARO YARA**, en calidad de Directora Técnica de Reparaciones responsable del cumplimiento de los Fallos

0561531050012023 0035500

de Tutela y a su superior jerárquico, la Dra. **MARÍA PATRICIA TOBÓN YAGARÍ**, en calidad de Directora Nacional de la **UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS**, por las razones expuestas en la parte considerativa de este auto.

SEGUNDO: PREVENIR a la **UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS**, que se abstengan de repetir cumplimientos tardíos de fallos de tutela, so pena de incurrir en las sanciones penales de que trata el artículo 53 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: Comunicar a las autoridades en caso de haberse informado sobre la sanción y al representante legal de la accionada.

QUINTO: ARCHIVASE lo actuado, previa las anotaciones respectivas

NOTIFÍQUESE



CAROLINA LONDOÑO CALLE
JUEZ

Camilo MG

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, me permito informarle que, al interior del presente trámite, el 17 de noviembre de 2023, se notificó por parte de la H. SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE ANTIOQUIA, auto que CONFIRMA SANCIÓN, decisión emitida el día 17 de noviembre de 2023, por la Magistrado Ponente Doctor WILLIAM ENRIQUE SANTA MARÍN, en incidente de desacato instaurado por Yesid Alberto Montoya Guarín en contra de la Colpensiones.

Sírvase proveer, Rionegro, noviembre 21 de 2023.

ÓSCAR JAVIER GUAYARA CASTAÑO
Escribiente



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO

Rionegro, noviembre veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado único nacional: 05615 31 05 001 **2021 00470** 00

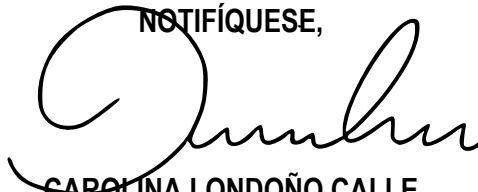
Proceso: **INCIDENTE DE DESACATO**
Accionante: **YESID ALBERTO MONTOYA GUARÍN**
Accionado: **COLPENSIONES**
Decisión: **ÚLTIMO REQUERIMIENTO**

Con apoyo en el informe secretarial que antecede y al interior del presente trámite, **DISPONE EL DESPACHO CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR** al interior del presente incidente de desacato incoado por YESID ANTONIO MONOTYA GUARÍN, identificado con CC. 15.437.393 en contra de la NUEVA EPS.

Ahora, teniendo en cuenta que mediante auto del día 03 de noviembre de 2023, se sancionó a la Directora de Acciones Constitucionales de la accionada con multa de 05 salarios mínimos legales mensuales vigentes y 03 días de arresto; y en atención a que dicha sanción fue confirmada por el Honorable Tribunal Superior de Antioquia Sala Laboral; se ordena por última vez, **COMUNICAR** a la Directora de Acciones Constitucionales de **COLPENSIONES**, Doctora **MARTHA ELENA DELGADO RAMOS**, la sanción que se encuentra en firme, con el fin de que **EN EL TÉRMINO DE LA DISTANCIA**, proceda a dar cumplimiento al fallo de tutela, se ORDENA, igualmente oficiar al Comandante de la Policía Metropolitana de la ciudad de Medellín, para que expida la orden de

05615 31 05 001 2023 00470 00

arresto del representante legal antes citado, y a la oficina de Cobro Coactivo para que realice los trámites pertinentes para el cobro de la multa impuesta por este despacho.

NOTIFIQUESE,

CAROLINA LONDOÑO CALLE
JUEZ

Oscar



Rionegro - Antioquia, noviembre veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado único nacional: 0561531050012023 0053500

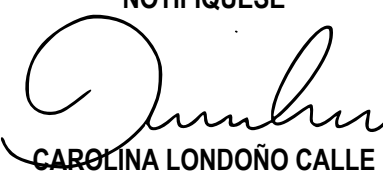
Proceso: **EJECUTIVO CONEXO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA**
Demandante: **NELIDA MARÍA PARRA ORTEGA Y OTRA**
Demandada: **BRILLADORA LA ESMERALDA LTDA**

De conformidad con los artículos 25, 26 y 28 del Código Procesal Del Trabajo Y De La Seguridad Social -CPTSS- modificados respectivamente por los artículos 12, 14 y 15 de la Ley 712 del año 2001, se **INADMITE LA DEMANDA** y se conceden **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** a la parte demandante para que entre a adecuarla, **so pena de su rechazo**, en los siguiente:

- Teniendo en cuenta el proceso de liquidación de **BRILLADORA LA ESMERALDA LTDA**, deberá la parte demandante aportar el Certificado de Existencia actualizado de esa sociedad, a efectos de verificar el estado en que se encuentra el mismo.

La doctora **SARA MARÍA ZULUAGA MADRID**, portadora de la T.P. 235.263 del C.S. de la J., cuenta con personería para actuar en calidad de apoderado judicial de la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE



CAROLINA LONDOÑO CALLE
JUEZ

Camilo MG



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Rionegro - Antioquia, noviembre veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado único nacional: 056153105001 **2023 00541** 00

Proceso: **EJECUTIVO CONEXO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA** (Rdo. 2022-00229)
Demandante: **SULAY PAOLA LOBO BELTRÁN**
Demandada: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

La señora **SULAY PAOLA LOBO BELTRÁN**, por intermedio de su apoderado judicial presenta DEMANDA EJECUTIVA CONEXA AL PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA en contra de **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, en virtud de las Sentencias proferidas dentro del referido proceso tramitado por este Despacho con radicación. 05615310500120220022900, pretendiendo se libre mandamiento de pago por las siguientes condenas:

- **\$ 20.682.675** Por concepto de salarios y prestaciones sociales adeudados a la terminación del contrato de trabajo.
- **\$ 35.034.285** Por concepto de la no consignación de las cesantías del año 2018.
- **\$ 5.030.539** Por concepto de la consignación de las cesantías del año 2019
- **\$ 1.110.967** Por concepto de sanción del art. 65 de CSTYSS

Por la suma de **\$4.160.000**, por concepto de costas del proceso ordinario.

Y al pago de las costas que el proceso ejecutivo genere.

CONSIDERACIONES

La ejecución pretendida es totalmente viable, si se tiene en cuenta que como base del recaudo obran las Sentencias de primera y segunda instancia, además del auto por medio del cual se liquidaron las costas, decisiones que se encuentran debidamente ejecutoriadas y prestan mérito ejecutivo al tenor de lo dispuesto en el artículo 100 del C.P.T. y S.S., en concordancia con el art. 422 del C.G.P., aplicable por remisión del artículo 145 del C.P.T. y S.S.

Aunado a lo anterior, da cuenta de la obligación clara, expresa y exigible que recae en contra de **SEGURO DEL ESTADO S.A.** de cancelarle a la señora **SULAY PAOLA LOBO BELTRÁN** los conceptos por los cuales se ejecuta.

En consecuencia, se accederá a librar el mandamiento de pago por la condena impuesta y el trámite que se le dará al proceso será el regulado en el Capítulo XVI artículo 100 y siguientes del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social.

Por lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO ANT**, administrando Justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE

SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO a favor de la señora **SULAY PAOLA LOBO BELTRÁN**, identificada con la **CC. 63.547.943** y en contra de **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** con **Nit. 860.009.578-6**, por las siguientes condenas:

- **\$ 20.682.675** Por concepto de salarios y prestaciones sociales adeudados a la terminación del contrato de trabajo.
- **\$ 35.034.285** Por concepto de la no consignación de las cesantías del año 2018.
- **\$ 5.030.539** Por concepto de la consignación de las cesantías del año 2019
- **\$ 1.110.967** Por concepto de sanción del art. 65 de CSTYSS

Por la suma de **\$4.160.000**, por concepto de costas del proceso ordinario.

Sobre las costas del proceso ejecutivo, se resolverá en su oportunidad.

NOTIFICAR este auto al representante legal de la parte demandada, conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, para que en el término legal de cinco (5) días, realice el pago o de diez (10) días para que proceda a proponer las excepciones que considere.

El doctor **EDISSON EMIR HERNÁNDEZ VARGAS**, portador de la T.P. No. 139.837 del C.S. de la J., cuenta con personería para representar a la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE



CAROLINA LONDOÑO CALLE
JUEZ

Camilo MG



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Rionegro - Antioquia, noviembre veinte (20) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado único nacional: 056153105001 **2023-00543** 00

Proceso: **INCIDENTE DE DESACATO**
Accionante: **FRANCISCO JAVIER CARDONA MARÍN**
Accionado: **AFP COLPENSIONES**

El señor **FRANCISCO JAVIER CARDONA MARÍN**, identificada con la cédula No. 15.424.261, actuando en nombre propio, presentó escrito donde solicita se dé apertura a incidente de desacato por el incumplimiento del fallo de tutela proferido por este Despacho el día 27 de octubre de 2023, mediante el cual se dispuso:

PRIMERO: CONCEDER la protección del derecho fundamental al mínimo vital del señor **FRANCISCO JAVIER CARDONA MARÍN**, identificado con la Cédula de Ciudadanía Nro. 15.424.261.

SEGUNDO: ORDENAR a **SURA EPS** y **AFP COLPENSIONES** que, dentro de las 48 horas siguientes a la notificación de esta providencia, proceda a reconocer y pagar al señor **FRANCISCO JAVIER CARDONA MARÍN**, las incapacidades que reclama de la siguiente manera:

A la **EPS SURA**:

- Corresponde asumir diez **(10)** días de la Incapacidad No. 0-33622425 emitida del 15/09/2022 al 14/10/2022, toda vez que mientras transcurría se cumplieron los 180 días el 24 de septiembre de 2022 y el actor reclama desde el día 15 de ese mismo mes y año.
- Además, corresponde asumir aquellas prestaciones que han sido generadas desde esa calenda y hasta el día 13 de enero de 2023, que corresponde a la Incapacidad No. 0-34301616 proferida del 15/11/2022 al 12/01/2023, toda vez que como se explicó en la parte considerativa solo hasta fecha probó haber remitido el respectivo concepto médico de rehabilitación fuera favorable o no y así se encuentra establecido jurisprudencialmente.

A la **AFP COLPENSIONES**:

- Corresponde asumir **UN (1) DÍA** de la Incapacidad No. 0.34301616, debido a que como se dijo, la EPS remitió el concepto el día 12 de enero de 2023 y esta se emitió hasta el día 13 de ese mismo mes y año.

- Además, corresponde asumir aquellas prestaciones que han sido generadas desde esa calenda y hasta el día 22 de septiembre de 2023, fecha en la que se cumplió el día 540 y que corresponde a la Incapacidad No. 0-36271143 emitida del 11/09/2023 al 10/10/2023, aun cuando exista Concepto Médico Desfavorable de Rehabilitación debido a que esa situación de mejoría o no del paciente tiene que ver únicamente con la situación jurídica de valoración de la PCL, más no del pago de los correspondientes emolumentos.

Nuevamente la **EPS SURA**:

- Desde el día 23 de septiembre de 2023, fecha en la que inició el día 541 de incapacidad y corresponde a la No. 0-36271143 emitida del 11/09/2023 al 10/10/2023 y hasta la No. 0-36503295 del 11/10/2023 al 09/11/2023, además de las que se sigan generando con posterioridad esta última.

TERCERO: NOTIFICAR esta decisión a las partes mediante correo electrónico. Así mismo se efectuará la anotación en el sistema de gestión judicial Siglo XXI.

CUARTO: Contra el presente fallo procede recurso de impugnación, el cual deberá ser interpuesto dentro de los tres días siguientes a su notificación y conforme a lo previsto en el artículo 109 del CGP, mismo que deberá ser remitido al correo electrónico csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co. De no ser impugnada la presente decisión, envíese a la Corte Constitucional para su eventual revisión, art. 31 Dto. 2591/91.

Previo a iniciar **INCIDENTE DE DESACATO** en los términos del artículo 52 del Decreto 2591 de 1991, se ordena requerir a los responsables del cumplimiento del mencionado fallo de tutela.

En consecuencia, se **REQUIERE** al Doctor **JAIME DUSSÁN CALDERÓN** en calidad de Presidente de **COLPENSIONES**, y a su superior jerárquico, Doctora **GLORIA INÉS RAMÍREZ** como **MINISTRA DEL TRABAJO** teniendo en cuenta que dicha entidad se encuentra vinculada a ese ministerio, así como al doctor **FERNANDO OTERO RAMÓN**, en calidad de Representante Legal de **EPS SURAMERICANA S.A.**, para que en el término de **DOS (2) DÍAS** contados a partir de la notificación del presente auto y por el medio más expedito, informen a este Despacho sobre el cumplimiento del fallo de tutela; so pena de ordenar abrir proceso disciplinario en su contra e iniciar el trámite incidental por desacato, al tenor de lo establecido en el inciso 2 del artículo 27 del decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE



CAROLINA LONDOÑO CALLE
JUEZ

Camilo MG



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO

Rionegro, noviembre veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado único nacional: 056153105001 **2023-00561** 00

Accionante : **GERMÁN ESPINOSA MEJÍA**
Accionados : **MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE RIONEGRO
Vinculado : **INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARRO BLANCO**

Por cuanto fue presentada en su oportunidad la impugnación de la decisión proferida dentro de la presente tutela por parte del accionante GERMÁN ESPINOSA MEJÍA, pase el proceso al Honorable Tribunal Superior de Antioquia, Sala Laboral, para lo de su competencia.

CUMPLASE,



CAROLINA LONDOÑO CALLE
JUEZ

CONSTANCIA REMISORA: En la misma fecha, y por conducto de la oficina de Recepción de Asuntos del Tribunal Superior de Antioquia, paso el proceso a donde está ordenado en auto que antecede. El expediente será enviado de manera virtual, a través de correo electrónico.

ALEJANDRA HOYOS JARAMILLO
SECRETARIA

Oscar.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Rionegro - Antioquia, noviembre veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado único nacional: 056153105001 **2023-00565** 00

Proceso: **EJECUTIVO CONEXO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA (Rdo. 2020-00113)**
Ejecutante: **MANUEL TIBERIO GONZÁLEZ AIZALES**
Ejecutada: **CRISTINA MARÍA ZULETA DÁVILA**

El señor **MANUEL TIBERIO GONZÁLEZ AIZALES**, obrando por intermedio de su apoderado judicial y a continuación del proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia con radicado. 05615 31 05 001 2020 00113 00, pretende se libre mandamiento de pago en contra de **CRISTINA MARÍA ZULETA DÁVILA**, por la condena en costas y agencias en derecho liquidadas por el Despacho dentro del referido trámite judicial que ascienden a la suma de **TRES MILLONES DE PESOS (\$ 3.000.000)**, y además, por la obligación de reconocer y pagar en el fondo de pensiones en el cual se encuentre afiliado el demandante, los aportes en pensión por el período transcurrido entre el 1 de septiembre de 2001 al 31 de mayo de 2004 con el IBC del salario Mínimo Legal Mensual Vigente para cada anualidad y con los intereses que al respecto fije el correspondiente fondo. Finalmente, por las costas que el proceso ejecutivo genere.

CONSIDERACIONES

La ejecución pretendida es totalmente viable, si se tiene en cuenta que como base del recaudo obran las Sentencias de Primera y Segunda Instancia, además del auto por medio del cual se liquidaron costas, decisiones que se encuentran debidamente ejecutoriadas y prestan mérito ejecutivo al tenor de lo dispuesto por el artículo 100 del C.P.T. y S.S., en concordancia con el art. 422 del C.G.P.

Aunado lo anterior, da cuenta de la obligación clara, expresa y exigible que recae en contra de la señora **CRISTINA MARÍA ZULETA DÁVILA** de cancelarle a **MANUEL TIBERIO GONZÁLEZ AIZALES**, los conceptos por las cuales ejecuta.

En consecuencia, se accederá a librar el mandamiento de pago solicitado, pero aclarando que no se librára respecto a la condena de reconocer y pagar al señor **GONZÁLEZ AIZALES** los aportes a pensión adeudados por el período determinado en la providencia, toda vez que no obra prueba alguna de habersele notificado a la ejecutada el fondo de pensiones al cual está afiliado el demandante o en el que deban efectuarse los mismos, porque si bien con la radicación de la demanda aporta envío simultáneo al correo electrónico, aseprozdaycia@asesorsura.com, lo cierto es que no se demuestra donde informó el respectivo fondo y

además no se tiene conocimiento a quien pertenece dicho e-mail, porque con la contestación del proceso Ordinario la parte convocada por pasiva refirió otro buzón digital.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO ANT.**, administrando Justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE:

SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO en favor del señor **MANUEL TIBERIO OCAMPO AIZALES**, identificado con **C.C. 15.421.245** y en contra de **CRISTINA MARÍA ZULETA DÁVILA** con **C.C. 43.605.545**, por las costas y agencias en derecho liquidadas dentro del proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia con Rdo. 05615 31 05 001 2020 00113 00, que ascienden a la suma de **TRES MILLONES DE PESOS (\$ 3.000.000)**.

Sobre las costas del ejecutivo se resolverá en su oportunidad.

Se **ORDENA** oficiar a la entidad **TRANSUNIÓN** con la finalidad que rinda informe sobre los productos que la señora **CRISTINA MARÍA ZULETA DÁVILA** con **C.C. 43.605.545**, posea o pueda llegar a poseer en entidades bancarias, corporaciones de ahorro y vivienda, corporaciones financieras, así como otra clase de depósitos cualquiera sea su modalidad. Por secretaría, se librá el respectivo oficio.

NOTIFICAR este auto a la demandada conforme lo establecido por el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, poniéndole de presente que dispone del término legal de cinco (5) días para realizar el pago o de diez (10) días para proponer las excepciones que considere.

El doctor **ISAIAS LÓPEZ HERRERA**, portador de la T.P. 71.020 del C.S de la J., cuenta con personería para actuar en representación de la parte demandante.

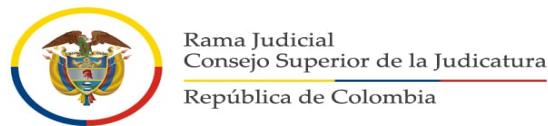
NOTIFÍQUESE



CAROLINA LONDOÑO CALLE

JUEZ

CamiloMG



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Rionegro - Antioquia, noviembre veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado único nacional: 0561531050012023 0056800

Proceso: **EJECUTIVO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA**
Demandante: **PROTECCIÓN S.A**
Demandado: **OMAR AUGUSTO GALLEGO MONTOYA**

La Sociedad **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.**, por intermedio de apoderado judicial idóneo, presenta **DEMANDA EJECUTIVA LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA** en contra de **OMAR AUGUSTO GALLEGO MONTOYA**, con el fin de que se libre Mandamiento de Pago por la suma de **UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 1.547.735)**, por concepto de aportes en pensión obligatoria liquidados hasta mayo de 2023. Así, como por la suma de **QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$ 525.000)**, por concepto de intereses de mora causados y liquidados hasta el 25 de setiembre de 2023. Finalmente, los intereses moratorios que se causen hasta la solución de la obligación y las costas que el proceso ejecutivo genere.

CONSIDERACIONES

La ejecución pretendida es viable si se tiene en cuenta que como base del recaudo se anexa el Título Ejecutivo N°17836-23 del 03 de octubre de 2023, el cual presta mérito ejecutivo al tenor de lo dispuesto en el art. 100 del C.P.T. y S.S., en concordancia con el art. 24 de la Ley 100 de 1993, por lo que el trámite que se le dará al presente proceso es el regulado en el Capítulo XVI artículo 100 y siguientes del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social.

En consecuencia, el despacho accederá a librar el mandamiento de pago solicitado.

Por lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO ANTIOQUIA**, administrando Justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE

LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO a favor de **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A.** con Nit. 800.138.188-1 y en contra de **OMAR AUGUSTO GALLEGO MONTOYA** con C.C. 70.904.412, **UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 1.547.735)**, por concepto de aportes en pensión obligatoria liquidados hasta mayo de 2023. Así, como por la suma de **QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$ 525.000)**, por concepto

de intereses de mora causados y liquidados hasta el 25 de setiembre de 2023. Y, finalmente los intereses moratorios que se causen hasta la solución de la obligación.

Sobre las costas del ejecutivo se resolverá en su oportunidad.

En atención a la medida previa solicitada, se ordena oficiar a **TRANSUNION** con el fin de que certifique si **OMAR AUGUSTO GALLEGO MONTOYA**, con **C.C. 70.904.412**, que productos posee a cualquier título en las diferentes entidades bancarias. Por la secretaría, se dispondrá elaborar el correspondiente oficio.

NOTIFICAR este auto a la parte ejecutada, conforme a los preceptos del art. 8vo de la Ley 2213 de 2022 poniéndole de presente que dispone del término legal de cinco (5) días bien sea para cancelar la obligación o diez (10) para proponer excepciones.

Ante la petición especial¹ efectuada en la demanda, con la contestación a la demanda la parte accionante deberá allegar el certificado de existencia y representación.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 y 34 del C.P.T. y S.S., en concordancia con el art. 75 del C.G.P. aplicable por remisión del art. 145 del C.P.T. y S.S., se reconoce personería a **LITIGAR PUNTO COM S.A.**² con **Nit. 830070346** y al Dr. **JONATHAN FERNANDO CAÑAS ZAPATA** con **T.P. 301.358** del **C.S. de la J.**, quien se encuentra inscrito en el certificado de existencia de esa empresa³, para representar a la parte ejecutante en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE


CAROLINA LONDOÑO CALLE
JUEZ

CamiloMG

¹Página 9, archivo 02

²Página 25, archivo 02

³Página 29, archivo 02



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Rionegro - Antioquia, noviembre veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado único nacional: 0561531050012023 0056900

Proceso: **EJECUTIVO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA**
Demandante: **PROTECCIÓN S.A**
Demandado: **TERESA DE JESÚS SUÁREZ DE RENDÓN**

La Sociedad **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.**, por intermedio de apoderado judicial idóneo, presenta **DEMANDA EJECUTIVA LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA** en contra de **TERESA DE JESÚS SUÁREZ DE RENDÓN**, con el fin de que se libere Mandamiento de Pago por la suma de **DOS MILLONES CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$ 2.041.425)**, por concepto de aportes en pensión obligatoria liquidados hasta mayo de 2023. Así, como por la suma de **UN MILLÓN DOS MIL PESOS (\$ 1.002.000)**, por concepto de intereses de mora causados y liquidados hasta el 25 de setiembre de 2023. Finalmente, los intereses moratorios que se causen hasta la solución de la obligación y las costas que el proceso ejecutivo genere.

CONSIDERACIONES

La ejecución pretendida es viable si se tiene en cuenta que como base del recaudo se anexa el Título Ejecutivo N°17972-23 del 03 de octubre de 2023, el cual presta mérito ejecutivo al tenor de lo dispuesto en el art. 100 del C.P.T. y S.S., en concordancia con el art. 24 de la Ley 100 de 1993, por lo que el trámite que se le dará al presente proceso es el regulado en el Capítulo XVI artículo 100 y siguientes del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social.

En consecuencia, el despacho accederá a librar el mandamiento de pago solicitado.

Por lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO ANTIOQUIA**, administrando Justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE

LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO a favor de **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A.** con Nit. 800.138.188-1 y en contra de **TERESA DE JESÚS SUÁREZ DE RENDÓN** con **C.C. 21.963.010**, por la suma de **DOS MILLONES CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$ 2.041.425)**, por concepto de aportes en pensión obligatoria liquidados hasta mayo de 2023. Así, como por la suma de **UN MILLÓN DOS MIL PESOS (\$ 1.002.000)**, por concepto de intereses

de mora causados y liquidados hasta el 25 de setiembre de 2023. Y, finalmente los intereses moratorios que se causen hasta la solución de la obligación.

Sobre las costas del ejecutivo se resolverá en su oportunidad.

En atención a la medida previa solicitada, se ordena oficiar a **TRANSUNION** con el fin de que certifique si **TERESA DE JESÚS SUAREZ DE RENDÓN**, con **C.C. 21.963.010**, que productos posee a cualquier título en las diferentes entidades bancarias. Por la secretaría, se dispondrá elaborar el correspondiente oficio.

NOTIFICAR este auto a la parte ejecutada, conforme a los preceptos del art. 8vo de la Ley 2213 de 2022 poniéndole de presente que dispone del término legal de cinco (5) días bien sea para cancelar la obligación o diez (10) para proponer excepciones.

Ante la petición especial¹ efectuada en la demanda, con la contestación a la demanda la parte accionante deberá allegar el certificado de existencia y representación.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 y 34 del C.P.T. y S.S., en concordancia con el art. 75 del C.G.P. aplicable por remisión del art. 145 del C.P.T. y S.S., se reconoce personería a **LITIGAR PUNTO COM S.A.**² con **Nit. 830070346** y a la Dra. **DIANA MARCELA VANEGAS GUERRERO** con **T.P. 176.297** del **C.S. de la J.**, quien se encuentra inscrita en el certificado de existencia de esa empresa³, para representar a la parte ejecutante en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

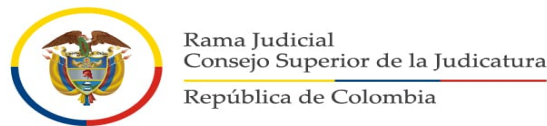

CAROLINA LONDOÑO CALLE
JUEZ

CamiloMG

¹Página 9, archivo 02

²Página 25, archivo 02

³Página 30, archivo 02



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Rionegro - Antioquia, noviembre veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado único nacional: 0561531050012023 0057500

Proceso: **EJECUTIVO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA**
Demandante: **PROTECCIÓN S.A**
Demandado: **ADRIANA MARCELA OCAMPO VALENCIA**

La Sociedad **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.**, por intermedio de apoderado judicial idóneo, presenta **DEMANDA EJECUTIVA LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA** en contra de **ADRIANA MARCELA OCAMPO VALENCIA**, con el fin de que se libre Mandamiento de Pago por la suma de **UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$ 1.791.787)**, por concepto de aportes en pensión obligatoria liquidados hasta mayo de 2023. Así, como por la suma de **SETECIENTOS TRECE MIL PESOS (\$713.000)**, por concepto de intereses de mora causados y liquidados hasta el 25 de setiembre de 2023. Finalmente, los intereses moratorios que se causen hasta la solución de la obligación y las costas que el proceso ejecutivo genere.

CONSIDERACIONES

La ejecución pretendida es viable si se tiene en cuenta que como base del recaudo se anexa el Título Ejecutivo N°18042-23 del 03 de octubre de 2023, el cual presta mérito ejecutivo al tenor de lo dispuesto en el art. 100 del C.P.T. y S.S., en concordancia con el art. 24 de la Ley 100 de 1993, por lo que el trámite que se le dará al presente proceso es el regulado en el Capítulo XVI artículo 100 y siguientes del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social.

En consecuencia, el despacho accederá a librar el mandamiento de pago solicitado.

Por lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO ANTIOQUIA**, administrando Justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE

LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO a favor de **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A.** con Nit. 800.138.188-1 y en contra de **ADRIANA MARCELA OCAMPO VALENCIA** con C.C. 1.036.939.215, por la suma de **UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$ 1.791.787)**, por concepto de aportes en pensión obligatoria liquidados hasta mayo de 2023. Así, como por la suma de **SETECIENTOS TRECE MIL PESOS (\$ 713.000)**,

por concepto de intereses de mora causados y liquidados hasta el 25 de setiembre de 2023. Y, finalmente los intereses moratorios que se causen hasta la solución de la obligación.

Sobre las costas del ejecutivo se resolverá en su oportunidad.

En atención a la medida previa solicitada, se ordena oficiar a **TRANSUNION** con el fin de que certifique si **ADRIANA MARCELA OCAMPO VALENCIA**, con **C.C. 1.036.939.215**, que productos posee a cualquier título en las diferentes entidades bancarias. Por la secretaría, se dispondrá elaborar el correspondiente oficio.

NOTIFICAR este auto a la parte ejecutada, conforme a los preceptos del art. 8vo de la Ley 2213 de 2022 poniéndole de presente que dispone del término legal de cinco (5) días bien sea para cancelar la obligación o diez (10) para proponer excepciones.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 y 34 del C.P.T. y S.S., en concordancia con el art. 75 del C.G.P. aplicable por remisión del art. 145 del C.P.T. y S.S., se reconoce personería a **LITIGAR PUNTO COM S.A.**¹ con **Nit. 830070346** y a la Dra. **DAYANA LIZETH ESPITIA AYALA** con **T.P. 349.082** del **C.S. de la J.**, quien se encuentra inscrita en el certificado de existencia de esa empresa², para representar a la parte ejecutante en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE



CAROLINA LONDOÑO CALLE

JUEZ

CamiloMG

¹Página 28, archivo 02

²Página 34, archivo 02



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Rionegro - Antioquia, noviembre veintiuno (21) de dos mil veintitrés (2023) Rionegro - Antioquia, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado único nacional: 0561531050012023 0060400

Accionante: **SEBASTIÁN ÁLVAREZ VILLA**
Afectada: **BEATRIZ EUGENIA PAREDES UPEGUI**
Accionados: **COLPENSIONES y PROTECCIÓN S.A.**

El doctor **SEBASTIÁN ÁLVAREZ VILLA**, identificado con T.P. 220.136 del C.S de la J., actuando en calidad de apoderado de la señora **BEATRIZ EUGENIA PAREDES UPEGUI**, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 42.887.743, **INSTAURA** ante Despacho acción de tutela en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES-** y la **AFP PROTECCIÓN S.A.**, en cabeza de sus representantes legales y/o quienes hagan sus veces, con la finalidad que se le protejan los derechos fundamentales invocados.

En consecuencia, y por reunir los requisitos exigidos en el art. 86 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con los arts. 10 y 14 del Decreto 2591 de 1991, se **ADMITE** y ordena dar curso a la misma.

Respecto a la **MEDIDA PREVIA** solicitada por el profesional del derecho, tendiente a que desde ya se ordene el reconocimiento de la pensión de vejez a la señora **PAREDES UPEGUI**, el Despacho deberá indicar por la naturaleza de dicho pedimento que, esto corresponde al problema jurídico a tratar dentro de la presente acción constitucional, motivo por el cual no ha de ser pertinente conceder en ese sentido la medida provisional deprecada, pues avizoradas las circunstancias particulares del caso planteado conforme lo dispone el artículo 7 del Decreto 2591 de 1991 se concluye entonces que lo pretendido deberá ser resuelto de fondo en el correspondiente fallo de tutela, máxime si se tiene en cuenta que dicha medida es diferente a lo pedido de manera concreta mediante este mecanismo. En consecuencia, se **NIEGA** la medida deprecada.

Para el efecto, se tendrán en cuenta las pruebas aportadas y se practicarán las que el despacho considere pertinente.

Notifíquese la presente acción de tutela al representante legal de la accionada, o a quien haga sus veces, haciéndole llegar copia de la misma, para que en el término de dos (2) días se pronuncie al respecto y aporte las pruebas que pretendan hacer valer.

NOTIFIQUESE



CAROLINA LONDOÑO CALLE
JUEZ

Camilo MG